

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 26
Datos 2023

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 26
Datos 2023

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS, RELACIONES INTERNACIONALES Y PUBLICACIONES

CALLE ALCALÁ 27 28014 Madrid

NIPO:

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 26

Datos 2023

Índice

Presentación institucional	14
Introducción	16
Ficha técnica	17
Glosario de términos	19
Personas menores de edad con medidas de protección acordada.	19
Acogimiento residencial	20
Acogimiento familiar	20
Adopción	21
Datos estadísticos	23
Situación general	23
Menores de edad atendidos por el sistema de protección	24
Desglose de tipo de guarda	25
Medidas adoptadas según tipo de guarda	26
Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre	28
Motivos de ingresos en centros de menores	28
Motivos de bajas en centros de menores	29
Número de centros de protección	30
Desglose por discapacidad y sexo	31
Desglose por grupos de edad y sexo	33
Desglose por nacionalidad y sexo	34
Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre	36
Ofrecimientos por tipo de familia	36
Valoraciones de idoneidad por tipo de familia	37
Desglose por modalidad y tipo de familia	38
Motivo de las bajas	40
Desglose por discapacidad y sexo	42
Desglose por grupos de edad y sexo	43
Desglose por nacionalidad y sexo	45
Desglose por tipo de familia y sexo	46
Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados	47
Adopción nacional	48
Datos globales	48
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	48
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	49
Evolución temporal	50
Evolución de los menores de edad atendidos	50
Totales a 31 de diciembre	50
Altas durante el año	51
Evolución del número de centros de protección	52
Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública	52
Evolución de los centros ordinarios por colaboradores	54
Evolución de los centros para menores de edad con problemas de conducta de titularidad pública	56
Evolución de los centros para menores de edad con problemas de conducta por colaboradores	58
Evolución de los acogimientos residenciales	60

Evolución de los acogimientos familiares	61
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	62
Evolución de los datos de adopción nacional	63
Evolución de los ofrecimientos	63
Evolución del número de menores de edad propuestos	63
Evolución de los menores de edad adoptados	64
Comparativa de Comunidades Autónomas	65
Menores de edad atendidos	65
Totales a 31 de diciembre	65
Altas durante el año	68
Medidas adoptadas por tipo de guarda	71
Acogimiento residencial	76
Motivos de los ingresos en centros de menores de edad	76
Motivo de las bajas en centros de menores de edad	79
Recursos de protección disponibles para la atención de menores de edad	82
Desglose por número de centros de protección de menores de edad	84
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	86
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	89
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	91
Acogimiento familiar	93
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	93
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	96
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	99
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	101
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	103
Adopción nacional	105
Datos globales	105
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	110
Total de adopciones nacionales	112
Adopción internacional	118
Situación general	118
Datos globales	118
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	120
Expedientes remitidos	121
Desglose por continente y entidad que tramita	121
Clasificación de países	123
Adopciones internacionales	124
Desglose por continente y rango de edad	124
Clasificación de países	126
Evolución temporal	127
Evolución de los ofrecimientos	127
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	129
Evolución de los expedientes remitidos	131
Desglose según la entidad que tramita	131
Desglose por continente	133
Evolución de las adopciones	135
Desglose por continente	136
Desglose por rangos de edad	138
Clasificación 10 primeros países	140
Comparativa de comunidades autónomas	142
Datos globales	142

Certificados de valoración de idoneidad emitidos	145
Expedientes remitidos	147
Desglose según la entidad que tramita	147
Desglose por continente	149
Adopciones internacionales	151
Desglose por rango de edad	153
Desglose por continente	155
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	156
Comparativa de comunidades autónomas	157
Notificaciones	157
Desglose por nivel de gravedad	159
Desglose por sexo y nacionalidad	161
Desglose por ámbito de procedencia	163
Desglose por grupos de edad	164
Desglose por grupos de discapacidad	165
Tipos de maltrato	167
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	167
Tipos de maltrato	168
Evolución temporal de las notificaciones	169
Evolución según gravedad	169
Evolución desglosada por sexo	171
Evolución desglosada por nacionalidad	172
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	173
Evolución desglosada por grupos de edad	175
Situación general	156
Notificaciones	¡Error! Marcador no definido.
Desglose por sexo y gravedad	¡Error! Marcador no definido.
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	178
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	179
Desglose por discapacidad	181
Tipos de maltrato	182
Desglose por sexo y gravedad	182
Anexo – Cuestionario aplicado	184

Presentación institucional

Tal y como se viene haciendo desde hace más de dos décadas por parte de este Ministerio, se publica este boletín estadístico sobre medidas de protección a la infancia y la adolescencia procurando ofrecer datos relevantes y lo más rigurosos posible sobre las medidas de protección tomadas por los servicios de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (CCAA). Con esta información, accesible a profesionales que trabajan en servicios y dispositivos de atención a niñas y niños, se persigue contribuir al conocimiento de la situación de los menores de edad beneficiados por el sistema de protección social a la infancia en España.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, las leyes 8/2015 y 26/2015 de reforma del sistema de protección a la infancia, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, LOPIVI y los desarrollos normativos de las CC.AA., hacen necesario mantener sistemas de información estadísticos, de carácter nacional, adecuados a estas normativas y correspondientes a las medidas de protección adoptadas a lo largo de todo el territorio del Estado. En la actualidad este compromiso se enmarca en los objetivos y funciones del Observatorio de la Infancia, órgano adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia, sustentado en un sistema de información centralizado y compartido con todas las instituciones que lo constituyen.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad, estableciendo en su apartado 1 que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia, que entrará próximamente en funcionamiento.

Con el transcurso de los años, los datos de este Boletín han ido adquiriendo una importancia considerable, habiendo sido registrado por el INE como operación estadística desde 2005.

En este Boletín N.º 26 se recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia y la adolescencia que han sido ejecutadas en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desde 2019 hasta 2023, ambos incluidos. Asimismo, incluye datos sobre maltrato hacia la Infancia procedentes de la base de datos online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil. RUMI,

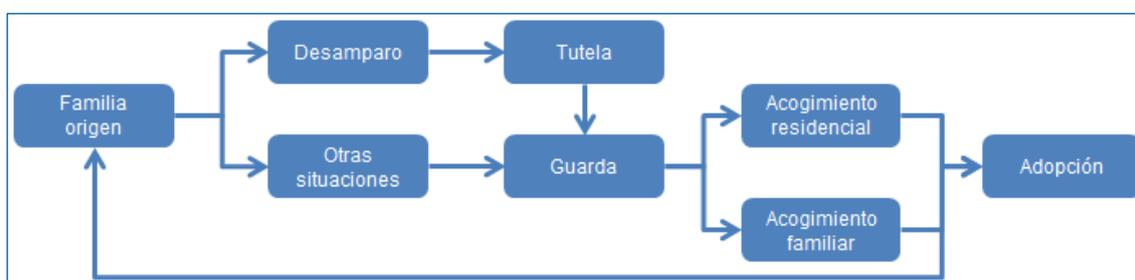
Finalmente, y como en anteriores ocasiones, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento a las personas técnicas y responsables de los servicios de protección a la infancia y la adolescencia de CC. AA que, con su trabajo sistemático y su colaboración, permiten que se elabore este boletín estadístico. Esta labor nos ha permitido incorporar nuevos indicadores y datos que favorecen su mejor explotación e intentar mejorar la labor iniciada hace ya 26 años.

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Introducción

En este informe estadístico se recoge la totalidad de datos sobre medidas de protección a la infancia y la adolescencia dictadas por los servicios de protección de la infancia de comunidades y ciudades autónomas. Como es lógico, la información se adecúa al marco normativo determinado por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección del menor y su posterior desarrollo en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, a las Leyes Orgánicas 8/2015 y 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y a la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

En la siguiente imagen puede verse la secuencia simplificada de los procesos más significativos que las citadas leyes en el ámbito estatal, y las respectivas normas de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, establecen en materia de protección.



Cada uno de estos conceptos se define detalladamente en el glosario de términos.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA, teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal.

La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis para los profesionales vinculados, de una u otra manera, a la infancia y la adolescencia. En ese sentido no se ha establecido ningún tipo de evaluación, limitándose la información a describir la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las CC.AA.

Es necesario resaltar que las diferencias entre las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla a la hora de recopilar, registrar y mantener la información motivan que en ocasiones se esté tratando información de diferente índole, aun así, el conjunto de datos permite tener una visión global y aproximada de los parámetros evaluados.

El formulario de recogida de información para el año 2023 también incluía los datos de diciembre de 2022, y puede haber diferencia entre los datos publicados respecto a ese año en el Boletín anterior y en el actual. En ese caso, las diferencias se deben a los ajustes que realizan las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este Boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2023.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Juventud e Infancia.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2023.

OBJETIVO: el objetivo de esta estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas de protección a los menores de edad llevadas a cabo por las Comunidades y Ciudades Autónomas (en adelante CC.AA.)

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores de edad que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM).
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la LOPJM (en la redacción vigente en el año 2014). Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la Ley y de las que el Boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, tanto administrativo como judicial, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas CC.AA. sobre el número total de menores de edad que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.
Los datos de adopción internacional referentes al número total de niñas, niños y adolescentes adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la LOPJM y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia, en las redacciones vigentes en 2024
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de edad de CC.AA. de España y, para los datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de edad de las CC.AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionario cumplimentado de forma *online* a través de una aplicación específica BOLETINF. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones y correcciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA., pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las CC.AA. que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad Autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada Comunidad o Ciudad. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; y para el análisis de los datos de 2013 y 2019 se emplearon las Proyecciones de hogares 2014-2029, y para el análisis de los datos de 2020 - 2023 se emplearon las Proyecciones de hogares 2020-2035. Fuente INE.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada CC.AA. tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas de Protección no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada CC.AA.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las CC.AA., y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este Boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

Difusión: <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/>
<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/legislacion-boletines-planes-estrategicos>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de términos

Personas menores de edad con medidas de protección acordada.

- **Total, expedientes abiertos:** número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada persona menor de edad hay un único expediente y que el expediente está abierto si la persona, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
- **Total, tutelas:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica la tutela de la persona menor de edad por parte del Estado.
- **Total, guardas:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone la guarda del menor. Se excluyen de este apartado las personas tuteladas por la Administración, puesto que la tutela implica la guarda, y se encuentran recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”. Resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, en los casos de situaciones de desamparo de una persona menor de edad, por las que se asume su tutela por ministerio de la Ley. Se dicta una resolución diferente para cada niña, niño o adolescente afectado. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias. Resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, a petición de los progenitores o tutores cuando justifiquen no poder cuidar a la persona menor de edad por circunstancias graves, por las que se asume la guarda de una persona menor de edad.

Guarda judicial sin declaración de desamparo. Medida de protección de personas menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave y concurre violencia en el ámbito familiar, en las que no procede declarar la situación de desamparo de la niña, niño o adolescente puesto que uno de los progenitores o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección

Guarda provisional (atención inmediata). Número de expedientes que corresponden a personas menores de edad que, en la fecha indicada, se encuentran en una medida que supone la guarda de la niña, niño o adolescente con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora. Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **N.º total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de personas menores de edad a las que se les ha aplicado esta figura de protección.

- **N.º total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia de la persona menor de edad, bien como contenido propio de la tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso de la persona menor de edad en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la Entidad Pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia de la persona menor de edad inherentes a la tutela que ha sido asumida por la Entidad Pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la Entidad Pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela de la niña, niño o adolescente por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso de la persona menor de edad en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los progenitores o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre la persona menor de edad ante la Entidad Pública, bien sea directa o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a una persona menor de edad ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración de la persona menor de edad en su familia:** las producidas en los casos en que la persona menor de edad vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento familiar, sea o no judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus progenitores.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada de la persona menor de edad a la mayoría de edad.
- **Por paso a acogimiento familiar:** los producidos en los casos en que la protección de la persona menor de edad se continúa ejerciendo mediante la formalización de un acogimiento familiar, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el Juez.
- **Por otras causas:** las producidas en el período, debido a alguna causa o intervención diferente a las especificadas anteriormente.

Acogimiento familiar

Medida de protección a personas menores de edad que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de una niña, niño o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por ella, tenerla en su compañía, atenderla, alimentarla, cuidarla y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del

acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración pública en el ejercicio de sus funciones de protección.

Modalidades.

- **Temporal:** de duración máxima de dos años, salvo que el interés superior de la persona menor de edad aconseje la prórroga de la medida por su previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.
- **Urgencia:** dirigido a niñas y niños menores de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses y en tanto se decide la medida de protección que corresponda.
- **Permanente:** que se constituirá bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de personas menores de edad con necesidades especiales o cuando sus circunstancias y las de su familia así lo aconsejen.
- **Delegación de guarda para adopción:** acogimiento familiar previo a que se dicte la resolución judicial de adopción

Según tipo de familia de acogimiento. Según la vinculación de las personas menores de edad acogidas con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia.
- **Acogimiento en familia ajena:** cuando se produce en una familia con la que la persona menor de edad no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares.

- **Por reintegración de la persona menor de edad a su familia:** los producidos en los casos en que vuelve a su familia.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de que la persona menor de edad protegida alcanza la mayoría de edad.
- **Por adopción del menor de edad :** los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.
- **Por paso a acogimiento residencial:** los casos en que la protección de la persona menor de edad sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- **Por paso a tutela voluntaria de los acogedores**
- **Por otras causas:** los que se produzcan en virtud de otros supuestos diferentes a los señalados en los anteriores.

Adopción

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el Juez (Art. 176.2.C.c.) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la Entidad Pública en el año:** solicitudes registradas en la Entidad Pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** se recoge el número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a las personas que se ofrecen para la adopción no idóneos para adoptar una persona menor de edad:
 - **Idóneos:** número de certificados de idoneidad en el período actual.
 - **No idóneos:** número de resoluciones desfavorables expedidas en el período actual.
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.

- **Número de personas menores de edad propuestos por la Entidad Pública ante el órgano judicial competente durante el año:** se consignará el número de personas menores de edad con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez por la Entidad Pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibida comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de autos de adopción:** se consignará el número de comunicaciones recibidas en la Entidad Pública durante el período de referencia sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia de la niña, niño o adolescente con sus progenitores adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la tutela de esa persona menor de edad.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de una persona menor de edad que se produzca tras una ruptura previa.

Datos estadísticos

Para obtener los datos correspondientes a 2023 se ha utilizado el cuestionario que, como en años anteriores, ha sido cumplimentado a través de la aplicación online BOLETINF habilitada anualmente para su recogida. Esta aplicación está actualizada según los cambios introducidos por la entrada en vigor de la, siendo además objeto de diversas modificaciones con el objetivo de ampliar el número de indicadores, y de esta forma ofrecer progresivamente una información más completa y pormenorizada de la situación de las niñas, niños y adolescentes bajo el Sistema de protección.

Por otra parte, y puesto que algunos apartados del cuestionario no han sido cumplimentados exhaustivamente por algunos operadores de CC.AA., el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable: hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan la información.

Situación general

En el año 2023 la cifra comunicada de niñas, niños y adolescentes atendidos a fecha 31 de diciembre por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia ha sido de 51.972. Esta cifra es ligeramente superior a la registrada en el año 2022 en el que a fecha 31 de diciembre se habían contabilizado un total de 51.203, y mantiene la tendencia ascendente respecto a los años precedentes: 2021 y 2020 con 48.357 y 49.171 registros respectivamente, y siendo más aproximada a la cifra de 50.272 registros en el año 2019.

El número de tutelas registradas en el año 2023 ha sido de 30.074 frente a las 30.657 registradas en el año 2022; 29.910 en el año 2021, las 31.738 tutelas registradas en el año 2020 y las 33.208 contabilizadas en el año 2019.

Las guardas se sitúan en 4.071 contabilizadas, manteniendo la tendencia ascendente general a partir del año 2020, al ser superior a las registradas en los años 2022, 2021 y 2020 en el que se registran 3.538; 3.280 y 3.870 guardas respectivamente. En el año 2019 el número de guardas registradas fue el mayor de la serie con 5.803 registros.

Como en años anteriores, del total de cifras de registro de menores de edad atendidos, destaca el número de casos en estudio y/o con medida de apoyo previa a dictarse una medida protectora: 17.827 casos en estudio en 2023 frente a los 17.008 contabilizados en 2022; 15.167 en el año 2021; 13.563 registros en el año 2020 y 11.261 casos en el año 2019.

En el año 2023 se registran 18.097 acogimientos familiares frente a 17.112 acogimientos residenciales.

El número de acogimientos familiares en el año 2023 es ligeramente inferior a los 18.177 registrados en el año 2022, siendo éste a su vez inferior a los datos de años anteriores; 18.455 acogimientos familiares registrados en 2021; 18.892 en 2020 y 19.320 en 2019.

El total de acogimientos residenciales registrados a 31 de diciembre de 2023 es de 17.112, frente a los 16.365 registrados en el año 2022; 16.177 en el año 2021; 16.991 en el año 2020 y 23.209 registrados en el año 2019. Al analizar estas cifras debe tenerse en cuenta que la CA de Aragón no ha comunicado el dato correspondiente a 31 de diciembre del año 2023, (el dato comunicado por esta CA de acogimiento residencial a 31 de diciembre del año 2022 fue de 270 niñas y niños).

Como en años anteriores, las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, con un predominio de menores de edad de sexo masculino en todos los grupos etarios: 10.881 frente a 6.230 de sexo femenino. En el año 2022 la diferencia fue similar: 10.971 niños frente a 6.090 niñas. Como el año 2022 anterior la mayor diferencia entre sexos es la registrada en el grupo etario 15-17: 7.097 niños, (59%) frente a 3.001 niñas. Aunque respecto al año 2022 el número de niñas en acogimiento residencial ha aumentado en todos los grupos etarios, excepto en la franja 11-14, (1.850 acogimientos registrados en 2023 frente a los 1.972 en 2022), el número total de acogimientos residenciales en niños continúan representando el 59% del total. En los segmentos de menor edad las diferencias se igualan.

En el caso de los acogimientos familiares se mantiene el predominio del grupo etario 11-14, seguido del grupo 7-10, sin que existan diferencias relevantes entre el número de niñas y el de niños.

En los datos sobre las adopciones nacionales, en el análisis de la información reflejada sobre familias pendientes de asignación debe tenerse en cuenta el diferente criterio de algunos operadores de CCAA para el cómputo de este dato.

Menores de edad atendidos por el sistema de protección

El número de niñas, niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección en el año 2023 es un 1,49% superior a los 51.203 registrados en el año 2022 y un 7,20% superior respecto al año 2021

Aumentan los casos en estudio un 4,7% respecto al año 2022 y un 16,17% respecto al año 2021.

Las tutelas “ex lege” descienden un 1,92% respecto al año 2022 en el que se registraron 30.657, aunque se mantienen estables respecto al año 2021 con un ligero aumento del 0,5% (29.910 en 2021).

En el caso de las altas tramitadas durante el año, hay un aumento del 2,7% respecto al año 2022 en el que se registran 30.919. Respecto al mismo dato del año 2021, con 28.157 altas, el porcentaje de aumento es de un 12,04%.

En cuanto al peso porcentual de los datos a 31 de diciembre, las tutelas “ex lege” representan un 58% del total de menores de edad atendidos, las guardas el 8% y las medidas en estudio o de apoyo previo representan el 34%, frente a los datos del año 2022: con un 60% para tutelas “ex lege”, un 7% de guardas y un 33% de medidas en estudio o de apoyo.

Tabla 1. Menores de edad atendidos por el sistema de protección

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	30.074	372,3	10.327	127,8
Total, guardas	4.071	50,4	7.248	89,7
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	17.827	230,4	14.190	183,4
Total	51.972	643,4	31.765	393,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 1. Menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 2. Menores de edad atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

Los totales de guardas a 31 de diciembre del año 2023 (4.071) aumentan en un 14,01% respecto a las 3.538 guardas registradas en 2022, y en un 21,52% respecto a las 3.280 contabilizadas en el año 2021.

En 2023 el número de altas (7.248) fue un 15,45% superior a las 6.208 registradas en el año 2022 y un 35,86% superior respecto a las 5.044 registradas en 2021.

Tabla 2. Guardas

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	1.559	19,3	982	12,2
Guarda judicial sin declaración de desamparo	48	0,6	45	0,6
Guarda provisional (atención inmediata)	2.464	30,5	6.221	77,0
Total	4.071	50,4	7.248	89,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años
SD de Guarda judicial de CA de Extremadura

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre

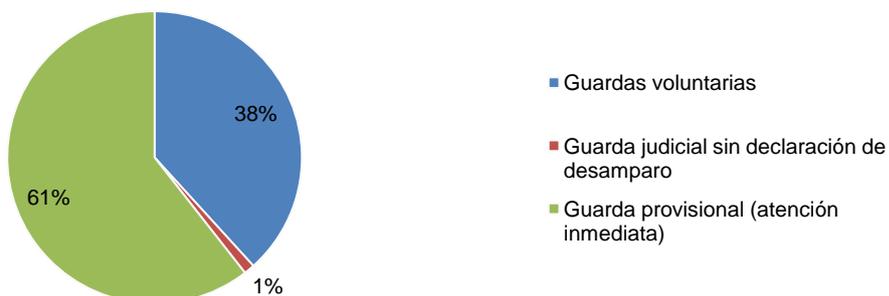


Gráfico 4. Guardas - Altas durante el año



Medidas adoptadas según tipo de guarda

En acogimiento familiar, los totales a 31 de diciembre del año 2023 (18.097) disminuyen un 0,44% respecto a los 18.177 registrados en 2022 y un 1,96% frente a los 18.455 registrados en 2021.

Respecto a la medida de acogimiento residencial, el total de medidas a 31 de diciembre de 2023 (17.112) supone un incremento del 0,30% respecto a las 17.061 medidas registradas en el año 2022 y de un 5,62% respecto a las 16.177 registradas en el año 2021. (SD de Totales a 31 de diciembre de Acogimiento residencial de CA de Aragón).

En términos de peso porcentual el acogimiento familiar ha disminuido paulatinamente frente al acogimiento residencial, aunque continúa la tendencia iniciada en 2019, siendo predominantes los acogimientos familiares sobre los acogimientos residenciales. En el año 2019 el porcentaje de acogimiento familiar frente al acogimiento residencial fue de un 45%, en los años 2020 y 2021 fue de un 53%, disminuyendo en el año 2022 hasta el 52%, siendo finalmente de un 51% en el año 2023.

Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales*	17.112	217,8	17.175	212,6
Acogimientos familiares	18.097	224,0	5.175	64,1
Total	35.209	435,9	22.350	276,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*SD de Totales a 31 de diciembre de Acogimiento residencial de CA de Aragón

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre

Motivos de ingresos en centros de menores de edad

En cuanto al ingreso en centros de menores de edad, se registra un aumento en el año 2023 (17.175) del 4,83% respecto al año 2022 (16.365), de un 11,89% respecto al año 2021 con 15.248 ingresos y un 37,51% respecto al año 2020 con 11.750 ingresos. Al igual que en años anteriores se mantiene el predominio de las tutelas “ex lege” sobre el resto de los motivos de ingresos en centros de menores de edad.

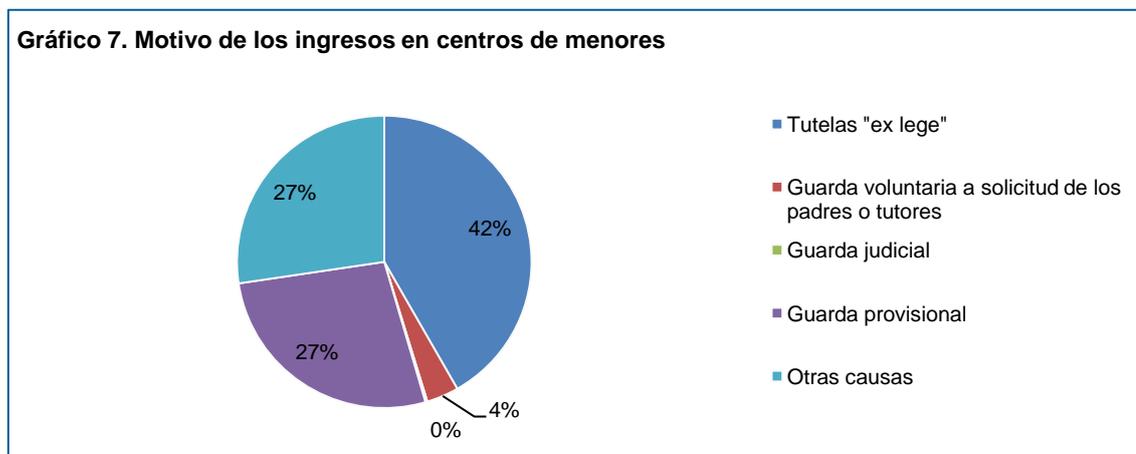
Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores de edad

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	7.169	88,7
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	607	7,5
Guarda judicial	37	0,5
Guarda provisional	4.663	57,7
Otras causas	4.699	58,2
Total	17.175	212,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

SD de: Guarda judicial en CA de Extremadura; Guarda provisional en CA de Catalunya; “Otras causas” en CA de Aragón.

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores



Motivos de bajas en centros de menores de edad

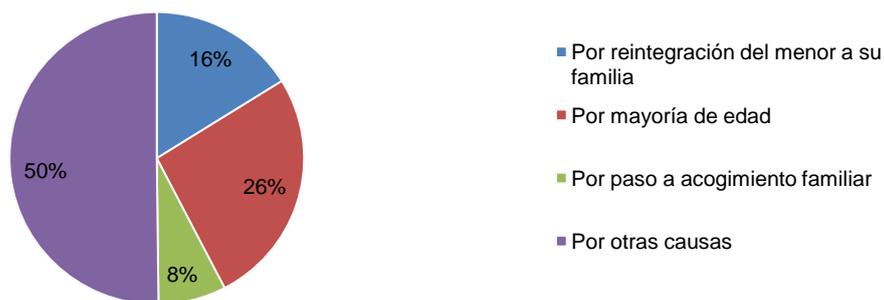
La cifra global anual de bajas en centros de menores de edad continúa aumentando, en el año 2023 se contabilizan un total de 13.982 frente a las 13.379 bajas registradas en el año 2022 y las 12.756 en el año 2021.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores de edad

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	2.260	28,0
Por mayoría de edad	3.675	45,5
Por paso a acogimiento familiar	1.041	12,9
Por otras causas	7.028	87,0
Total	13.982	173,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años
SD de la CA de Catalunya

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores



Número de centros de protección de menores de edad

Los datos contabilizados en el año 2023 sobre el número de los distintos los centros de protección y número de plazas disponibles son similares a las cifras registradas en los años 2021 y anteriores, con ligeras diferencias compatibles a las distintas anualidades. Los datos consignados sobre este epígrafe en el boletín N.º 25 de medidas de protección a la infancia y a la adolescencia referentes al año 2022 no eran rigurosos al detectarse un error en los datos comunicados por una de las CCAA. Debe tenerse en cuenta que algunas CCAA tienen plazas concertadas con centros situados en otras CCAA.

Tabla 6. Número de centros de protección de menores de edad *

	TOTAL	Titularidad pública	Colaboradores	Número de plazas
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Centros ordinarios	1.119	198	921	14.770
Centros para menores de edad con problemas de conducta	96	20	76	1.098
Total	1.215	218	997	15.868

- SD de número de plazas en Centros en la CA de Aragón

Gráfico 9. Número de centros de protección por tipo de centro

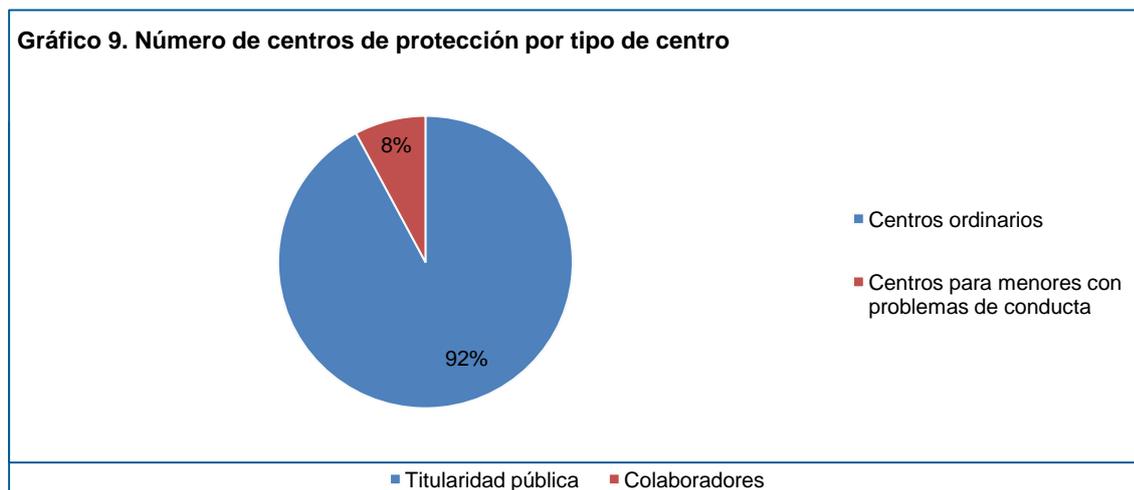


Gráfico 10. Número de centros de protección por titularidad

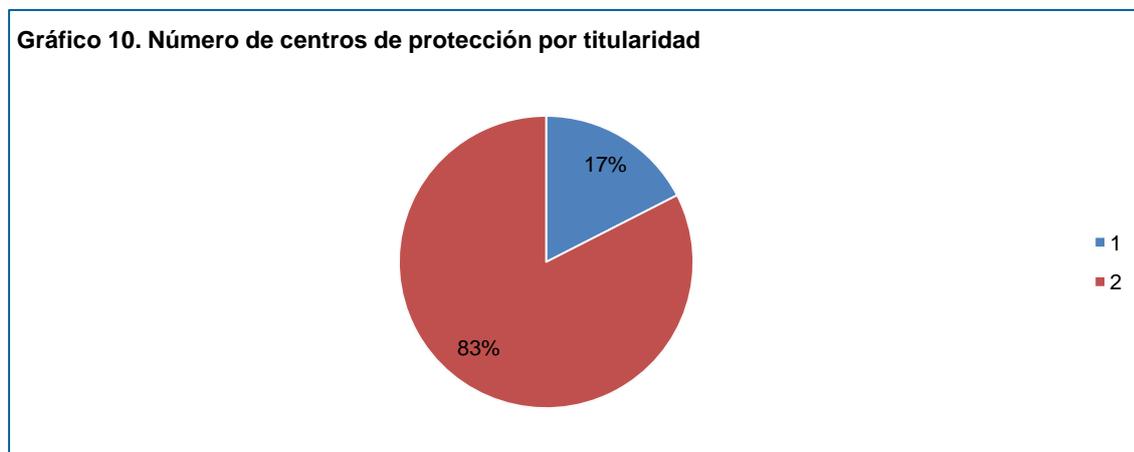
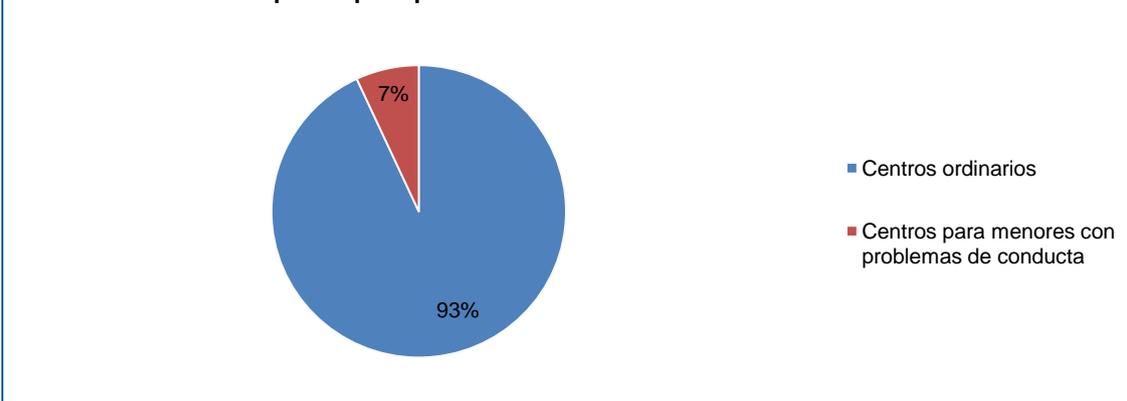


Gráfico 11. Número de plazas por tipo de centro



Desglose por discapacidad y sexo

El peso porcentual de la variable de discapacidad sobre el total de los menores de edad ingresados en centros sigue siendo reducido, se mantiene en el 6% sobre el total al igual que en el año 2022.

En términos absolutos, en el año 2023 se contabilizan a 31 de diciembre 1.115 menores de edad con algún tipo de discapacidad, frente a los 982 registrados en el año 2022; 1.446 en 2021 y 1.030 en el año 2020.

Tabla 7. Menores de edad en acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre*

	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	15.997	217,8	5.834	79,3	10.162	138,5	1	0,0
Con discapacidad	1.115	14,2	396	5,0	719	9,1	0	0,0
Total	17.112	231,9	6.230	84,3	10.881	147,6	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*(SD de Totales a 31 de diciembre de Acogimiento residencial de CA de Aragón).

Gráfico 13. Menores de edad en acogimiento residencial por discapacidad



Gráfico 14. Menores de edad en acogimiento residencial por sexo

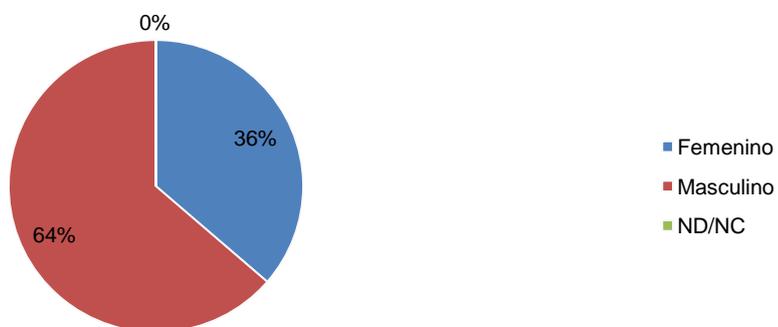
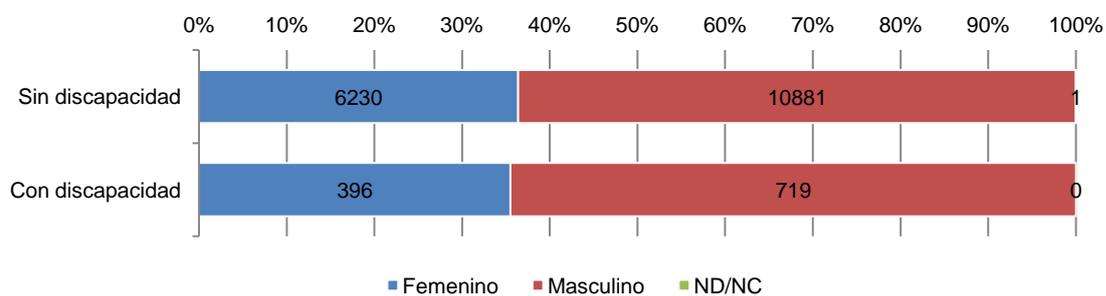


Gráfico 15. Acogimiento residencial por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

En la línea de años anteriores, la distribución por grupos de edad es claramente más elevada según aumenta la edad de las niñas, niños y adolescentes, a mayor edad mayor es el número de menores de edad en acogimiento residencial. El 59,01% de los menores de edad en acogimiento residencial pertenecen al grupo etario 15-17. En el año 2022 ese porcentaje fue ligeramente inferior: 58,22%.

Por género, el número de niñas en acogimiento residencial ha aumentado en todos los grupos etarios, excepto en el grupo 11-14.

En cuanto a la distribución por sexo, se mantiene la predominancia del número de niños en todos los grupos de edad, especialmente, en el segmento 15-17 años. La cifra más cercana entre sexos se registra en el segmento de 0-3 años.

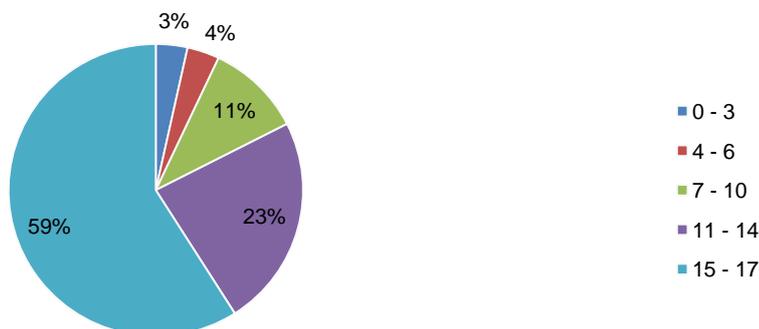
Tabla 8. Menores de edad en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre*

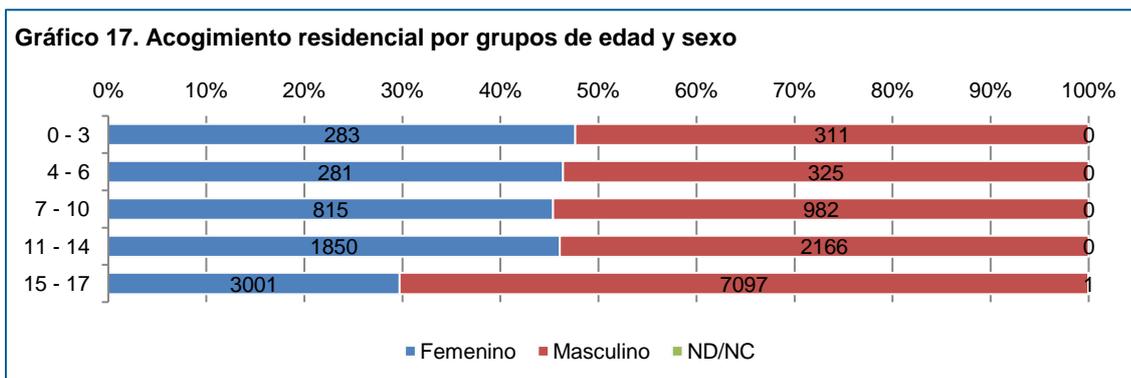
Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	594	7,6	283	3,6	311	4,0	0	0,0
4 - 6	606	7,7	281	3,6	325	4,1	0	0,0
7 - 10	1.797	22,9	815	10,4	982	12,5	0	0,0
11 - 14	4.016	51,1	1.850	23,5	2.166	27,6	0	0,0
15 - 17	10.099	128,5	3.001	38,2	7.097	90,3	1	0,0
Total	17.112	217,8	6.230	79,3	10.881	138,5	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*(SD de Totales a 31 de diciembre de Acogimiento residencial de CA de Aragón).

Gráfico 16. Acogimiento residencial por grupos de edad





Desglose por nacionalidad y sexo

Por cuarto año consecutivo, y atendiendo a los datos comunicados, el cómputo de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial: 7.728 (45,16% del total) es inferior al de menores de edad españoles. En el año anterior 2022 este porcentaje fue del 43,56% con 7.432 menores de edad extranjeros. Sin embargo, su número ha aumentado un 17,97% respecto al mismo dato del año 2021, en el que se registraron 6.551 menores de edad extranjeros, aunque se mantiene en cifras similares, ligeramente inferiores, a los 7.746 registrados en el año 2020.

En el año 2023 las niñas extranjeras (1.535) suponen el 19,86% del total de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial, y un 8,99% del total de menores de edad registrados en esta medida de protección. En el año 2022 las niñas extranjeras fueron el 19,21% del total de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial, y un 8,37% del total de menores de edad en esta medida de protección, con poca variación respecto al porcentaje de 2021 en el que se registran el 8,28% del total, aunque su número registra un ligero ascenso del 6,49%, pasando de 1.341 en 2021 a 1.428 en el año 2022.

Respecto a los menores de edad masculinos extranjeros, en el año 2023 se computan 6.193, un 3,15% superior a los 6004 computados en el año 2022. En el año 2021 se registraron 5.210 menores de edad extranjeros en acogimiento residencial.

El número de menores de edad españoles en el año 2023 (9.384) ha disminuido respecto a los 9.629 registrados en el año 2022, y los 9.626 registrados en el año 2021.

Tabla 9. Menores de edad en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre*

Nacionalidad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Española	9.384	119,4	4.695	59,7	4.688	59,7	1	0,0
Extranjero	7.728	98,3	1.535	19,5	6.193	78,8	0	0,0
Total	17.112	217,8	6.230	79,3	10.881	138,5	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*(SD de Totales a 31 de diciembre de Acogimiento residencial de CA de Aragón).

Gráfico 18. Acogimiento residencial por nacionalidad

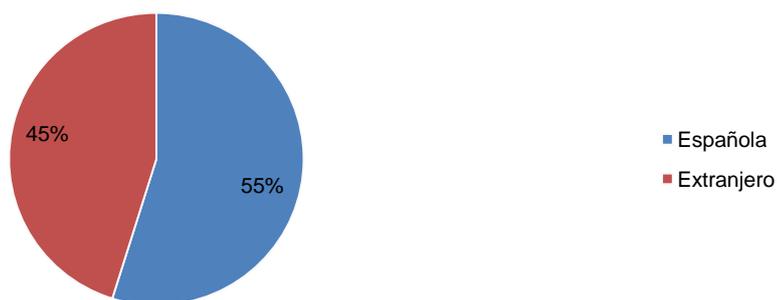
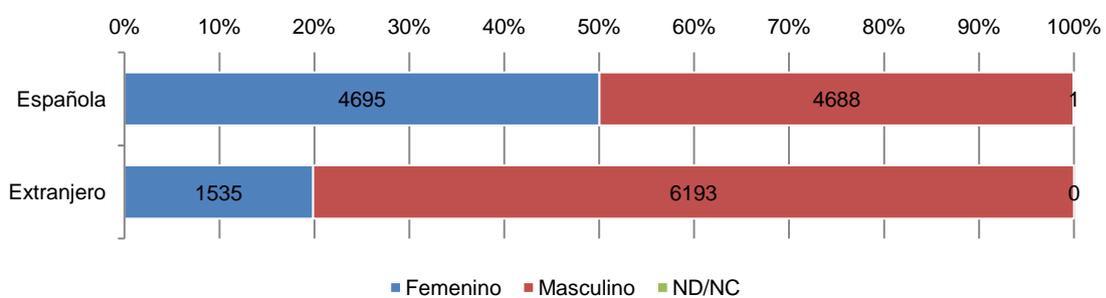


Gráfico 19. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre

Ofrecimientos por tipo de familia

En el año 2023 se comunican 3.241 ofrecimientos. Supone un aumento del 13,20% respecto al mismo dato del año 2022 con 2.863 ofrecimientos declarados. El dato del año 2023 es respecto al año 2021, con 2.766 ofrecimientos, un 17,17% superior. Con relación al año 2020 con 2.165 ofrecimientos comunicados, la variación porcentual es del 49,17%, y respecto al dato registrado en el año 2019, con 2.551 ofrecimientos, el aumento porcentual del año 2023 se suaviza con un 27,05%.

Respecto a las diferencias entre los ofrecimientos en familia ajena y familia extensa, en el año 2023 se ha registrado un incremento en el número de ofrecimientos en familia ajena en cifras absolutas (1.600 ofrecimientos) respecto al año 2022 (con 1.507 ofrecimientos frente a los ofrecimientos en familia extensa). Sin embargo, en peso porcentual, los ofrecimientos en familia ajena en el año 2023 (48% del total), disminuyendo un 5,81% respecto al mismo dato del año 2022 en el que el peso porcentual era aproximadamente del 53%. Respecto a los datos comunicados en el año 2021 (con 1.348 ofrecimientos y un peso porcentual de 49%) la variación en el número de ofrecimientos respecto al mismo dato del año 2023 es de un 5,81%, aunque mantiene el peso porcentual en valores similares (48% del total en 2023 y 49% en el año 2021).

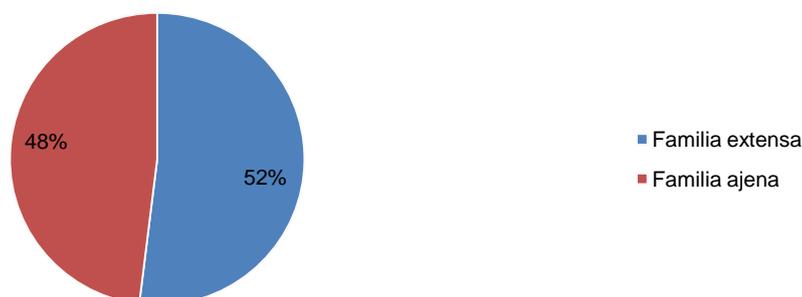
En el año 2020 el peso porcentual de los ofrecimientos en familia ajena frente a familia extensa fue del 49% y de un 52% en el año 2019.

Tabla 10. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos	3.241	40,1	1.730	21,4	1.600	19,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 20. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia



Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

Los datos comunicados en el año 2023, con 2.266 valoraciones declaradas, suponen un aumento del 14% respecto a las 1.980 declaradas el año 2022, año en el que se había reflejado un descenso del 8,38% respecto al año 2021 (con 2.161 valoraciones de idoneidad), acercándose a los registros del año 2020 en el que constan 1.884 valoraciones de idoneidad. La cantidad reflejada en el año 2023 recupera cifras comunicadas en el año 2021.

Las valoraciones idóneas suponen el 86,01% del total de valoraciones comunicadas, en el año 2022 este porcentaje fue del 92,27% del total de valoraciones registradas (1.827 valoraciones idóneas).

El porcentaje de valoraciones idóneas en función del tipo de familia es muy similar: 50,07% en familia extensa frente al 49,92 en familia ajena. En el año 2022 el 50,36% de las valoraciones idóneas corresponden a valoraciones de familia extensa, y el 49,64% a valoraciones de idoneidad de familia ajena.

En los años anteriores se mantiene la igualdad entre los dos porcentajes: en el año 2021 la relación porcentual fue aproximadamente de 47% en familia ajena frente al 53% en familia extensa; 49% en familia ajena frente al 51% en familia extensa en el año 2020, y 46% en familia ajena frente al 54% en familia extensa en el año 2019. Se mantiene por tanto el porcentaje similar de valoraciones idóneas por tipo de familia.

El peso porcentual entre familia ajena y familia extensa cambia significativamente al analizar las valoraciones de no idoneidad.

De las 317 valoraciones de no idoneidad registradas en el año 2023 el 80,44% corresponden a familia extensa y el 19,56% corresponden a familia ajena, aumentando la diferencia porcentual respecto a los mismos indicadores del año 2022, (con 153 valoraciones de no idoneidad registradas, el 71,24% correspondieron a familia extensa y el 28,76% a familia ajena). En el año 2021, con 209 valoraciones de no idoneidad comunicadas, los porcentajes fueron de 76,07% de no idoneidad en familia extensa y 23,92% en familia ajena. En el año 2020 de las 188 valoraciones no idóneas el 64% corresponden a familia extensa, y en el año 2019 con 296 valoraciones no idóneas comunicadas, el 52% aproximadamente correspondieron a familia extensa. Se mantiene por tanto el mayor porcentaje de valoraciones de no idoneidad en familia extensa, que de forma constante ha ido aumentando desde el acercamiento porcentual registrado en el año 2019.

Tabla 11. Valoraciones de idoneidad de acogimientos familiares a 31 de diciembre

Valoración idoneidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Idóneo	1.949	24,1	976	12,1	973	-12,0
No idóneo	317	3,9	255	3,2	62	0,8
Total	2.266	28,1	1.231	15,2	1.035	12,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 21. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración

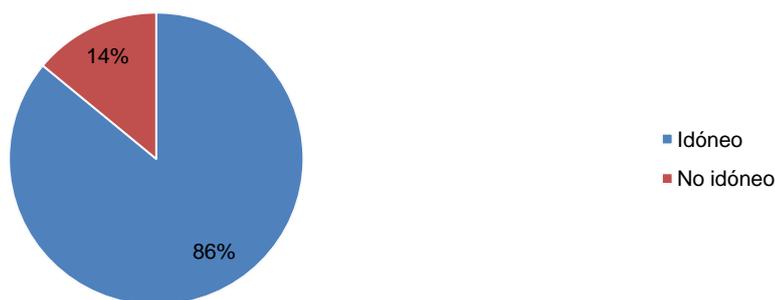


Gráfico 22. Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

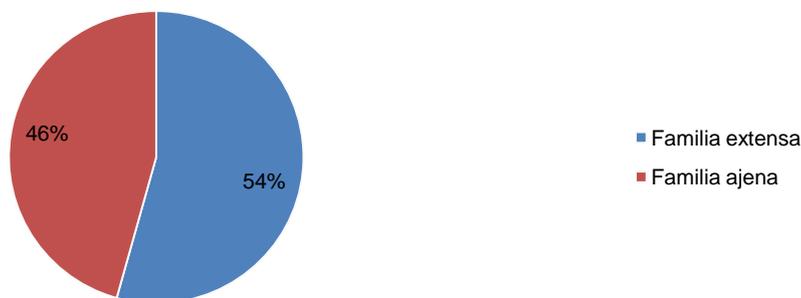
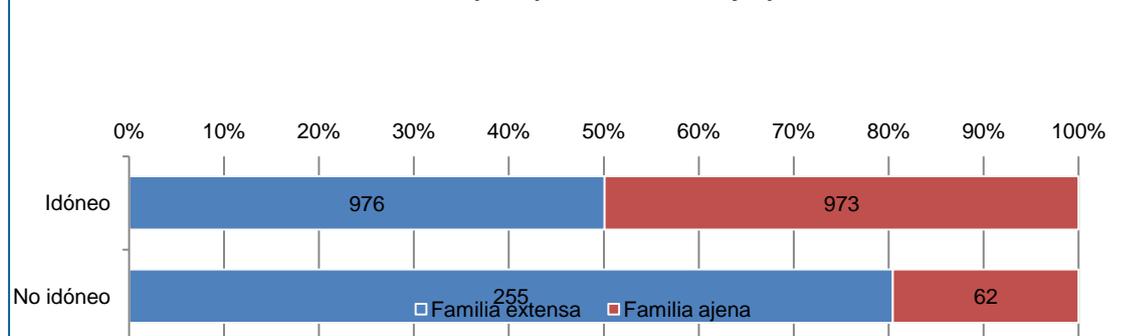


Gráfico 23. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración y tipo de familia



Desglose por modalidad y tipo de familia

En los acogimientos familiares según el tipo de familia se mantiene, como en años anteriores, el predominio de las familias extensas 59,16% (con 10.706 menores de edad) sobre las familias ajenas (con 7.391 menores de edad).

En cuanto a modalidad, los acogimientos permanentes con un 60,58% sobre el cómputo total son mayoritarios en relación con las otras modalidades (en el año 2022 este porcentaje era ligeramente superior con un 61,06%).

El número de acogimientos familiares a 31 de diciembre del año 2023 (18.097) continua una tendencia descendente, al reducirse un 0,44% respecto a los 18.177 registrados en el año 2022, que a su vez habían descendido un 1,51% respecto a 2021, en el que se registran 18.455 menores de edad en acogimiento familiar, descendiendo un 2,31% respecto a los 18.892 acogimientos familiares en el 2020, y un 2,21% respecto al mismo dato del año 2019. El descenso acumulado en el número de acogimientos familiares a 31 de diciembre entre los años 2019 y 2023 es de un 6,33%.

Se mantiene el descenso en el acogimiento familiar permanente que pasa de 11.099 en el año 2022 a 10.963 en el año 2023, aunque se modera el descenso respecto a los datos del año 2021 en el que se comunicaron 11.637 acogimientos familiares permanentes.

El acogimiento de urgencia (489) también desciende frente a los 517 registrados en el año 2022 y a los 591 en el año 2021.

El número de delegaciones de guarda para adopción registradas en el año 2023 es de 1.880. Ha aumentado respecto a las 1.798 en el año 2022, y a las 1.843 registradas en el año 2021.

El número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar temporal (4.765) se mantiene respecto al mismo dato del año 2022 en el que se registran 4.763. En el año 2021 la cifra registrada fue de 4.384.

Tabla 12. Menores de edad en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.765	59,0	3.138	38,8	1.627	20,1
Urgencia	489	6,1	45	0,6	444	5,5
Permanente	10.963	135,7	7.493	92,8	3.470	43,0
Delegación de guarda para adopción	1.880	23,3	30	0,4	1.850	22,9
Total	18.097	224,0	10.706	132,5	7.391	91,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 24. Acogimiento familiar por modalidad

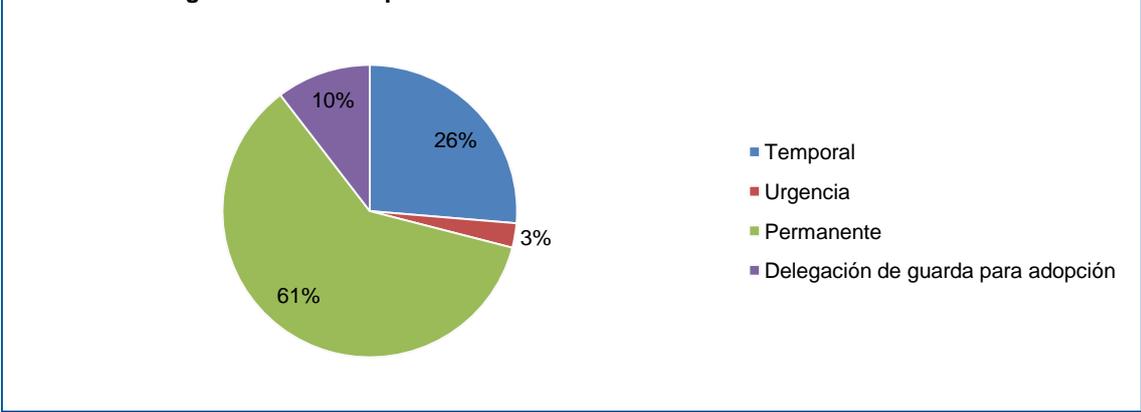


Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia

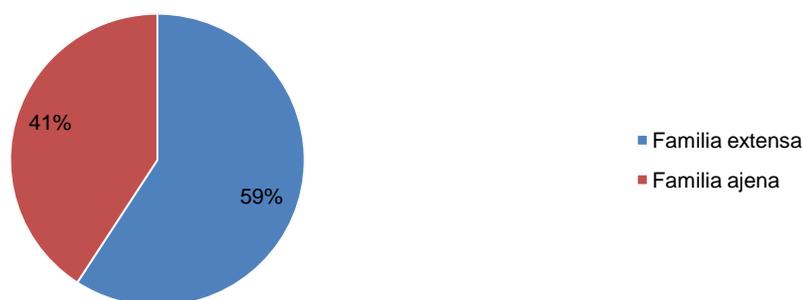
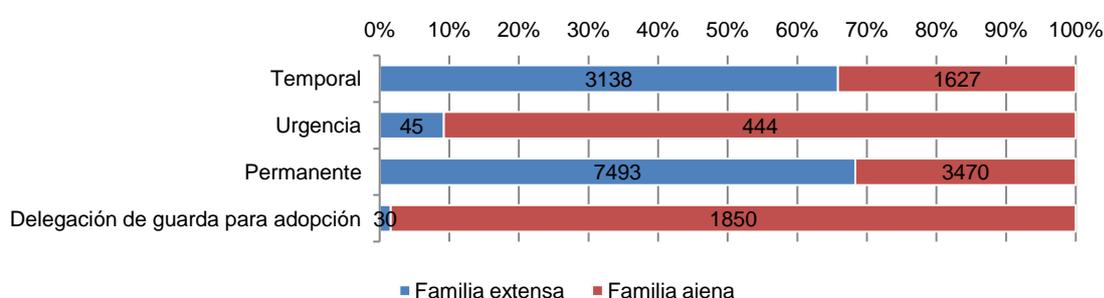


Gráfico 26. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



Motivo de las bajas

El número de bajas en acogimientos familiares comunicadas en el año 2023 es de 4.225, un 3,12% superior a las 4.097 registradas en el año 2022, en el que habían disminuido un 9,58%, respecto al mismo dato del año 2021 con 4.531 bajas comunicadas.

El peso porcentual de las bajas por adopción del menor de edad supone el 8% del total de bajas en el año 2023. Sobre el total, disminuye aproximadamente un 4% respecto al porcentaje del 12% comunicado en el año 2022, que había disminuido respecto al año 2021 en el que registran el 11% de las bajas por este motivo respecto al total. En el año 2020 este motivo supuso el 9% de las bajas, y en el año 2019 fue del 12% sobre el cómputo total.

El porcentaje de bajas por paso a acogimiento residencial se mantiene en un 8% al igual que en los años 2022 y 2021. En el año 2020 las bajas por paso a acogimiento residencial representaron el 6% del total, y el 9% en el año 2019.

El porcentaje de bajas sobre el total por paso a tutela voluntaria de los acogedores se mantiene invariable entre el 0,5% y el 1% desde 2019.

Las bajas por reintegración del menor a su familia suponen el 14% del total en el año 2023 frente al 11% comunicadas en el año 2022, el 9% en el año 2021; el 11% en el año 2020 y el 15% en el año 2019.

Respecto al porcentaje del indicador "otras causas", continúa representando el mayor porcentaje sobre el total de bajas comunicadas: aproximadamente un 48% en el año 2023; un 44% en el año 2022; un 50% en el año 2021; 40% en el año 2020 y un 33% en el año 2019.

Respecto al cómputo total, la baja por mayoría de edad representa aproximadamente el 22% en los motivos de baja comunicados en el año 2023, frente al 24% en el año 2022, el 21% en el año 2021; el 33% en el año 2020 y el 30% en el año 2019.

Tabla 13. Motivo de las bajas en acogimientos familiares *

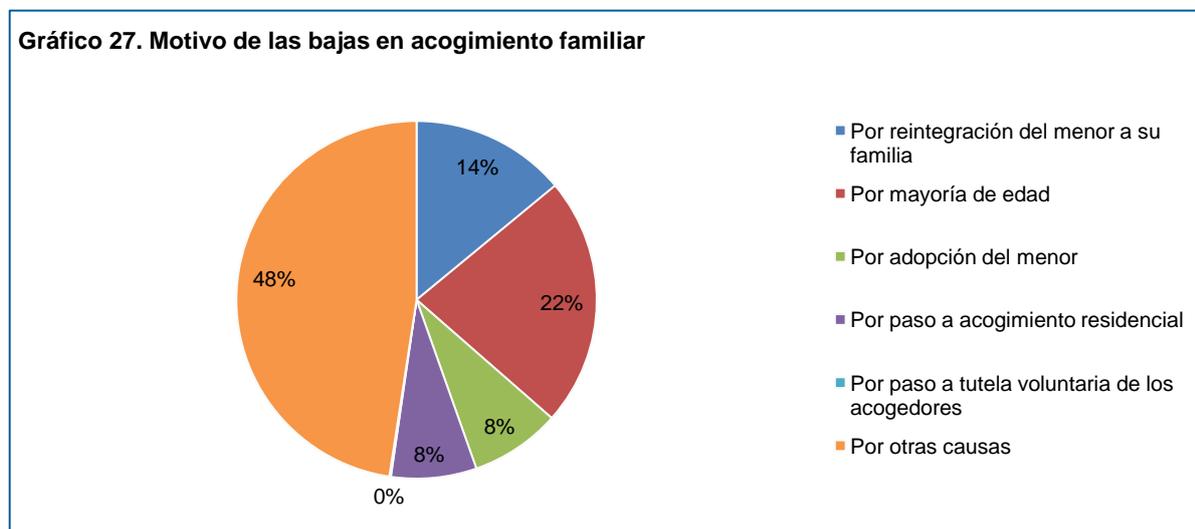
	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	590	8,8
Por mayoría de edad	952	14,2
Por adopción del menor	343	5,1
Por paso a acogimiento residencial	324	4,8
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	6	0,1
Por otras causas	2.010	30,0
Total	4.225	63,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*SD de la CA de Castilla y León por mayoría de edad y por paso a tutela voluntaria de los acogedores.

*SD CA de Catalunya

Gráfico 27. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por discapacidad y sexo

En términos absolutos, en el año 2023 se registran 1.087 acogimientos de personas menores de edad con algún grado de discapacidad frente a las 907 en el año 2022 y a las 1.083 personas menores de edad con algún grado de discapacidad en el año 2021.

Tabla 14. Menores de edad en acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	17.010	230,3	8.449	113,3	8.561	117,0	0	0,0
Con discapacidad	1.087	13,8	451	5,7	636	8,1	0	0,0
Total	18.097	244,1	8.900	119,0	9.197	125,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 28. Menores de edad en acogimiento familiar por discapacidad

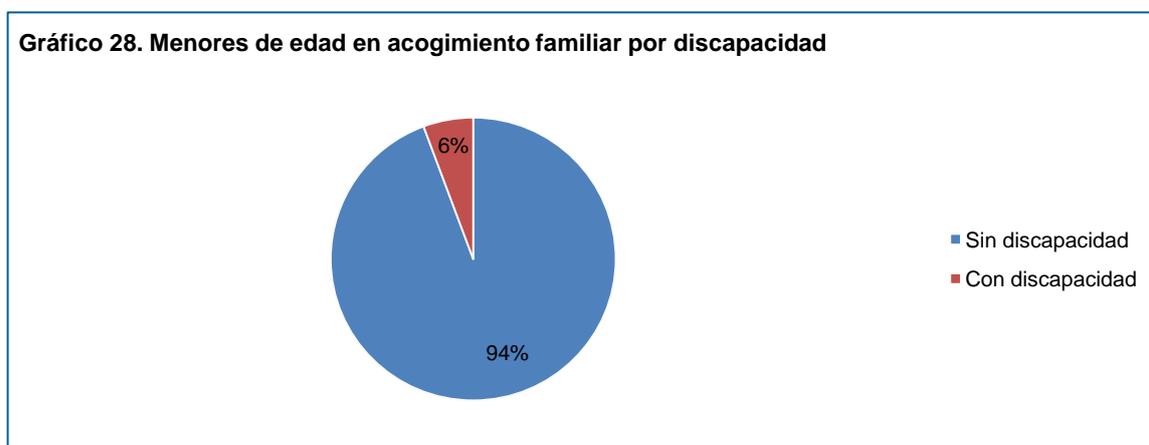


Gráfico 29. Menores en acogimiento familiar por sexo

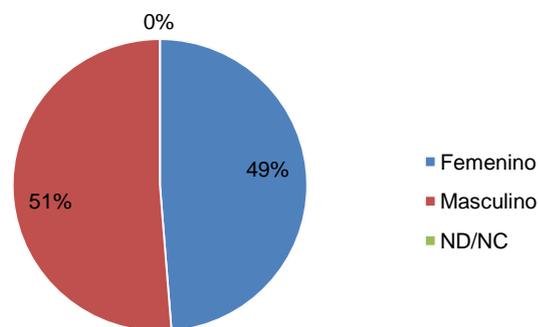
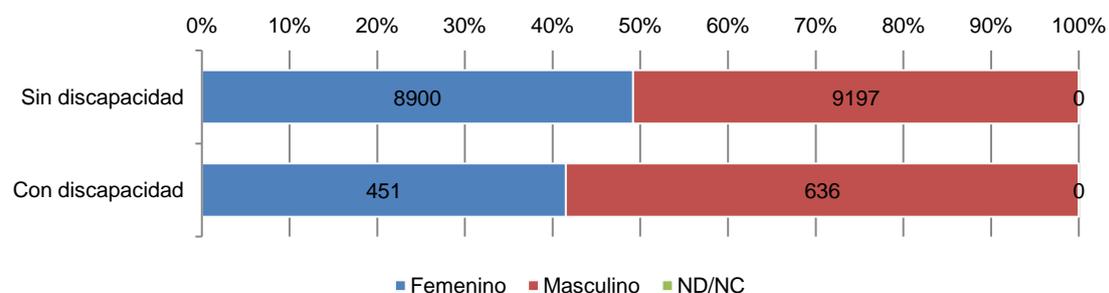


Gráfico 30. Acogimiento familiar por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

Sigue prácticamente la misma tendencia por edad que en años anteriores. El tramo de edad de 11-14 años continúa siendo mayoritario en ambos sexos, seguido del tramo 7-10 años en ambos sexos. Le sigue el tramo 0-3 en menores de edad de sexo masculino y el tramo 15-17 en menores de edad de sexo femenino, seguido del tramo 15-17 en sexo masculino y el tramo 0-3 en menores de edad de sexo femenino.

Tabla 15. Menores de edad en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	3.446	42,7	1.622	20,1	1.824	22,6	0	0,0
4 - 6	2.635	32,6	1.315	16,3	1.320	16,3	0	0,0
7 - 10	4.098	50,7	2.002	24,8	2.096	25,9	0	0,0
11 - 14	4.436	54,9	2.171	26,9	2.265	28,0	0	0,0
15 - 17	3.482	43,1	1.790	22,2	1.692	20,9	0	0,0
Total	18.097	224,0	8.900	110,2	9.197	113,9	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 31. Acogimiento familiar por grupos de edad

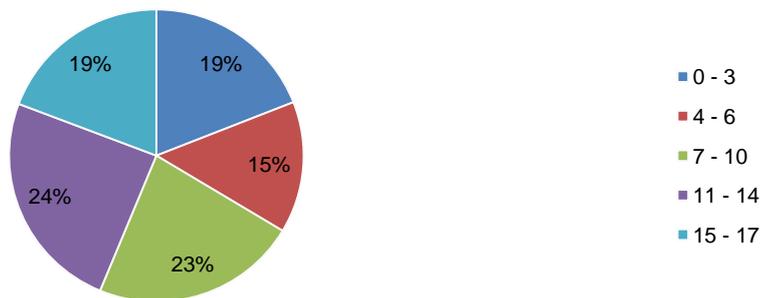
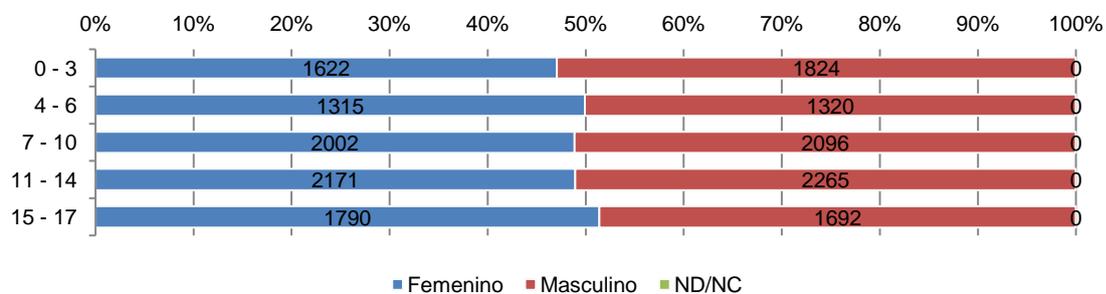


Gráfico 32. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Como en años anteriores se mantiene la relación porcentual entre españoles y extranjeros, predominando los primeros sobre los extranjeros, tanto en niñas como en niños.

En el año 2023 el número de acogimientos familiares de niñas y niños extranjeros fue de un 11,05% del total de acogimientos familiares. En 2022 el número de acogimientos familiares de niñas y niños extranjeros fue de un 11,54% respecto del total (18.177), registrando un ligero incremento porcentual respecto al año 2021 en el que representaron el 9,74% del total (18.455).

Tabla 16. Menores de edad en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

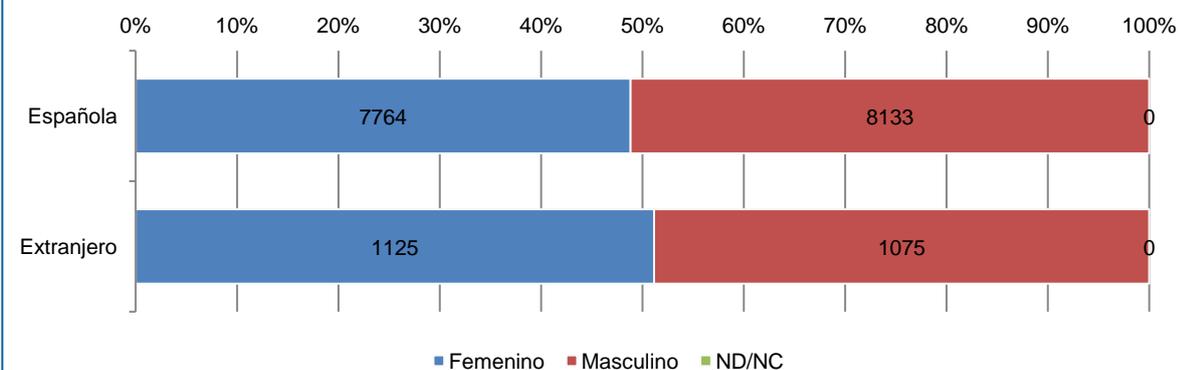
Nacionalidad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Española	15.897	196,8	7.764	96,1	8.133	100,7	0	0,0
Extranjero	2.200	27,2	1.125	13,9	1.075	13,3	0	0,0
Total	18.097	224,0	8.889	110,0	9.208	114,0	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 33. Acogimiento familiar por nacionalidad



Gráfico 34. Acogimiento familiar por nacionalidad y sexo

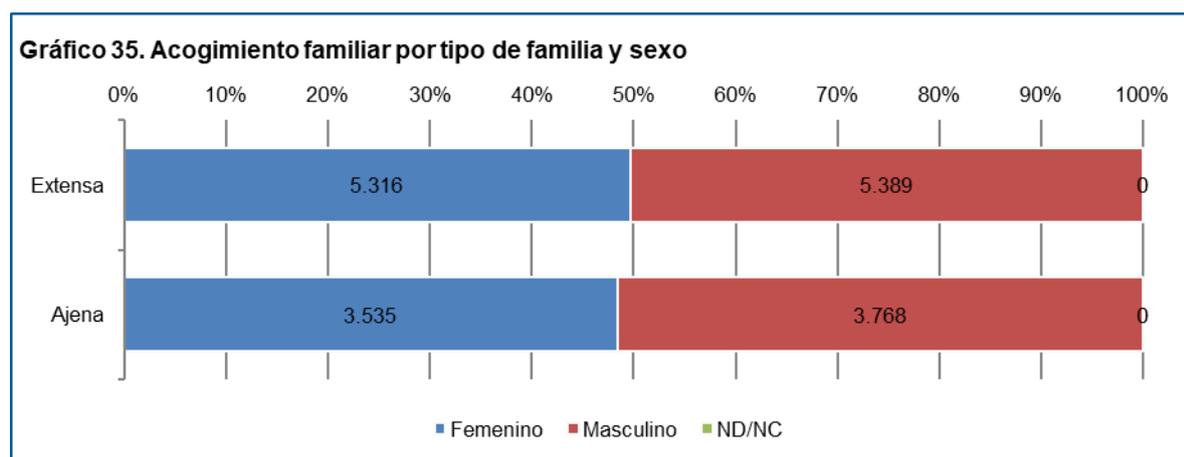


Desglose por tipo de familia y sexo

Tabla 17. Menores de edad en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Extensa	10.705	132,5	5.346	65,8	5.414	66,7	0	0,0
Ajena	7.391	90,4	3.554	43,8	3.783	46,6	0	0,0
Total	18.097	222,9	8.900	109,6	9.197	113,4	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados

En el año 2023 se comunican 5.869 medidas adoptadas para niñas niños y adolescentes que migran solos, cifra similar a la reportada en el año 2022 con 5.868 registros. Estos datos rompen la tendencia descendente en el número de medidas para niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados de los años 2020 (5.670 medidas), y 2021 (4.762 medidas), respecto a los datos comunicados en el año 2019 con 11.490 medidas registradas.

En general, continúa predominando el acogimiento residencial sobre el familiar. El 95,55% de las medidas sobre niñas, niños y adolescentes en acogimiento lo fueron en la modalidad residencial. En el año 2022 este porcentaje fue del 94,7%. Por sexos, el 75,83% de las medidas sobre niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento lo fueron en residencial frente al 97,33% en el caso de los niños. En el año 2022 el porcentaje fue del 79,09% respecto a las niñas y el 96,76% en el caso de los niños.

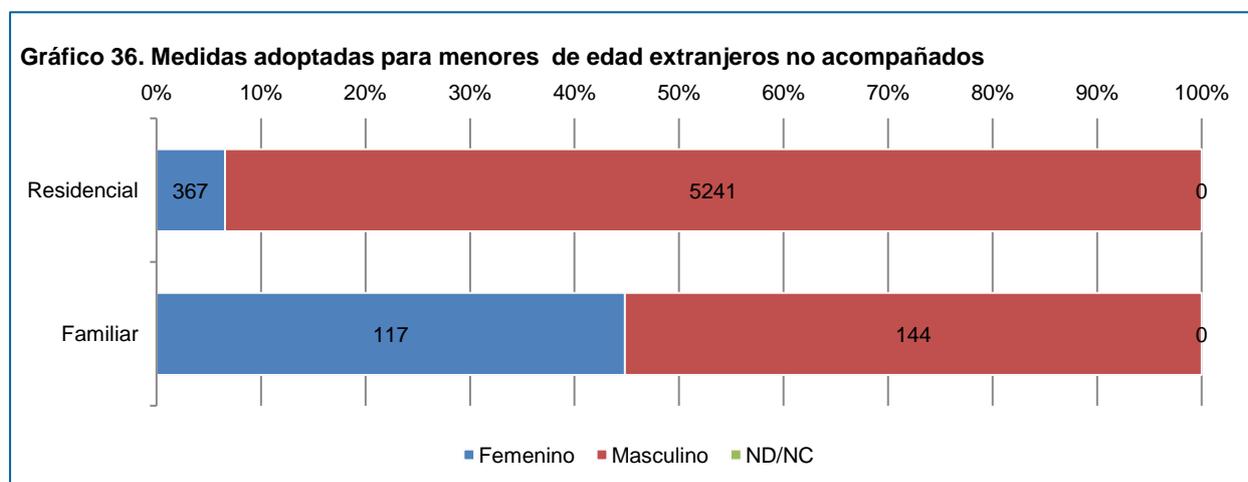
Respecto al cómputo total registrado de 17.112 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, los menores de edad extranjeros no acompañados suponen el 34,3% del total frente al 32,57% en el año 2022. Las niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento residencial representan el 2,14% del total, (3.17% en el año 2022), y los niños el 30,63% (29.4% en el año 2022).

Sobre el cómputo total 18.097 niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar, el total de menores de edad extranjeros suponen el 1.44% (1.71% en el año 2022). Las niñas extranjeras no acompañadas en acogimiento familiar representan el 0.65% del total de menores de edad en esta medida de protección (el 0,79% del total en el año 2022), y los niños representan el 0.79% del total, (0.92% en el año 2022).

Tabla 18. Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa	Abs.	Tasa
Residencial	5.608	72,4	367	4,7	5.241	67,6	0	0,0
Familiar	261	3,4	117	1,5	144	1,9	0	0,0
Total	5.869	75,8	484	6,2	5.385	69,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Adopción nacional

Datos globales

A lo largo del año 2023 se han adoptado 555 menores de edad. En el año 2022 se adoptaron 681 menores de edad, en el año 2021 fueron 675 los menores de edad adoptados y en el año 2020 se comunicaron 537 menores de edad adoptados.

Los ofrecimientos de adopción (1.816) han disminuido ligeramente respecto a los comunicados en el año 2022 (1883). En el año 2021 se comunican 1.659 nuevos ofrecimientos.

El número de familias idóneas pendientes de asignación (1.305) aumenta respecto al año 2022 en el que se comunican un total de 1.260 familias pendientes, frente a las 1.572 registradas en el año 2021.

Continúa el descenso en el número absoluto de menores de edad en situación de discapacidad adoptados (24 en el año 2023), respecto a los años precedentes: 45 registrados en el año 2022 y 62 registrados en el año 2021.

En el análisis de la información reflejada sobre familias pendientes de asignación debe tenerse en cuenta el diferente criterio de algunos operadores de CCAA para el cómputo de este dato.

Tabla 19. Datos globales de adopción nacional

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.816
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	915
Familias idóneas pendientes de asignación	1.305
Número de menores de edad propuestos	635
Menores de edad adoptados en el año	555
Número de menores de edad en situación de discapacidad adoptados	24
Número de rupturas en el año	8
Número de segundas adopciones	1

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el año 2023 se comunican 915 certificados de valoración de idoneidad emitidos frente a los 839 emitidos en el año 2022. En términos porcentuales el 88,63% fueron certificados de idoneidad, ligeramente inferior al mismo dato del año 2022 en el que este porcentaje fue del 90,46%.

Tabla 20. Adopción nacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Idóneos	811	88,63%
No idóneos	104	11,37%
TOTAL	915	100,00%

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

En el año 2023 se contabilizan 555 adopciones nacionales frente a las 681 comunicadas en el año 2022. Los datos sobre el cómputo total de adopciones desglosadas por sexo mantienen la distribución equilibrada entre ambos sexos del año 2022, frente al 45% y 55% registrado en el año 2021 sobre adopciones por sexo femenino y masculino respectivamente. Respecto al desglose por sexo masculino, en la franja 15-17 se comunican 8 adopciones, cifra muy inferior a las 15 comunicadas en el año 2022 y cercana a la cifra registrada en el año 2021 con 6 adopciones comunicadas.

Tabla 21. Adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	276	3,4	135	1,7	66	0,8	41	0,5	19	0,2	15	0,2
Masculino	278	3,4	151	1,9	53	0,7	45	0,6	21	0,3	8	0,1
ND/NC	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
TOTAL	555	6,9	286	3,5	119	1,5	86	1,1	40	0,5	24	0,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

SD en el grupo etario 15-17 de CCAA de Asturias, Canarias, Cantabria y Catalunya.

Gráfico 37. Adopciones nacionales por sexo

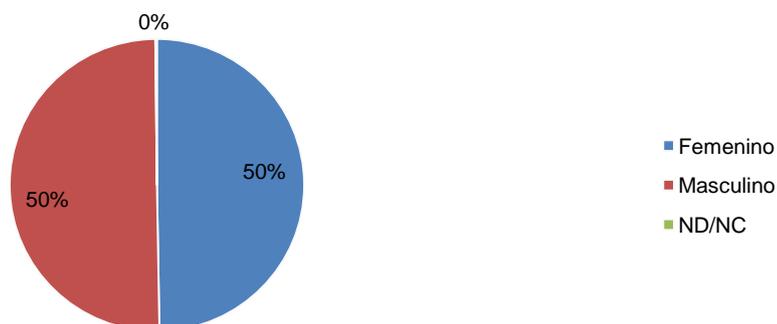
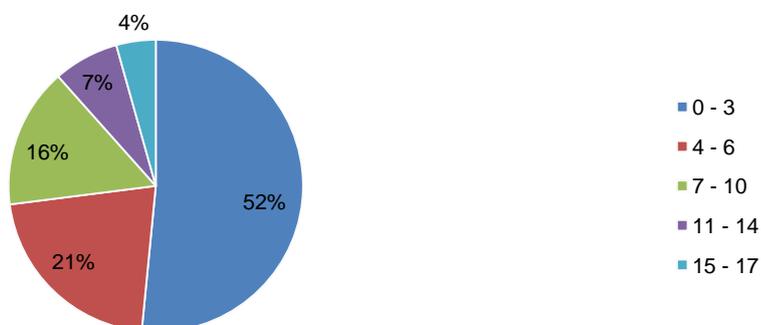


Gráfico 38. Adopciones nacionales por grupos de edad



Evolución temporal

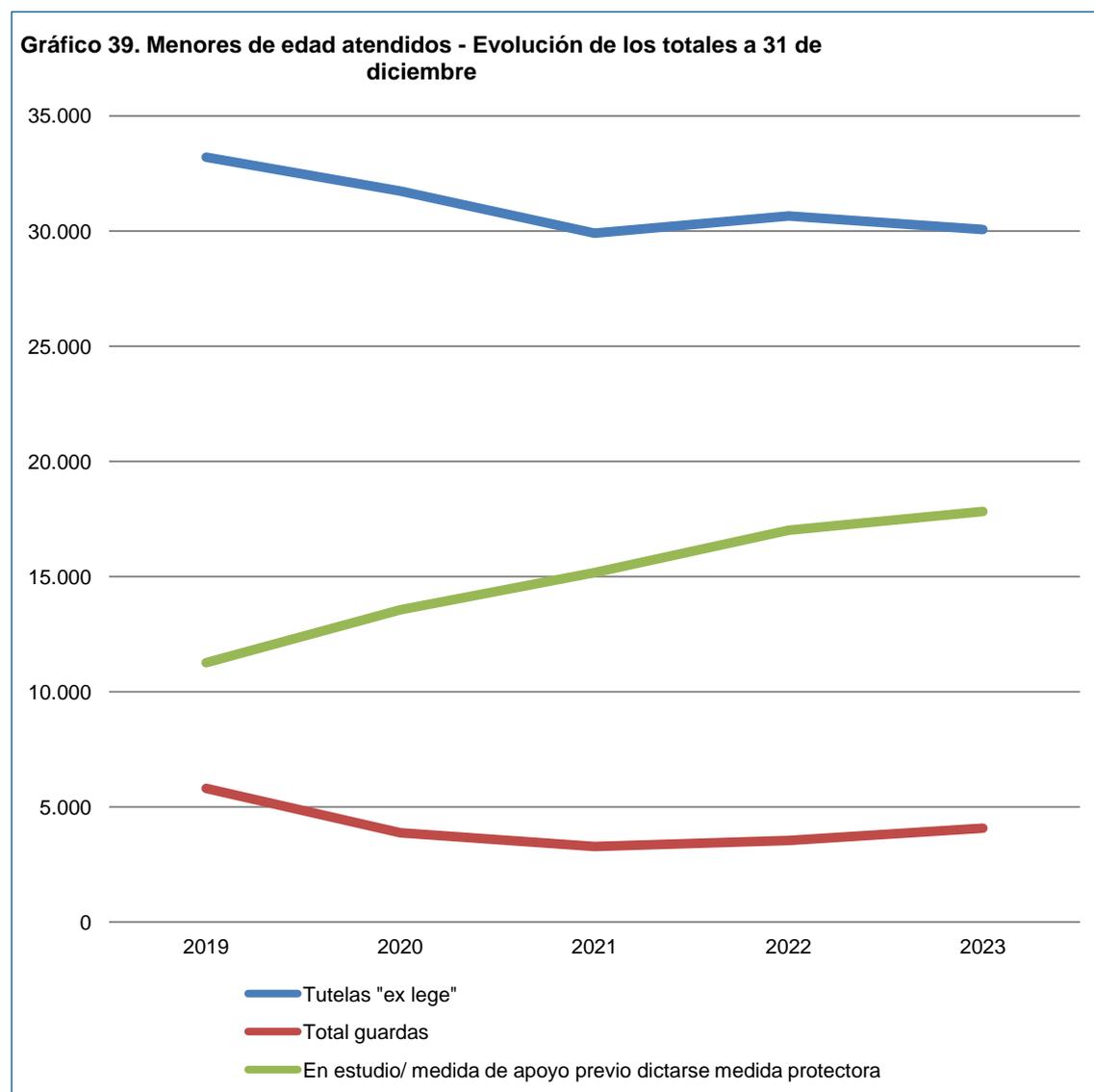
Evolución de los menores de edad atendidos

Totales a 31 de diciembre

Tabla 22. Evolución de los menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre

		2019	2020	2021	2022	2023
Tutelas "ex lege"	Abs.	33.208	31.738	29.910	30.657	30.074
	Tasa	398,9	385,2	367,6	377,6	372,3
Total, guardas	Abs.	5.803	3.870	3.280	3.538	4.071
	Tasa	69,7	47,0	40,3	43,6	50,4
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	11.261	13.563	15.167	17.008	17.827
	Tasa	141,8	164,6	186,4	209,5	230,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



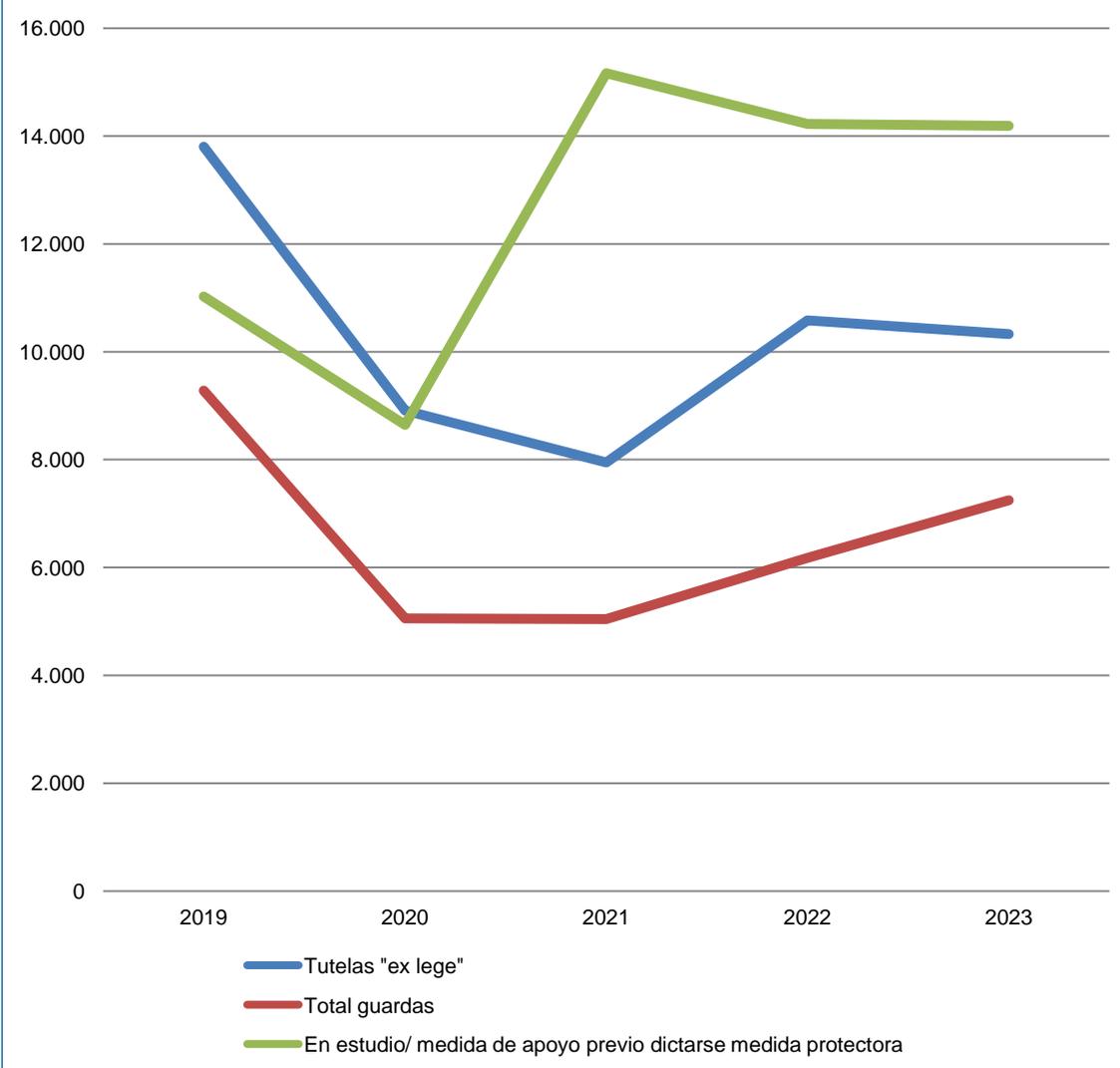
Altas durante el año

Tabla 23. Evolución de los menores de edad atendidos - Altas durante el año

		2019	2020	2021	2022	2023
Tutelas "ex lege"	Abs.	13.802	8.910	7.948	10.585	10.327
	Tasa	165,8	108,1	97,7	130,4	127,8
Total, guardas	Abs.	9.280	5.057	5.044	6.181	7.248
	Tasa	111,5	61,4	62,0	76,1	89,7
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	11.028	8.645	15.165	14.227	14.190
	Tasa	138,9	104,9	186,4	175,2	183,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 40. Menores de edad atendidos - Evolución de las altas durante el año



Evolución del número de centros de protección

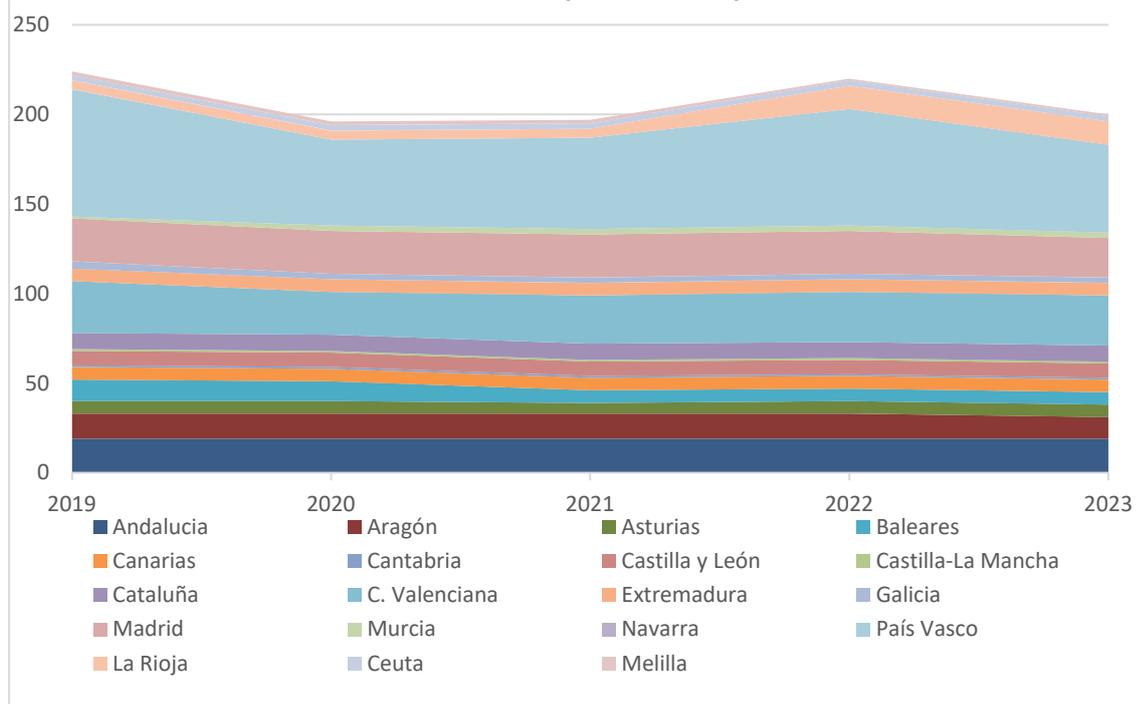
Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública

Tabla 24. Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública

		2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	Abs.	19	19	19	19	19
	%	8,48%	9,69%	9,64%	6,88%	9,90%
Aragón	Abs.	14	14	14	14	12
	%	6,25%	7,14%	7,11%	5,07%	6,25%
Asturias	Abs.	7	7	6	7	7
	%	3,13%	3,57%	3,05%	2,54%	3,65%
Balears	Abs.	12	11	7	7	6
	%	5,36%	5,61%	3,55%	25,36%	3,13%
Canarias	Abs.	7	7	7	7	7
	%	3,13%	3,57%	3,55%	0,00%	0,00%
Cantabria	Abs.	1	1	1	1	1
	%	0,45%	0,51%	0,51%	0,36%	0,52%
Castilla y León	Abs.	8	8	8	8	8
	%	3,57%	4,08%	4,06%	2,90%	4,17%
Castilla-La Mancha	Abs.	1	1	1	1	1
	%	0,45%	0,51%	0,51%	0,36%	0,52%
Catalunya	Abs.	9	9	9	9	9
	%	4,02%	4,59%	4,57%	3,26%	4,69%
Valencia	Abs.	29	24	27	28	28
	%	12,95%	12,24%	13,71%	10,14%	14,58%
Extremadura	Abs.	7	7	7	7	7
	%	3,13%	3,57%	3,55%	2,54%	3,65%
Galicia	Abs.	4	3	3	3	3
	%	1,79%	1,53%	1,52%	1,09%	1,56%
Madrid	Abs.	24	24	24	24	22
	%	10,71%	12,24%	12,18%	8,70%	11,46%
Murcia	Abs.	1	3	3	3	3
	%	0,45%	1,53%	1,52%	1,09%	1,56%
Navarra	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
País Vasco	Abs.	71	48	51	65	49
	%	31,70%	24,49%	25,89%	23,55%	25,52%
La Rioja	Abs.	5	5	5	13	13
	%	2,23%	2,55%	2,54%	4,71%	6,77%
Ceuta	Abs.	3	3	3	3	3
	%	1,34%	1,53%	1,52%	1,09%	1,56%
Melilla	Abs.	2	2	2	1	1
	%	0,89%	1,02%	1,02%	0,36%	0,52%
TOTAL	Abs.	224	196	197	220	199

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 41. Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública



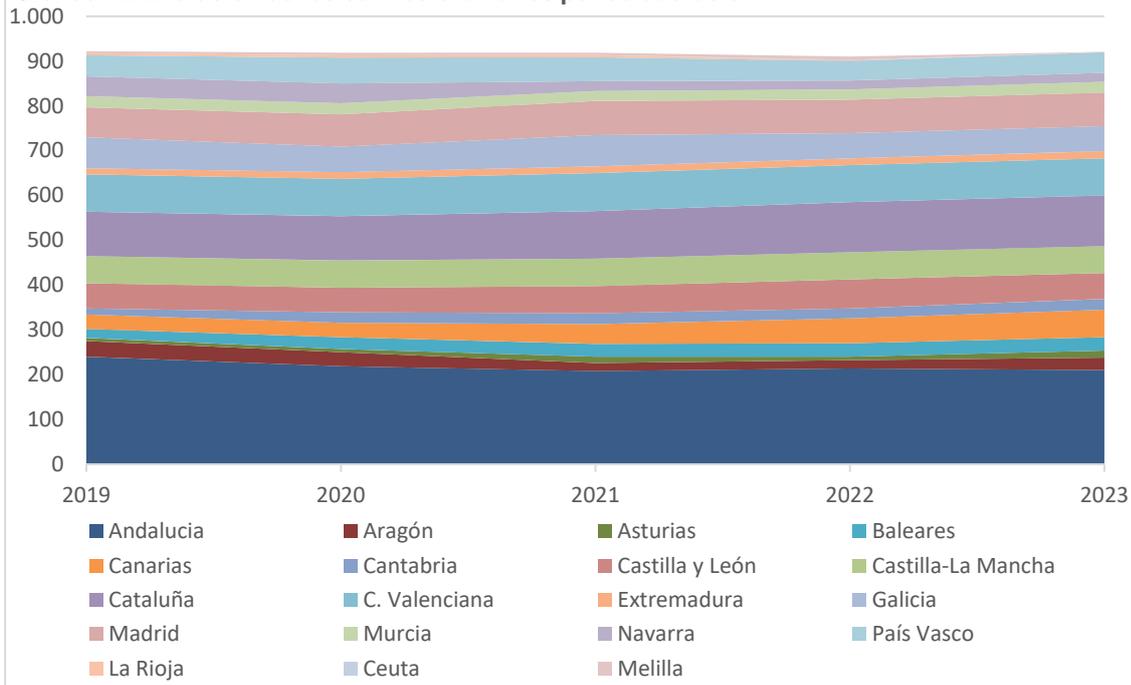
Evolución de los centros ordinarios por colaboradores

Tabla 25. Evolución de los centros ordinarios por colaboradores

		2019	2020	2021	2022*	2023
Andalucía	Abs.	240	219	208	214	210
	%	26,03%	23,83%	22,63%	17,67%	22,63%
Aragón	Abs.	35	31	18	18	28
	%	3,80%	3,37%	1,96%	1,49%	3,02%
Asturias	Abs.	7	7	14	8	16
	%	0,76%	0,76%	1,52%	0,66%	1,72%
Balears	Abs.	20	27	29	30	30
	%	2,17%	2,94%	3,16%	27,33%	3,99%
Canarias	Abs.	32	32	44	56	61
	%	3,47%	3,48%	4,79%	4,62%	6,57%
Cantabria	Abs.	14	23	24	22	24
	%	1,52%	2,50%	2,61%	1,82%	2,59%
Castilla y León	Abs.	56	55	61	65	58
	%	6,07%	5,98%	6,64%	5,37%	6,25%
Castilla-La Mancha	Abs.	61	61	61	60	60
	%	6,62%	6,64%	6,64%	4,95%	6,47%
Catalunya	Abs.	99	99	106	112	113
	%	10,74%	10,77%	11,53%	9,25%	12,18%
Valencia	Abs.	83	83	85	83	83
	%	9,00%	9,03%	9,25%	6,85%	8,94%
Extremadura	Abs.	14	15	15	15	16
	%	1,52%	1,63%	1,63%	1,24%	1,72%
Galicia	Abs.	69	57	70	56	56
	%	7,48%	6,20%	7,62%	4,62%	6,03%
Madrid	Abs.	67	72	76	75	75
	%	7,27%	7,83%	8,27%	6,19%	8,08%
Murcia	Abs.	25	25	22	23	24
	%	2,71%	2,72%	2,39%	1,90%	2,59%
Navarra	Abs.	44	44	22	20	20
	%	4,77%	4,79%	2,39%	1,65%	2,16%
País Vasco	Abs.	47	58	54	43	46
	%	5,10%	6,31%	5,88%	3,55%	4,96%
La Rioja	Abs.	5	5	5	1	0
	%	0,54%	0,54%	0,54%	0,08%	0,00%
Ceuta	Abs.	0	0	0	2	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%
Melilla	Abs.	4	6	5	7	1
	%	0,43%	0,65%	0,54%	0,58%	0,11%
TOTAL	Abs.	922	919	919	910	921

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 42. Evolución de los centros ordinarios por colaboración



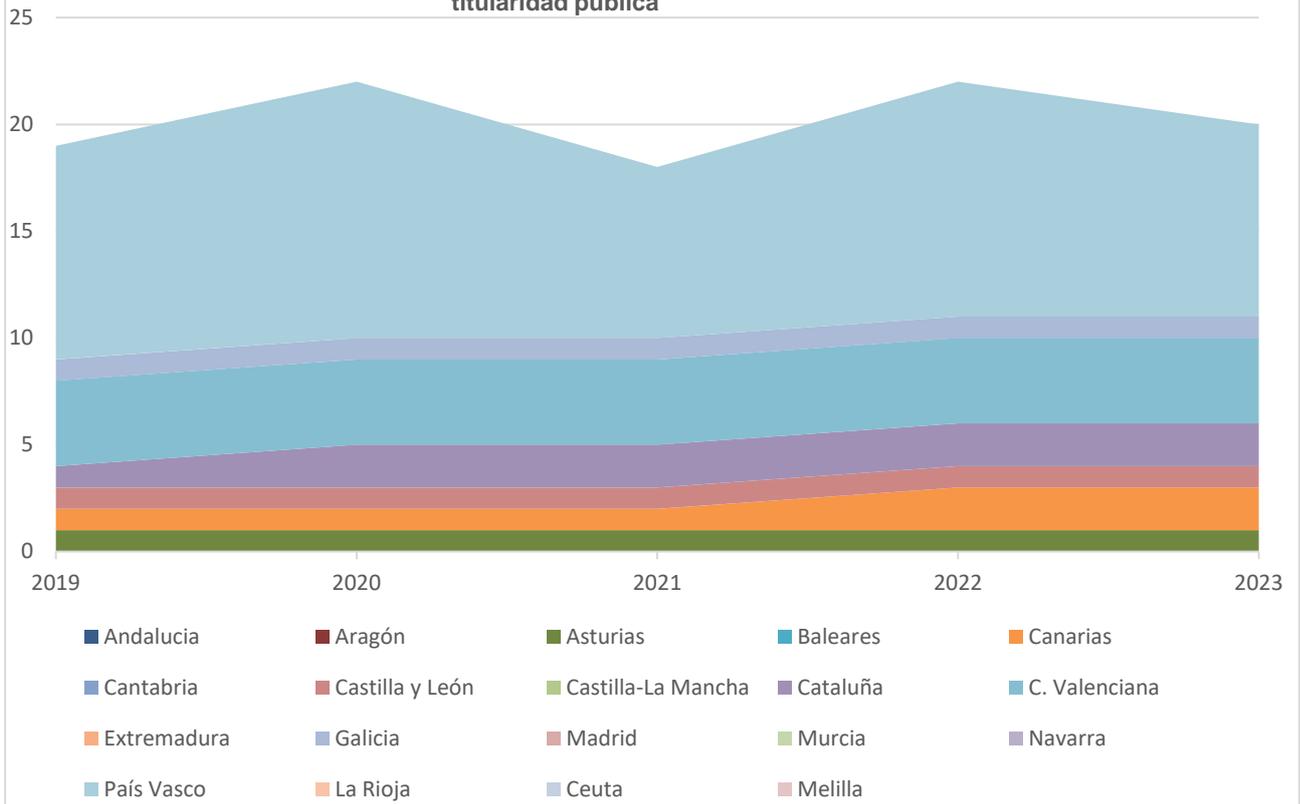
Evolución de los centros para menores de edad con problemas de conducta por titularidad pública

Tabla 26. Evolución de centros para menores de edad con problemas de conducta por titularidad pública.

		2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aragón	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Asturias	Abs.	1	1	1	1	1
	%	5,26%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%
Balears	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Canarias	Abs.	1	1	1	2	2
	%	5,26%	4,55%	5,56%	9,09%	10,00%
Cantabria	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castilla y León	Abs.	1	1	1	1	1
	%	5,26%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%
Castilla-La Mancha	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Catalunya	Abs.	1	2	2	2	2
	%	5,26%	9,09%	11,11%	9,09%	10,00%
C Valenciana	Abs.	4	4	4	4	4
	%	21,05%	18,18%	22,22%	18,18%	20,00%
Extremadura	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
Galicia	Abs.	1	1	1	1	1
	%	5,26%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%
Madrid	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Murcia	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Navarra	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
País Vasco	Abs.	10	12	8	11	9
	%	52,63%	54,55%	44,44%	50,00%	45,00%
La Rioja	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ceuta	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Melilla	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	19	22	18	22	20

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 43. Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por titularidad pública



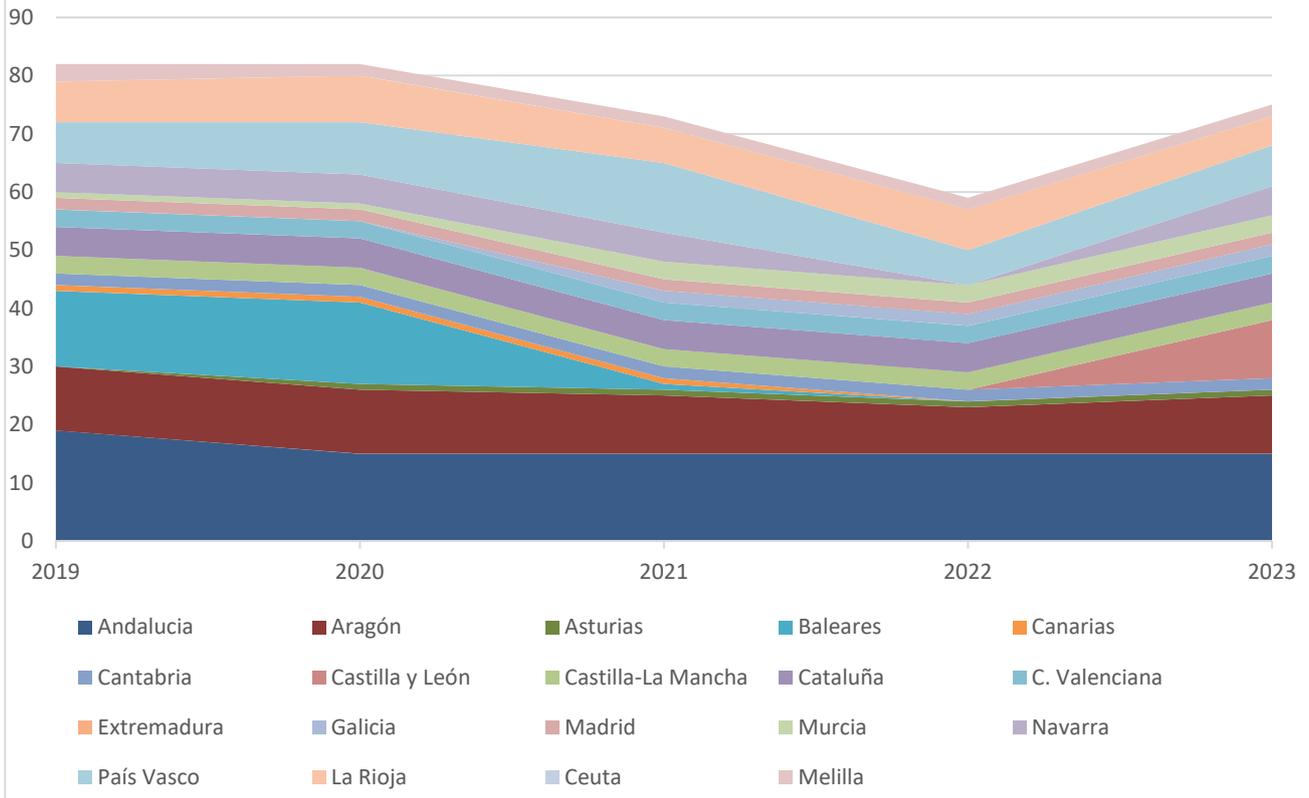
Evolución de centros para menores de edad con problemas de conducta por colaboradores

Tabla 27. Evolución de los centros para menores de edad con problemas de conducta por colaboradores.

		2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	Abs.	19	15	15	15	15
	%	23,17%	18,29%	20,55%	15,63%	20,00%
Aragón	Abs.	11	11	10	8	10
	%	13,41%	13,41%	13,70%	8,33%	13,33%
Asturias	Abs.	0	1	1	1	1
	%	0,00%	1,22%	1,37%	1,04%	1,33%
Balears	Abs.	4	0	0	0	0
	%	15,85%	17,07%	1,37%	38,54%	0,00%
Canarias	Abs.	1	1	1	0	0
	%	1,22%	1,22%	1,37%	0,00%	0,00%
Cantabria	Abs.	2	2	2	2	2
	%	2,44%	2,44%	2,74%	2,08%	2,67%
Castilla y León	Abs.	0	0	0	0	10
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,33%
Castilla-La Mancha	Abs.	3	3	3	3	3
	%	3,66%	3,66%	4,11%	3,13%	4,00%
Catalunya	Abs.	5	5	5	5	5
	%	6,10%	6,10%	6,85%	5,21%	6,67%
Valencia	Abs.	3	3	3	3	3
	%	3,66%	3,66%	4,11%	3,13%	4,00%
Extremadura	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
Galicia	Abs.	0	0	2	2	2
	%	0,00%	0,00%	2,74%	2,08%	2,67%
Madrid	Abs.	2	2	2	2	2
	%	2,44%	2,44%	2,74%	2,08%	2,67%
Murcia	Abs.	1	1	3	3	3
	%	1,22%	1,22%	4,11%	3,13%	4,00%
Navarra	Abs.	5	5	5	0	5
	%	6,10%	6,10%	6,85%	0,00%	6,67%
País Vasco	Abs.	7	9	12	6	7
	%	8,54%	10,98%	16,44%	6,25%	9,33%
La Rioja	Abs.	7	8	6	7	5
	%	8,54%	9,76%	8,22%	7,29%	6,67%
Ceuta	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Melilla	Abs.	3	2	2	2	2
	%	3,66%	2,44%	2,74%	2,08%	2,67%
TOTAL	Abs.	73	68	72	59	75

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 44. Evolución de los centros para menores de edad con problemas de conducta por colaboradores



Evolución de los acogimientos residenciales

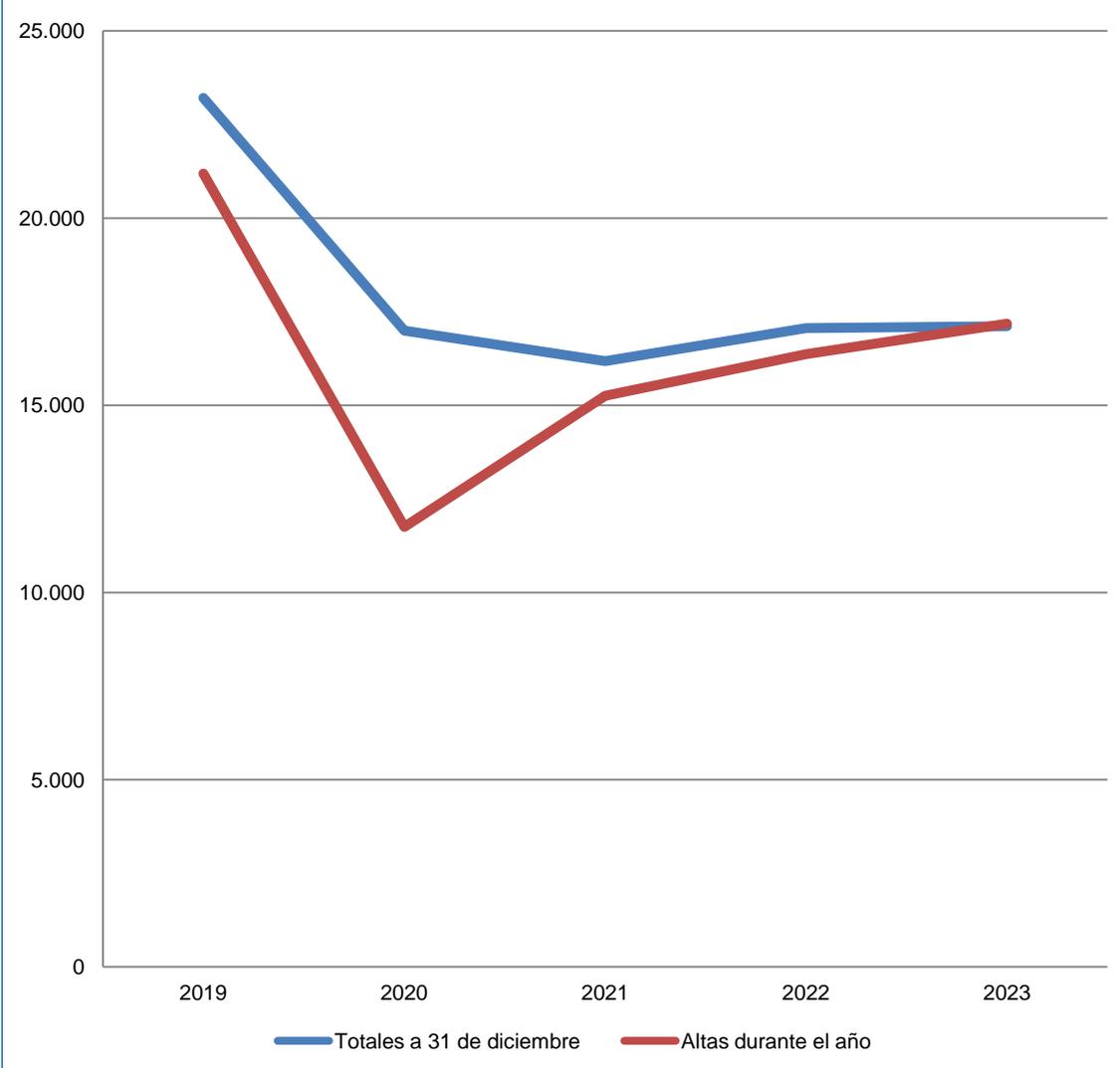
Tabla 28. Evolución de los acogimientos residenciales*

		2019	2020	2021	2022	2023
Totales a 31 de diciembre	Abs.	23.209	16.991	16.177	17.061	17.112
	Tasa	278,8	206,2	198,8	210,1	217,8
Altas durante el año	Abs.	21.187	11.750	15.248	16.365	17.175
	Tasa	254,5	142,6	187,4	201,5	212,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*SD de totales a 31 de diciembre de 2023 de la CA de Aragón

Gráfico 45. Evolución de las acogimientos residenciales



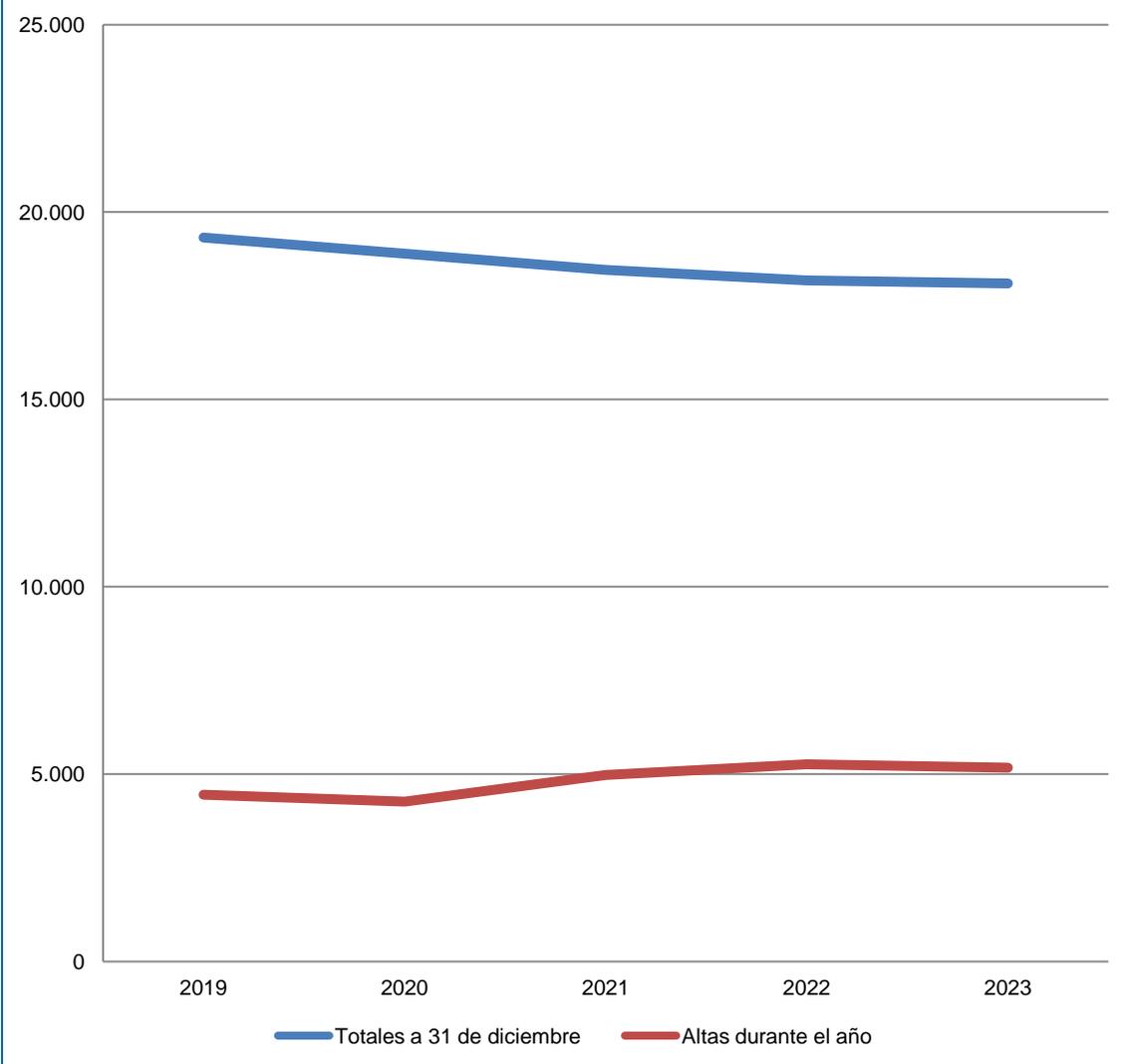
Evolución de los acogimientos familiares

Tabla 29. Evolución de los acogimientos familiares

		2019	2020	2021	2022	2023
Totales a 31 de diciembre	Abs.	19.320	18.892	18.455	18.177	18.097
	Tasa	232,1	229,3	226,8	223,9	224,0
Altas durante el año	Abs.	4.452	4.268	4.981	5.264	5.175
	Tasa	53,5	51,8	61,2	64,8	64,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 46. Evolución de las acogimientos familiares

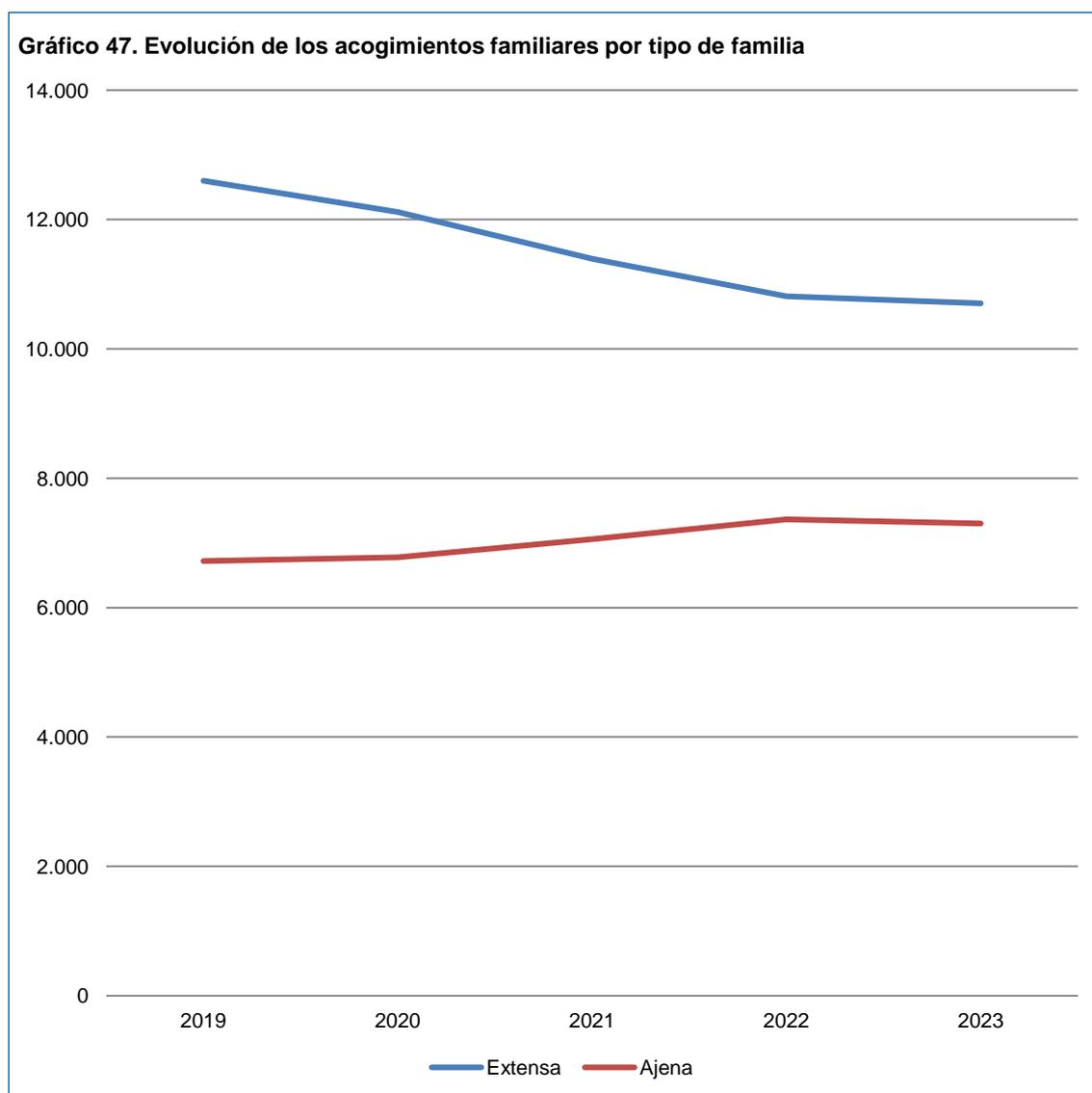


Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

Tabla 30. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia

		2019	2020	2021	2022	2023
Extensa	Abs.	12.600	12.115	11.395	10.812	10.706
	Tasa	151,4	147,0	140,0	133,2	132,5
	%	65,22%	64,13%	61,74%	59,48%	59,45%
Ajena	Abs.	6.720	6.777	7.060	7.365	7.391
	Tasa	80,7	82,3	86,8	90,7	90,4
	%	34,78%	35,87%	38,26%	40,52%	40,55%
TOTAL	Abs.	19.320	18.892	18.455	18.177	18.097
	Tasa	232,1	229,3	226,8	223,9	222,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Evolución de los datos de adopción nacional

Evolución de los ofrecimientos

Tabla 31. Evolución de los ofrecimientos de adopción nacional

		2019	2020	2021	2022	2023
Nuevos	Abs.	1.518	1.449	1.659	1.883	1.816
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Tasa 1/1.000 hogares						

Evolución del número de menores de edad propuestos

Tabla 32. Evolución del número de menores de edad propuestos (adopción nacional)

		2019	2020	2021	2022	2023
Número de menores propuestos	Abs.	808	442	664	684	635
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

Evolución de los menores de edad adoptados

Tabla 33. Evolución de los menores de edad

		2019	2020	2021	2022	2023
Menores de edad adoptados	Abs.	626	537	675	681	555
	Tasa	7,5	6,5	8,3	8,4	6,9
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Comparativa de Comunidades Autónomas

Menores de edad atendidos

Totales a 31 de diciembre

Tabla 34. Comparativa CCAA - Menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	10.918	708,3	5.091	330,3	27	1,8	4	0,3	767	49,8	5.029	326,3
Aragón	490	223,2	403	183,6	32	14,6	1	0,5	54	24,6	SD	---
Asturias	1.041	812,8	735	573,9	18	14,1	0	0,0	10	7,8	278	217,1
Baleares	1.271	614,2	580	280,3	357	172,5	0	0,0	0	0,0	334	161,4
Canarias	1.748	528,8	1.716	519,1	32	9,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	888	995,6	308	345,3	71	79,6	0	0,0	7	7,8	502	562,9
Castilla y León	1.783	534,6	1.368	410,2	29	8,7	3	0,9	193	57,9	190	57,0
Castilla-La Mancha	3.310	908,2	1.064	291,9	8	2,2	0	0,0	42	11,5	2.196	602,5
Catalunya	8.930	647,6	6.476	469,6	135	9,8	13	0,9	41	3,0	2.265	164,2
C. Valenciana	4.614	518,9	3.024	340,1	344	38,7	1	0,1	365	41,0	880	99,0
Extremadura	961	575,2	595	356,1	40	23,9	SD	---	9	5,4	317	189,7
Galicia	2.053	550,9	1.483	398,0	187	50,2	3	0,8	113	30,3	267	71,6
Madrid	6.123	516,6	3.297	278,2	175	14,8	14	1,2	391	33,0	2.246	189,5
Murcia	1.300	424,5	1.152	376,2	1	0,3	1	0,3	48	15,7	98	32,0
Navarra	523	434,1	414	343,7	33	27,4	0	0,0	76	63,1	SD	---
País Vasco	3.258	930,5	1.607	459,0	56	16,0	1	0,3	314	89,7	1.280	365,6
La Rioja	735	1.354,1	218	401,6	1	1,8	7	12,9	16	29,5	493	908,3
Ceuta	1.790	9.568,6	346	1.849,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1.444	7.719,0
Melilla	236	1.099,0	197	917,3	13	60,5	0	0,0	18	83,8	8	37,3
Total	51.972	643,4	30.074	372,3	1.559	19,3	48	0,6	2.464	30,5	17.827	220,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 48. Menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre

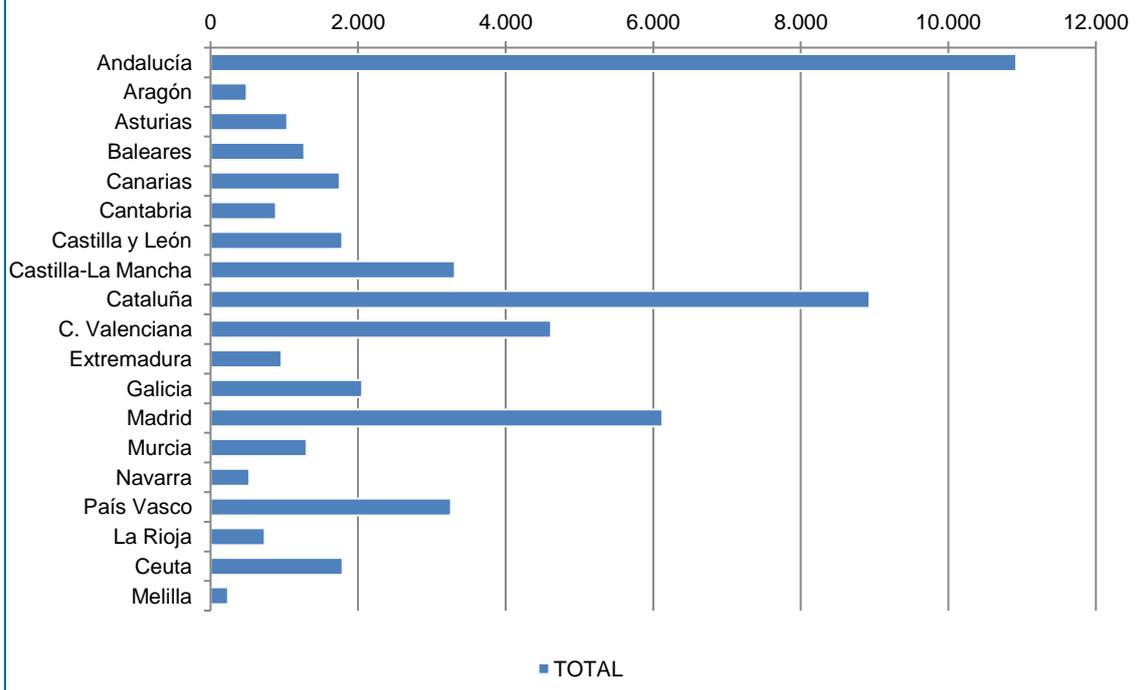
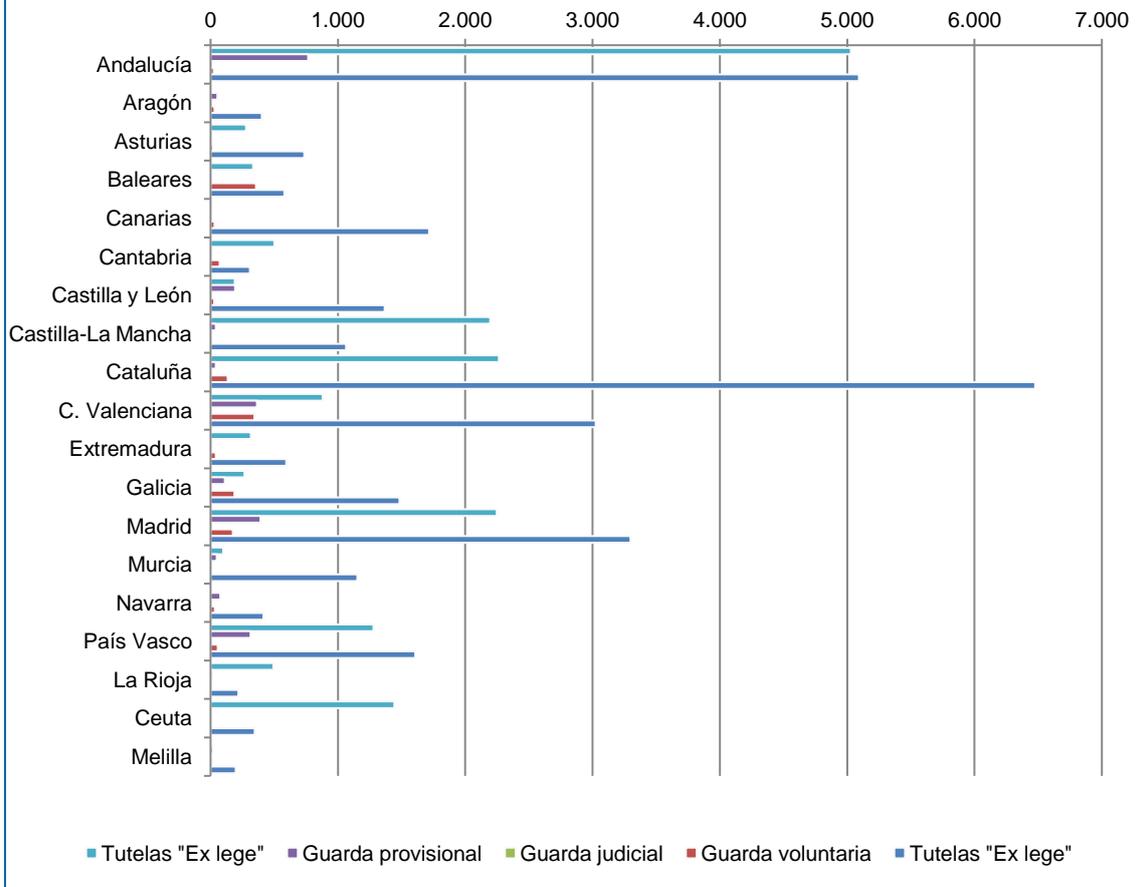


Gráfico 49. Distribución de menores de edad atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

Tabla 35. Comparativa CCAA - Menores de edad atendidos - Altas durante el año

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	8.267	536,3	1.315	85,3	20	1,3	2	0,1	2.660	172,6	4.270	277,0
Aragón	418	190,4	250	113,9	25	11,4	0	0,0	143	65,1	SD	---
Asturias	421	328,7	160	124,9	12	9,4	0	0,0	132	103,1	117	91,4
Baleares	1.081	522,4	375	181,2	219	105,8	0	0,0	10	4,8	477	230,5
Canarias	313	94,7	300	90,8	13	3,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	661	741,1	91	102,0	50	56,1	0	0,0	9	10,1	511	572,9
Castilla y León	1.351	405,1	375	112,4	87	26,1	7	2,1	1	0,3	881	264,2
Castilla-La Mancha	1.961	538,0	222	60,9	2	0,5	0	0,0	42	11,5	1.695	465,1
Catalunya	3.883	281,6	2.217	160,8	99	7,2	7	0,5	182	13,2	1.378	99,9
C. Valenciana	3.757	422,5	2.413	271,4	225	25,3	6	0,7	897	100,9	216	24,3
Extremadura	601	359,7	137	82,0	24	14,4	SD	---	37	22,1	403	241,2
Galicia	1.906	511,5	333	89,4	84	22,5	2	0,5	176	47,2	1.311	351,8
Madrid	2.434	205,4	790	66,7	43	3,6	9	0,8	743	62,7	849	71,6
Murcia	824	269,1	281	91,8	1	0,3	1	0,3	253	82,6	288	94,0
Navarra	483	400,9	158	131,2	18	14,9	0	0,0	307	254,8	SD	---
País Vasco	2.375	678,3	508	145,1	51	14,6	1	0,3	592	169,1	1.223	349,3
La Rioja	361	665,1	48	88,4	5	9,2	10	18,4	37	68,2	261	480,9
Ceuta	475	2.539,2	172	919,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	303	1.619,7
Melilla	193	898,7	182	847,5	4	18,6	0	0,0	0	0,0	7	32,6
Total	31.765	393,2	10.327	127,8	982	12,2	45	0,6	6.221	77,0	14.190	175,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 50. Menores de edad atendidos - Altas durante el año

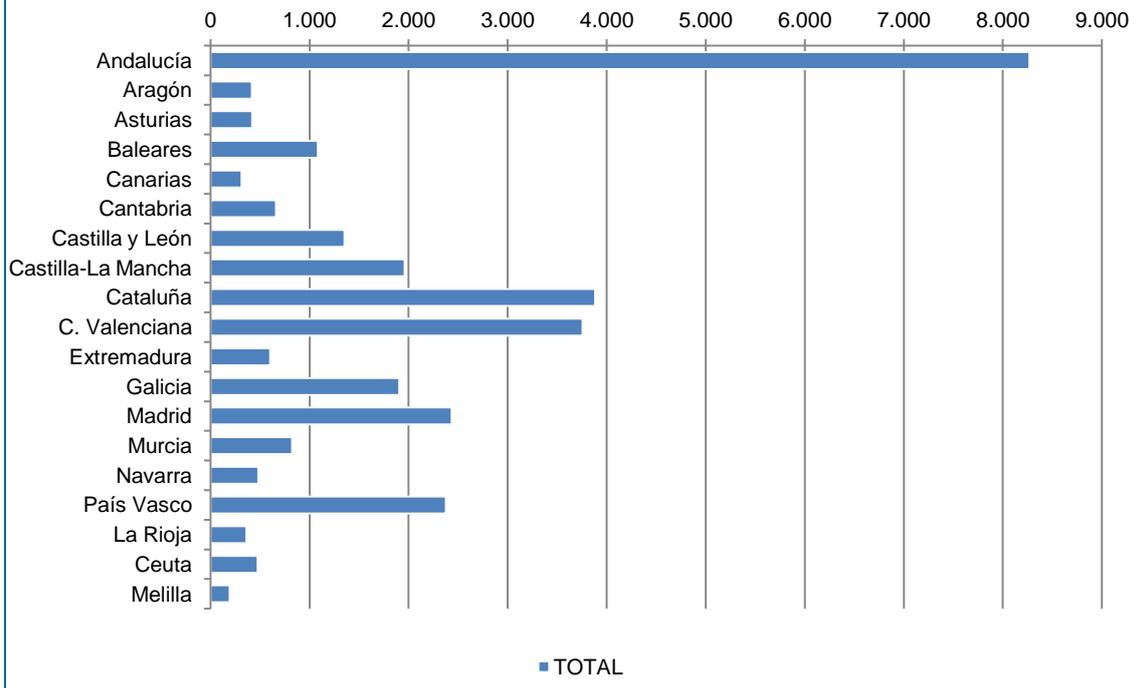
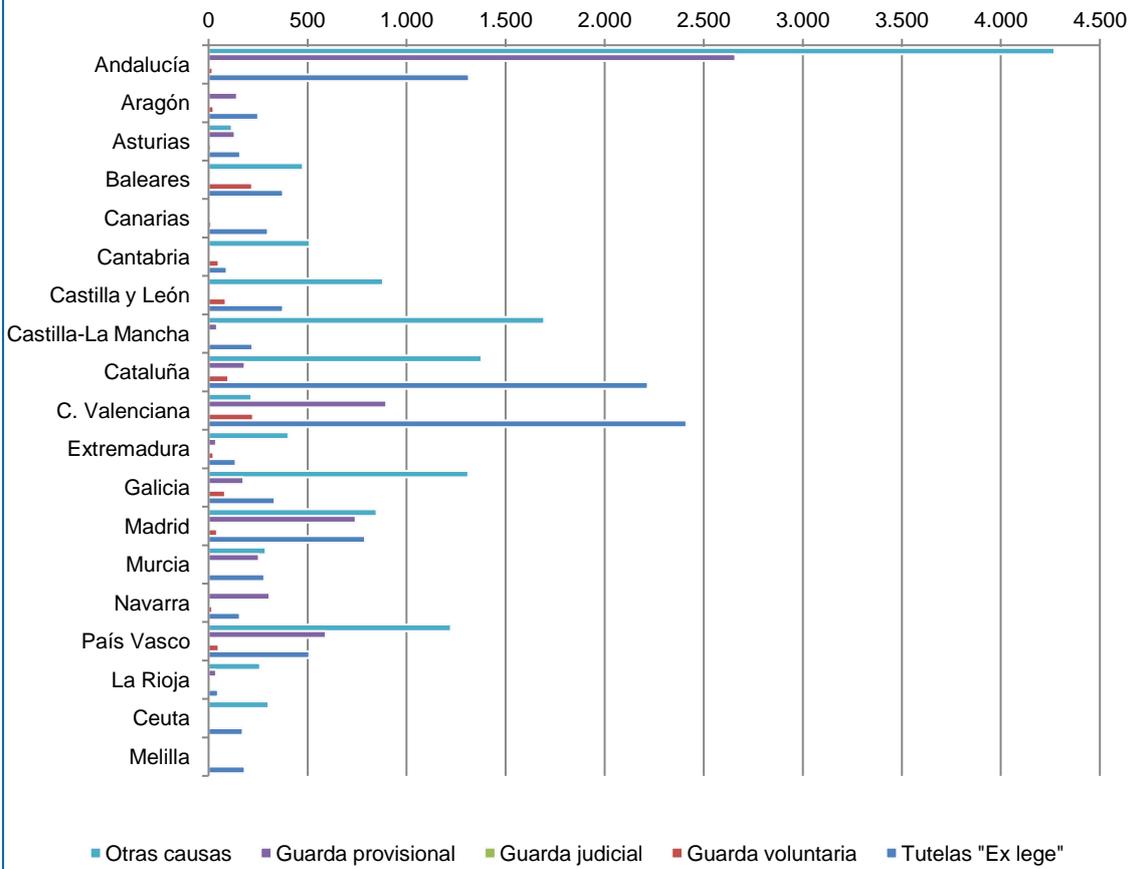


Gráfico 51. Distribución de menores de edad atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Tabla 36. Comparativa CCAA - Medidas adoptadas por tipo de guarda

	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.563	360,9	4.080	264,7	2.458	159,5	2.916	189,2	3.105	201,4	1.164	75,5
Aragón	SD	---	441	200,9	SD	---	290	132,1	155	70,6	151	68,8
Asturias	586	457,6	341	266,3	208	162,4	208	162,4	378	295,1	133	103,8
Baleares	1.083	523,4	427	206,3	532	257,1	345	166,7	551	266,3	82	39,6
Canarias	1.748	528,8	313	94,7	767	232,0	220	66,6	981	296,8	93	28,1
Cantabria	261	292,6	180	201,8	135	151,4	119	133,4	126	141,3	61	68,4
Castilla y León	1.293	387,7	887	266,0	614	184,1	614	184,1	679	203,6	273	81,9
Castilla-La Mancha	1.074	294,7	391	107,3	422	115,8	222	60,9	652	178,9	169	46,4
Catalunya	8.864	642,8	6.256	453,7	5.149	373,4	5.533	401,2	3.715	269,4	723	52,4
C. Valenciana	3.946	443,8	3.670	412,7	1.698	191,0	2.496	280,7	2.248	252,8	1.174	132,0
Extremadura	502	300,5	203	121,5	266	159,2	171	102,4	236	141,3	32	19,2
Galicia	1.895	508,5	820	220,0	727	195,1	429	115,1	1.168	313,4	391	104,9
Madrid	3.877	327,1	1.584	133,6	1.584	133,6	1.268	107,0	2.293	193,5	316	26,7
Murcia	1.202	392,5	689	225,0	502	163,9	565	184,5	700	228,6	124	40,5
Navarra	457	379,3	191	158,5	204	169,3	137	113,7	253	210,0	54	44,8
País Vasco	2.005	572,6	1.252	357,6	1.347	384,7	1.069	305,3	658	187,9	183	52,3
La Rioja	232	427,4	112	206,3	113	208,2	78	143,7	119	219,2	34	62,6
Ceuta	198	1.058,4	278	1.486,1	150	801,8	272	1.454,0	48	256,6	6	32,1
Melilla	268	1.248,0	235	1.094,3	236	1.099,0	223	1.038,4	32	149,0	12	55,9
Total	35.209	435,9	22.350	276,7	17.112	211,8	17.175	212,6	18.097	224,0	5.175	64,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 52. Medidas adoptadas por tipo de guarda

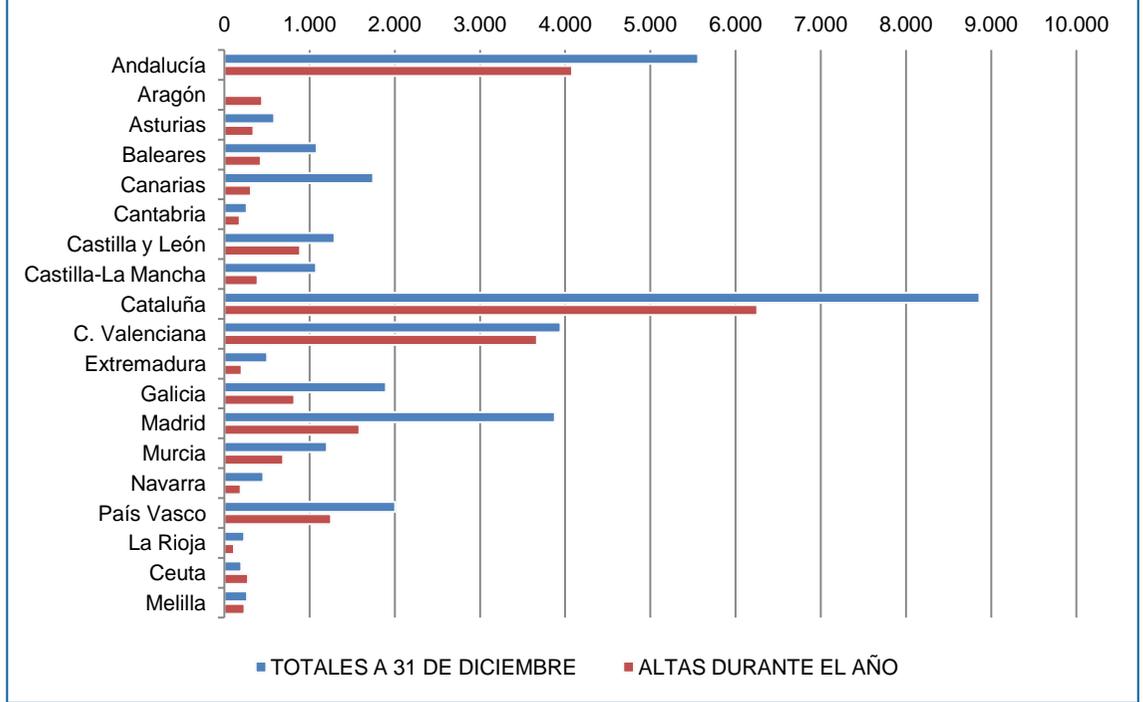


Gráfico 53. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

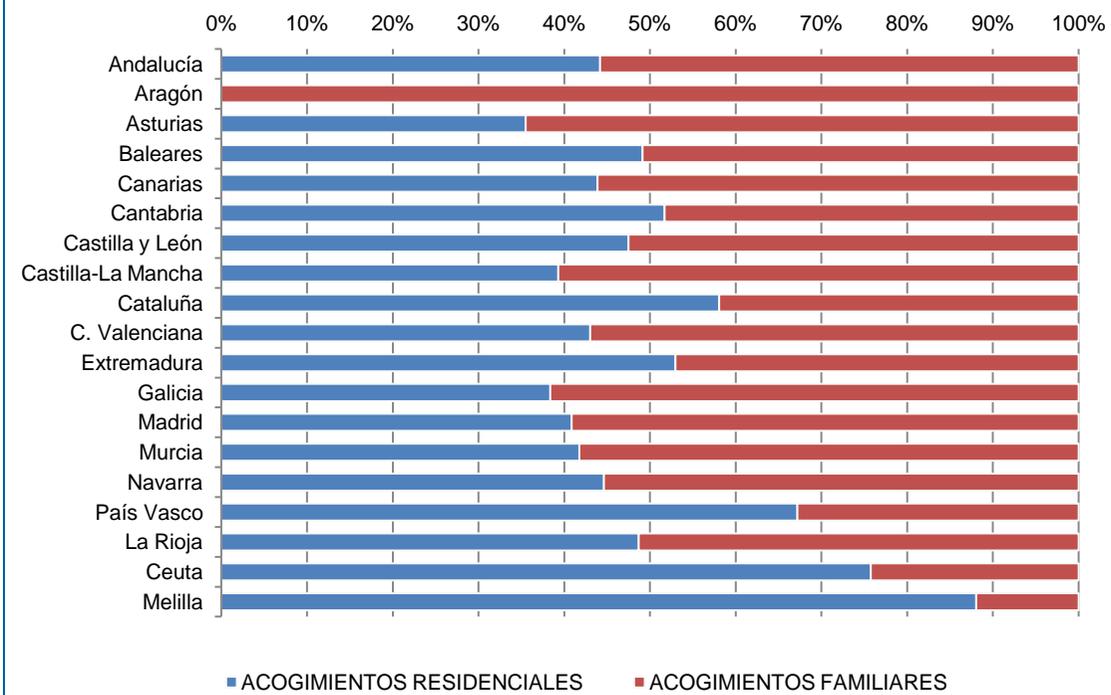


Gráfico 54. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año

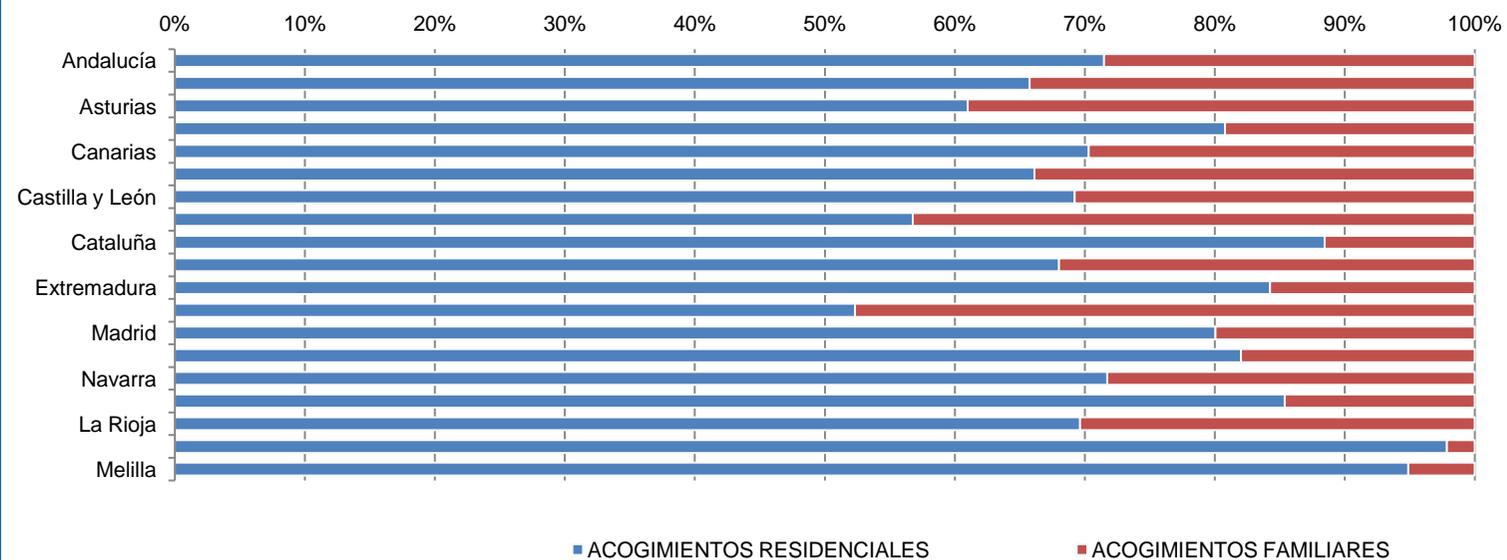


Tabla 37 Comparativa CCAA - Medidas adoptadas para menores de edad extranjeros no acompañados por tipos de familia a 31 de diciembre

	TOTAL		Residencial		Familiar	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	721	46,8	697	45,2	24	1,6
Aragón	0	0,0	SD	---	0	0,0
Asturias	54	42,2	54	42,2	0	0,0
Baleares	233	112,6	233	112,6	0	0,0
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	10	11,2	10	11,2	0	0,0
Castilla y León	75	22,5	75	22,5	SD	---
Castilla-La Mancha	74	20,3	59	16,2	15	4,1
Cataluña	2.491	180,6	2.349	170,3	142	10,3
C. Valenciana	419	47,1	406	45,7	13	1,5
Extremadura	58	34,7	58	34,7	0	0,0
Galicia	62	16,6	45	12,1	17	4,6
Madrid	509	42,9	493	41,6	16	1,3
Murcia	204	66,6	204	66,6	0	0,0
Navarra	68	56,4	66	54,8	2	1,7
País Vasco	536	153,1	522	149,1	14	4,0
La Rioja	10	18,4	9	16,6	1	1,8
Ceuta	147	785,8	132	705,6	15	80,2
Melilla	198	922,0	196	912,7	2	9,3
Total	5.869	72,7	5.608	69,4	261	3,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores de edad

Tabla 38. Comparativa CCAA - Motivos de los ingresos en centros de menores de edad

	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores de edad									
	Abs.	Tasa	Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.916	189,2	908	58,9	9	0,6	3	0,2	1.616	104,8	380	24,7
Aragón	290	132,1	173	78,8	17	7,7	0	0,0	100	45,6	SD	---
Asturias	208	162,4	146	114,0	13	10,2	0	0,0	44	34,4	5	3,9
Baleares	345	166,7	257	124,2	53	25,6	0	0,0	11	5,3	24	11,6
Canarias	220	66,6	219	66,2	1	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	119	133,4	19	21,3	33	37,0	0	0,0	4	4,5	63	70,6
Castilla y León	614	184,1	510	152,9	94	28,2	5	1,5	5	1,5	0	0,0
Castilla-La Mancha	222	60,9	173	47,5	0	0,0	4	1,1	45	12,3	0	0,0
Catalunya	5.533	401,2	1.674	121,4	44	3,2	2	0,1	SD	---	3.813	276,5
C. Valenciana	2.496	280,7	1.421	159,8	178	20,0	6	0,7	855	96,2	36	4,0
Extremadura	171	102,4	114	68,2	3	1,8	SD	---	9	5,4	45	26,9
Galicia	429	115,1	154	41,3	57	15,3	1	0,3	179	48,0	38	10,2
Madrid	1.268	107,0	495	41,8	33	2,8	8	0,7	732	61,8	0	0,0
Murcia	565	184,5	65	21,2	1	0,3	1	0,3	498	162,6	0	0,0
Navarra	137	113,7	122	101,3	15	12,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1.069	305,3	418	119,4	48	13,7	0	0,0	524	149,7	79	22,6
La Rioja	78	143,7	30	55,3	4	7,4	7	12,9	35	64,5	2	3,7
Ceuta	272	1.454,0	74	395,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	198	1.058,4
Melilla	223	1.038,4	197	917,3	4	18,6	0	0,0	6	27,9	16	74,5
Total	17.175	212,6	7.169	88,7	607	7,5	37	0,5	4.663	57,7	4.699	58,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 55. Ingresos en centros de menores de edad

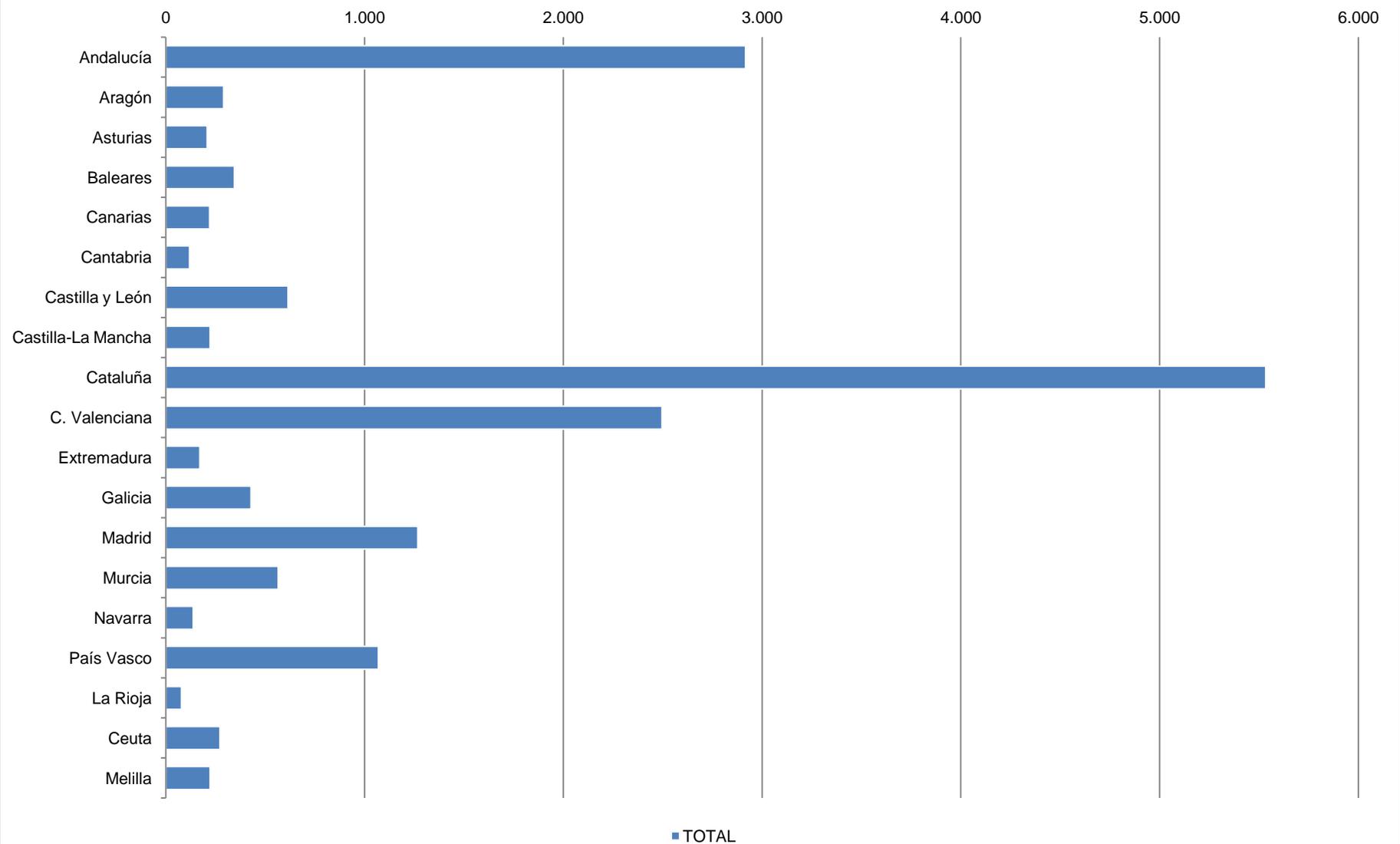
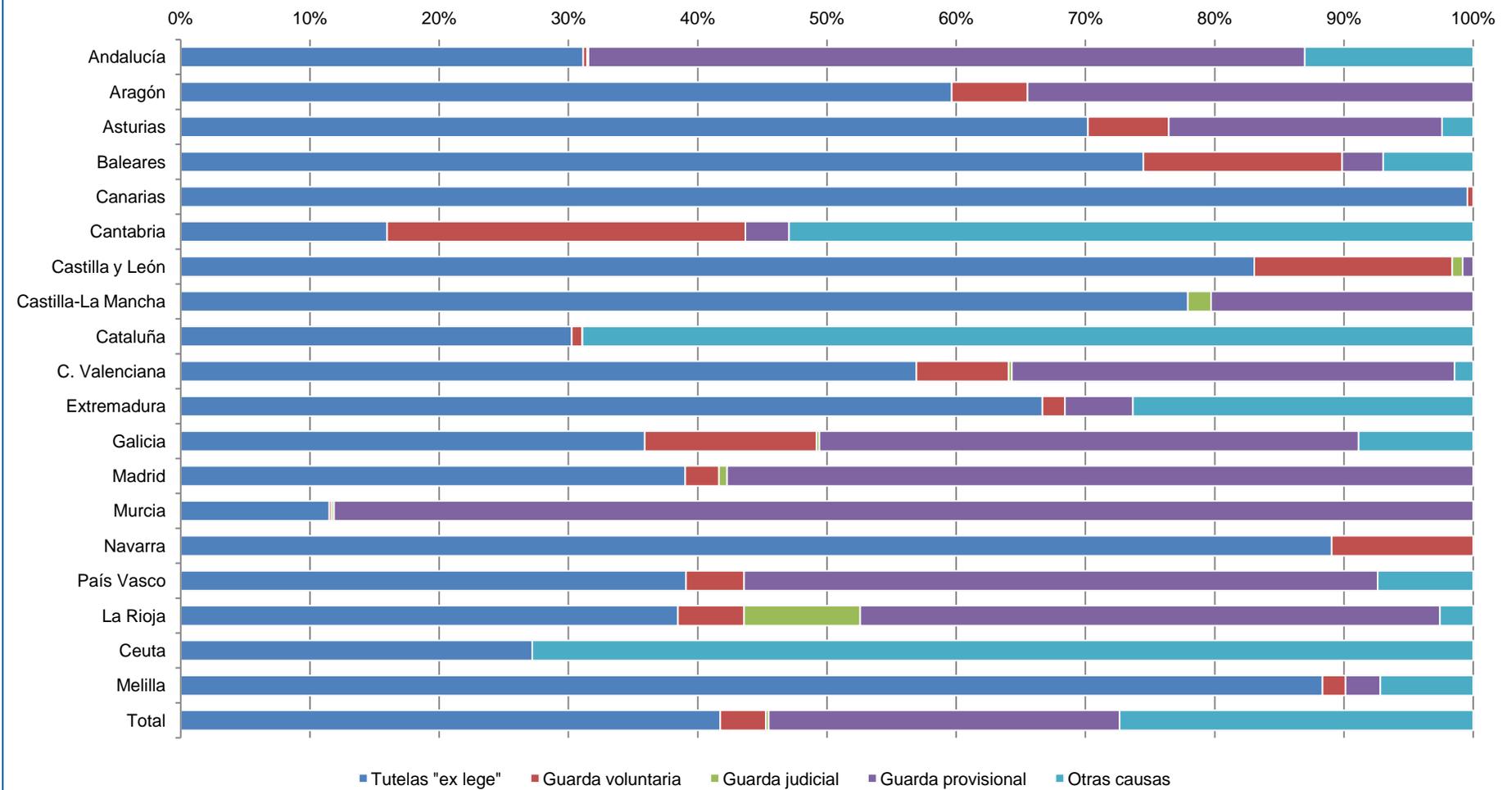


Gráfico 56. Distribución de ingresos en centros de menores de edad según motivo



Motivo de las bajas en centros de menores de edad

Tabla 39. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en centros de menores de edad

	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores de edad							
			Reintegración		Mayoría de edad		Paso a acogimiento familiar		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.739	177,7	89	5,8	769	49,9	135	8,8	1.746	113,3
Aragón	272	123,9	31	14,1	17	7,7	9	4,1	215	98,0
Asturias	147	114,8	73	57,0	4	3,1	33	25,8	37	28,9
Baleares	297	143,5	116	56,1	115	55,6	24	11,6	42	20,3
Canarias	144	43,6	79	23,9	33	10,0	16	4,8	16	4,8
Cantabria	90	100,9	26	29,2	34	38,1	5	5,6	47	52,7
Castilla y León	614	184,1	38	11,4	72	21,6	55	16,5	449	134,6
Castilla-La Mancha	247	67,8	41	11,2	63	17,3	31	8,5	112	30,7
Cataluña	3.533	256,2	783	56,8	549	39,8	178	12,9	2.023	146,7
C. Valenciana	2.413	271,4	400	45,0	472	53,1	235	26,4	1.306	146,9
Extremadura	148	88,6	19	11,4	48	28,7	17	10,2	64	38,3
Galicia	552	148,1	161	43,2	128	34,3	83	22,3	180	48,3
Madrid	754	63,6	84	7,1	374	31,6	103	8,7	193	16,3
Murcia	477	155,8	97	31,7	185	60,4	48	15,7	147	48,0
Navarra	123	102,1	7	5,8	95	78,9	6	5,0	15	12,5
País Vasco	919	262,5	165	47,1	519	148,2	43	12,3	192	54,8
La Rioja	67	123,4	33	60,8	16	29,5	11	20,3	7	12,9
Ceuta	347	1.854,9	15	80,2	126	673,5	5	26,7	201	1.074,5
Melilla	99	461,0	3	14,0	56	260,8	4	18,6	36	167,6
Total	13.982	173,1	2.260	28,0	3.675	45,5	1.041	12,9	7.028	87,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 57. Bajas en centros de menores de edad

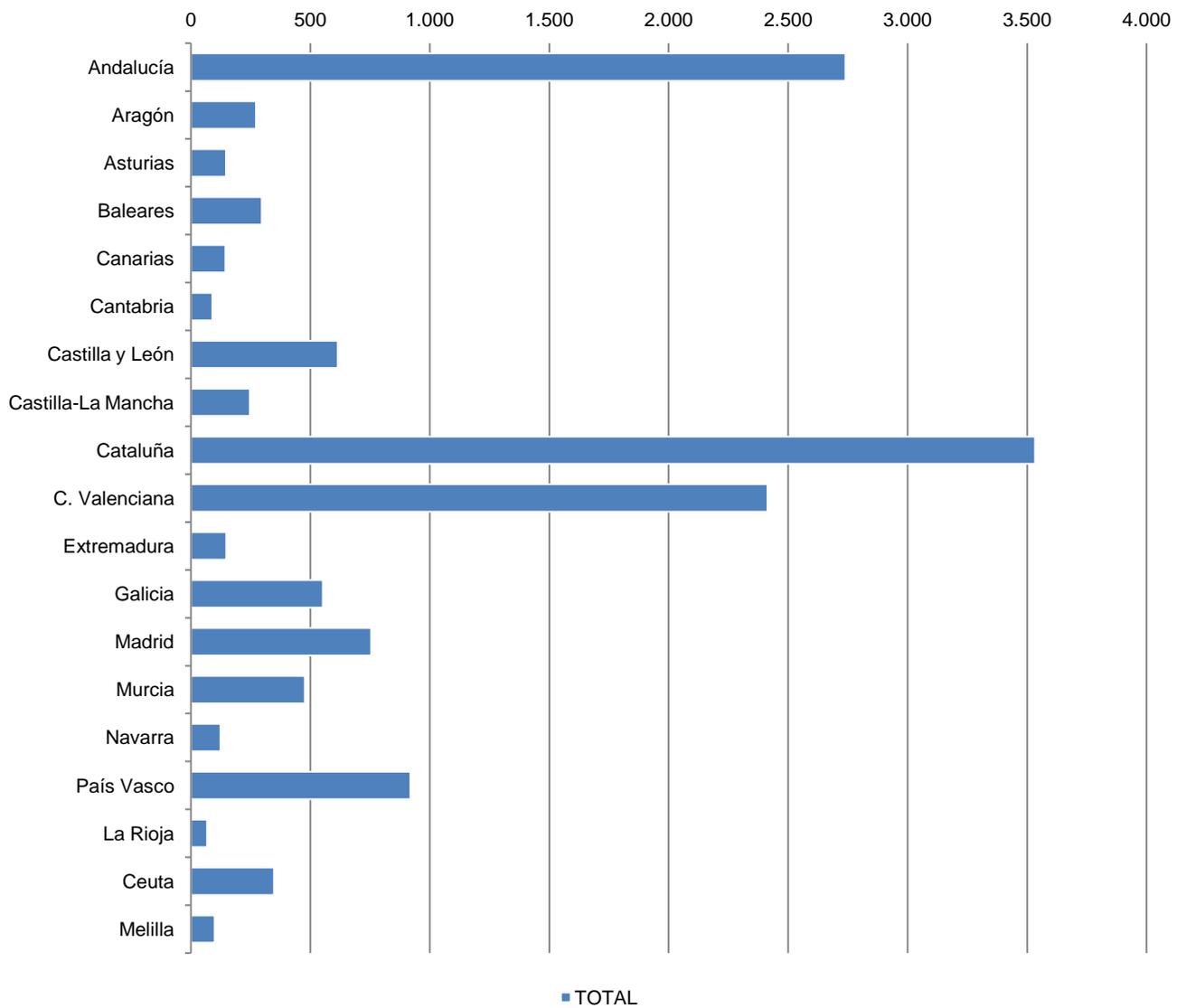
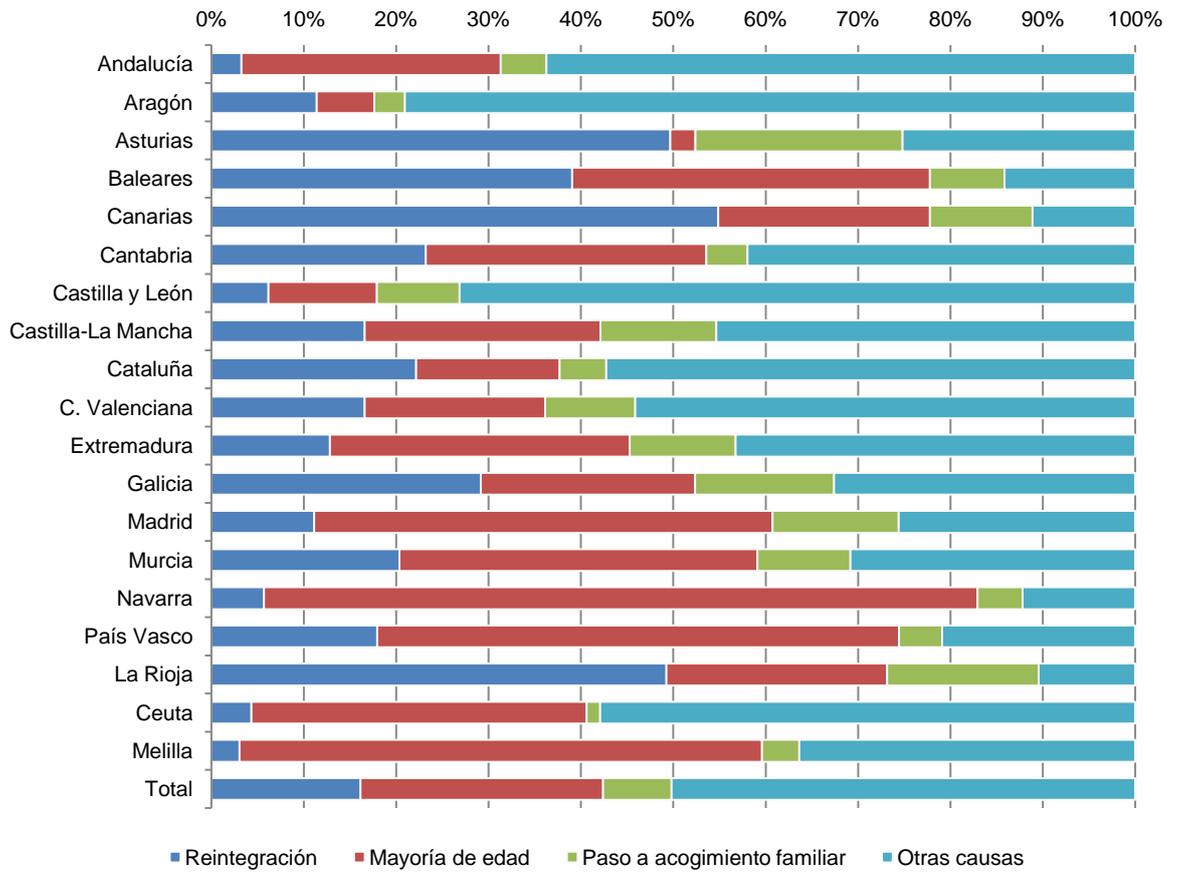


Gráfico 58. Distribución de bajas en centros de menores de edad según motivo



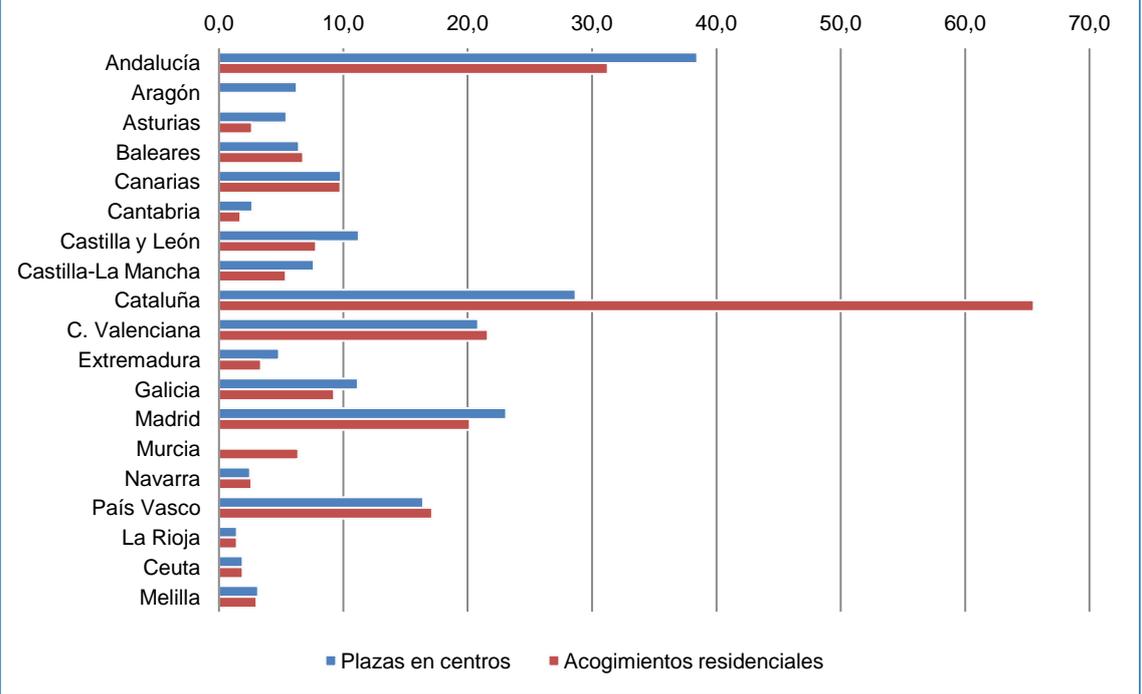
Recursos disponibles para la atención de menores de edad en protección

Tabla 40. Comparativa CCAA - Plazas en centros de menores de edad frente a medidas de acogimiento residencial

	Plazas en centros		Acogimientos residenciales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.022	38,5	2.458	31,3
Aragón	491	6,2	SD	---
Asturias	426	5,4	208	2,6
Baleares	506	6,4	532	6,8
Canarias	770	9,8	767	9,8
Cantabria	210	2,7	135	1,7
Castilla y León	884	11,2	614	7,8
Castilla-La Mancha	599	7,6	422	5,4
Catalunya	2.254	28,7	5.149	65,5
C. Valenciana	1.638	20,8	1.698	21,6
Extremadura	380	4,8	266	3,4
Galicia	877	11,2	727	9,3
Madrid	1.814	23,1	1.584	20,2
Murcia	SD	---	502	6,4
Navarra	196	2,5	204	2,6
País Vasco	1.291	16,4	1.347	17,1
La Rioja	113	1,4	113	1,4
Ceuta	150	1,9	150	1,9
Melilla	247	3,1	236	3,0
Total	15.868	201,9	17.112	217,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 59. Comparativa CCAA - Plazas y acogimientos residenciales - Tasas



Desglose por número de centros de protección de menores de edad

Tabla 41. Comparativa CCAA – Número de centros de protección de menores de edad

	TOTAL		Centros ordinarios		Centros para menores con problemas de conducta	
	Centros Ordinarios	Centros para menores de edad con problemas de conducta	Titularidad pública	Colaboradores	Titularidad pública	Colaboradores
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Andalucía	229	15	19	210	0	15
Aragón	40	10	12	28	0	10
Asturias	23	2	7	16	1	1
Baleares	37	1	6	30	0	0
Canarias	66	2	5	61	2	0
Cantabria	25	2	1	24	0	2
Castilla y León	66	11	8	58	1	10
Castilla-La Mancha	61	3	1	60	0	3
Catalunya	122	7	9	113	2	5
C. Valenciana	111	7	28	83	4	3
Extremadura	23	SD	7	16	SD	SD
Galicia	59	3	3	56	1	2
Madrid	97	2	22	75	0	2
Murcia	27	7	3	24	4	3
Navarra	20	5	0	20	0	5
País Vasco	95	16	49	46	9	7
La Rioja	13	5	13	0	0	5
Ceuta	3	0	3	0	0	0
Melilla	2	2	1	1	0	2
Total	1.119	100	198	921	24	75

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 60. Comparativa CCAA - Centros de protección por titularidad

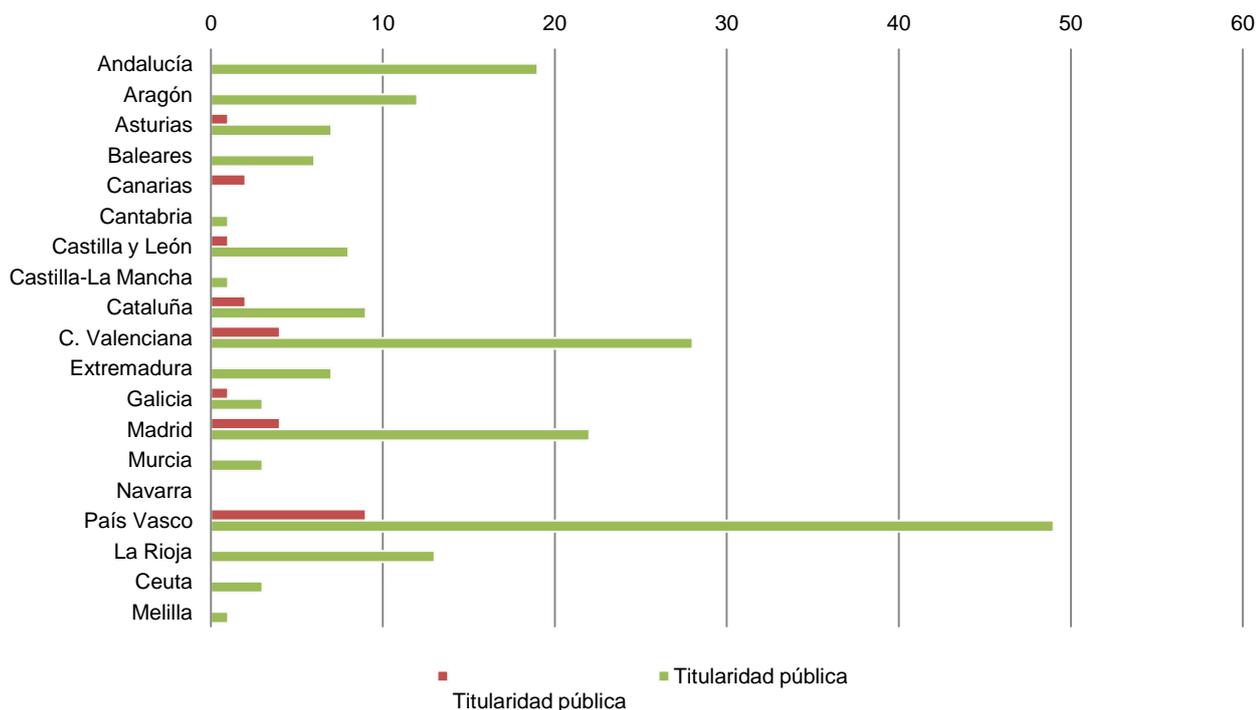
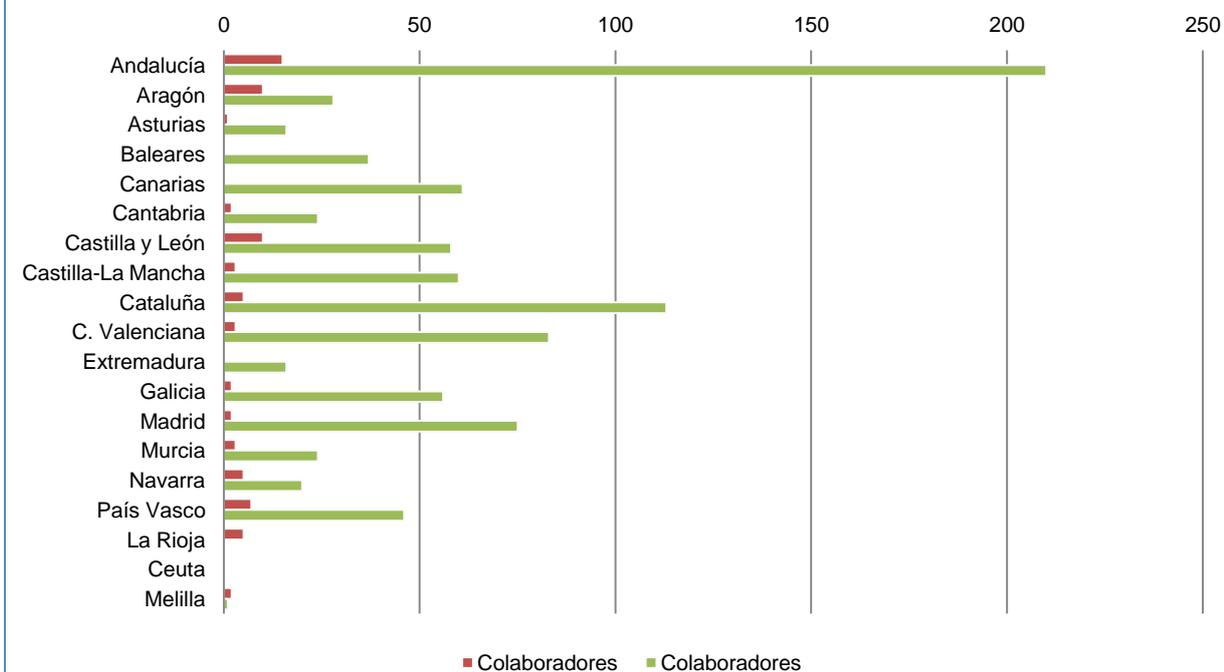


Gráfico 61. Comparativa CCAA - Centros de protección por colaboradores



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Tabla 42. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre.

Tabla en revisión.

	TOTAL		Discapacidad				Sexo				ND/NC	
			Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino			
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	SD	---	SD	---	SD	---	871	11,1	1.587	20,2	SD	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	SD	---	SD	---	SD	---	89	1,1	119	1,5	SD	---
Baleares	532	6,8	501	6,4	31	0,4	189	2,4	343	4,4	0	0,0
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	374	4,8	393	5,0	SD	---
Cantabria	135	1,7	130	1,7	5	0,1	72	0,9	62	0,8	1	0,0
Castilla y León	SD	---	SD	---	SD	---	274	3,5	340	4,3	SD	---
Castilla-La Mancha	422	5,4	417	5,3	5	0,1	210	2,7	212	2,7	0	0,0
Catalunya	SD	---	SD	---	SD	---	1.575	20,0	3.574	45,5	SD	---
C. Valenciana	SD	---	SD	---	SD	---	700	8,9	998	12,7	SD	---
Extremadura	SD	---	SD	---	SD	---	107	1,4	159	2,0	SD	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	357	4,5	370	4,7	SD	---
Madrid	1.584	20,2	1.487	18,9	97	1,2	608	7,7	976	12,4	0	0,0
Murcia	SD	---	SD	---	SD	---	165	2,1	337	4,3	SD	---
Navarra	204	2,6	185	2,4	19	0,2	81	1,0	123	1,6	0	0,0
País Vasco	1.347	17,1	1.309	16,7	38	0,5	424	5,4	923	11,7	0	0,0
La Rioja	113	1,4	108	1,4	5	0,1	62	0,8	51	0,6	0	0,0
Ceuta	150	1,9	150	1,9	0	0,0	22	0,3	128	1,6	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	50	0,6	186	2,4	SD	---
Total	17.112	217,8	15.997	203,6	1.115	14,2	6.230	79,3	10.881	138,5	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 62. Acogimientos residenciales

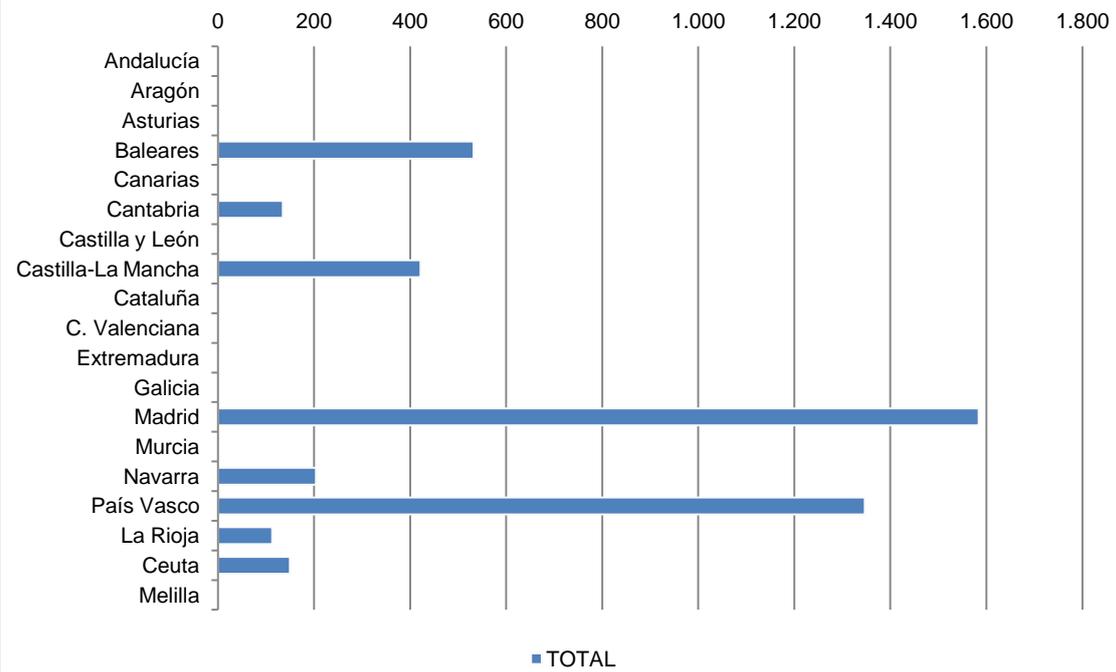


Gráfico 63. Acogimientos residenciales por discapacidad

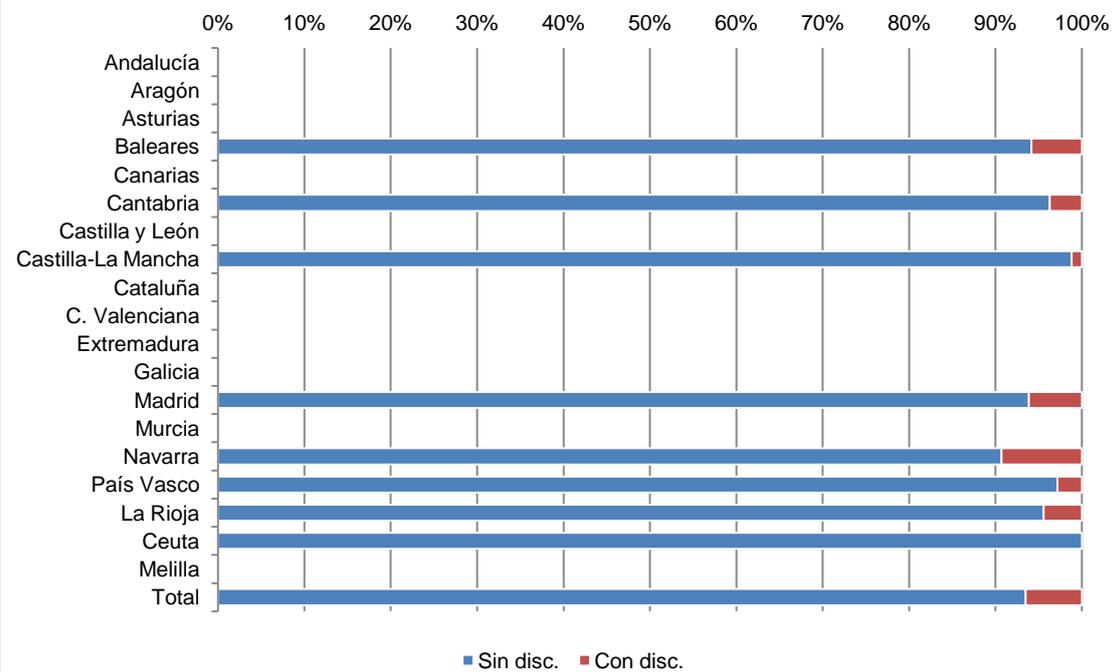
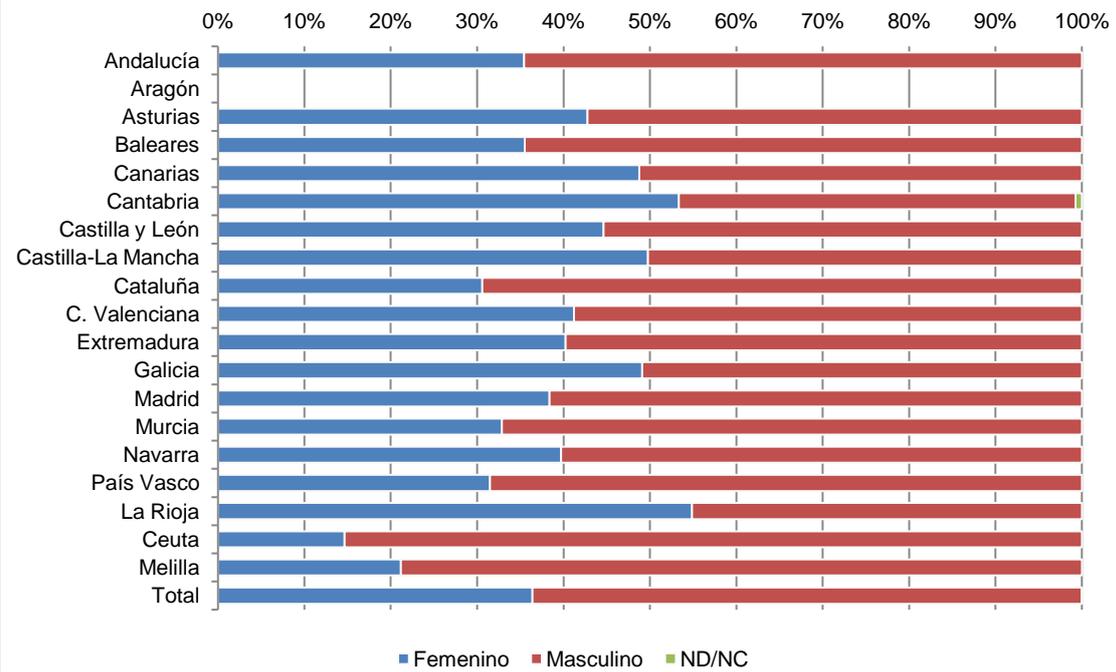


Gráfico 64. Acogimientos residenciales por sexo



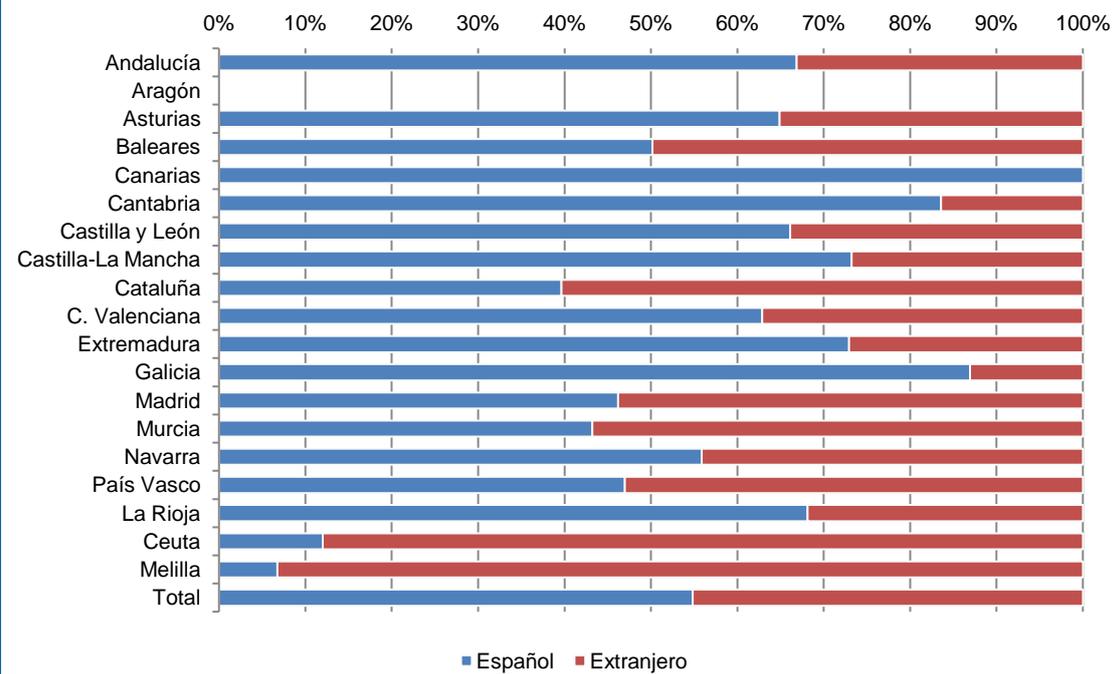
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

Tabla 43. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.458	159,5	1.644	106,7	814	52,8
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	208	162,4	135	105,4	73	57,0
Baleares	532	257,1	267	129,0	265	128,1
Canarias	767	232,0	767	232,0	SD	---
Cantabria	134	150,2	112	125,6	22	24,7
Castilla y León	614	184,1	406	121,7	208	62,4
Castilla-La Mancha	422	115,8	309	84,8	113	31,0
Catalunya	5.149	373,4	2.042	148,1	3.107	225,3
C. Valenciana	1.698	191,0	1.068	120,1	630	70,9
Extremadura	266	159,2	194	116,1	72	43,1
Galicia	727	195,1	632	169,6	95	25,5
Madrid	1.584	133,6	732	61,8	852	71,9
Murcia	502	163,9	217	70,9	285	93,1
Navarra	204	169,3	114	94,6	90	74,7
País Vasco	1.347	384,7	633	180,8	714	203,9
La Rioja	113	208,2	77	141,9	36	66,3
Ceuta	150	801,8	18	96,2	132	705,6
Melilla	236	1.099,0	16	74,5	220	1.024,4
Total	17.111	217,7	9.383	119,4	7.728	98,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 65. Acogimientos residenciales por nacionalidad



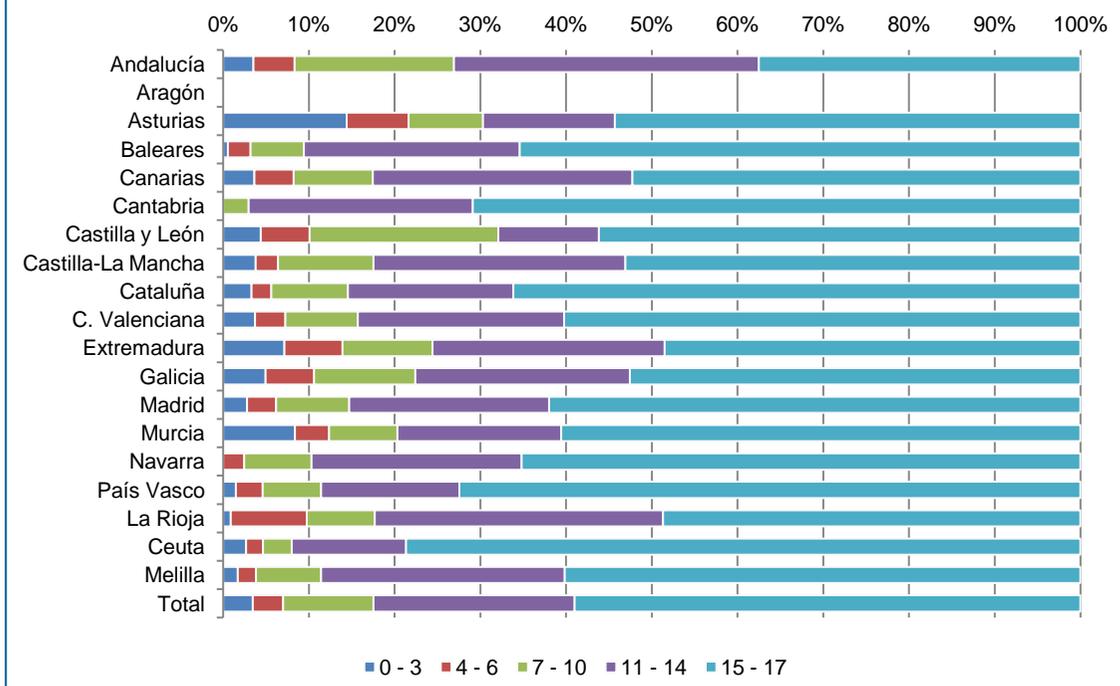
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Tabla 44. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.458	159,5	87	5,6	118	7,7	457	29,6	874	56,7	922	59,8
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	208	162,4	30	23,4	15	11,7	18	14,1	32	25,0	113	88,2
Baleares	532	257,1	3	1,4	14	6,8	33	15,9	134	64,8	348	168,2
Canarias	767	232,0	28	8,5	35	10,6	71	21,5	232	70,2	401	121,3
Cantabria	134	150,2	0	0,0	0	0,0	4	4,5	35	39,2	95	106,5
Castilla y León	614	184,1	27	8,1	35	10,5	135	40,5	72	21,6	345	103,4
Castilla-La Mancha	422	115,8	16	4,4	11	3,0	47	12,9	124	34,0	224	61,5
Catalunya	5.149	373,4	170	12,3	120	8,7	459	33,3	994	72,1	3.406	247,0
C. Valenciana	1.698	191,0	63	7,1	60	6,7	144	16,2	408	45,9	1.023	115,0
Extremadura	266	159,2	19	11,4	18	10,8	28	16,8	72	43,1	129	77,2
Galicia	727	195,1	36	9,7	41	11,0	86	23,1	182	48,8	382	102,5
Madrid	1.584	133,6	44	3,7	54	4,6	135	11,4	369	31,1	982	82,9
Murcia	502	163,9	42	13,7	20	6,5	40	13,1	96	31,3	304	99,3
Navarra	204	169,3	0	0,0	5	4,2	16	13,3	50	41,5	133	110,4
País Vasco	1.347	384,7	20	5,7	42	12,0	92	26,3	217	62,0	976	278,7
La Rioja	113	208,2	1	1,8	10	18,4	9	16,6	38	70,0	55	101,3
Ceuta	150	801,8	4	21,4	3	16,0	5	26,7	20	106,9	118	630,8
Melilla	236	1.099,0	4	18,6	5	23,3	18	83,8	67	312,0	142	661,2
Total	17.111	217,7	594	7,6	606	7,7	1.797	22,9	4.016	51,1	10.098	128,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 66. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

Tabla 45. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.078	69,9	57	3,7	197	12,8	120	7,8	38	2,5	0	0,0	666	43,2
Aragón	116	52,8	46	21,0	2	0,9	25	11,4	9	4,1	1	0,5	33	15,0
Asturias	69	53,9	21	16,4	25	19,5	18	14,1	2	1,6	0	0,0	3	2,3
Baleares	62	30,0	8	3,9	21	10,1	1	0,5	7	3,4	0	0,0	25	12,1
Canarias	115	34,8	11	3,3	60	18,2	21	6,4	0	0,0	0	0,0	23	7,0
Cantabria	36	40,4	13	14,6	7	7,8	6	6,7	7	7,8	0	0,0	3	3,4
Castilla y León	297	89,1	48	14,4	SD	---	41	12,3	111	33,3	SD	---	97	29,1
Castilla-La Mancha	157	43,1	29	8,0	25	6,9	18	4,9	16	4,4	0	0,0	69	18,9
Catalunya	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.230	138,3	99	11,1	204	22,9	3	0,3	34	3,8	0	0,0	890	100,1
Extremadura	36	21,5	6	3,6	20	12,0	3	1,8	6	3,6	0	0,0	1	0,6
Galicia	288	77,3	55	14,8	105	28,2	24	6,4	30	8,1	3	0,8	71	19,1
Madrid	272	22,9	53	4,5	170	14,3	27	2,3	13	1,1	0	0,0	9	0,8
Murcia	135	44,1	25	8,2	44	14,4	14	4,6	23	7,5	1	0,3	28	9,1
Navarra	47	39,0	10	8,3	17	14,1	7	5,8	3	2,5	0	0,0	10	8,3
País Vasco	241	68,8	96	27,4	41	11,7	8	2,3	20	5,7	0	0,0	76	21,7
La Rioja	34	62,6	12	22,1	8	14,7	5	9,2	5	9,2	0	0,0	4	7,4
Ceuta	6	32,1	0	0,0	2	10,7	1	5,3	0	0,0	1	5,3	2	10,7
Melilla	6	27,9	1	4,7	4	18,6	1	4,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	4.225	63,1	590	8,8	952	14,2	343	5,1	324	4,8	6	0,1	2.010	30,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

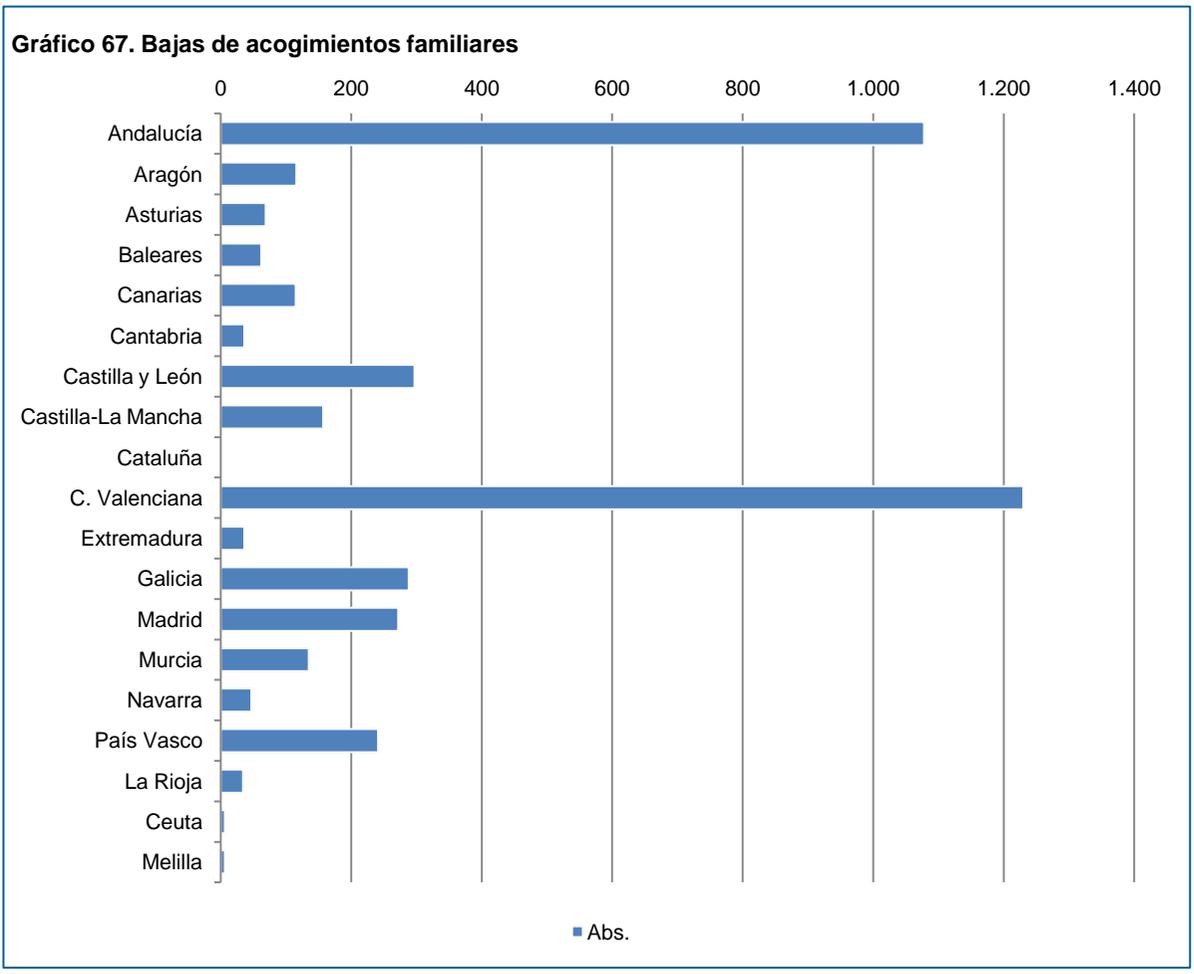
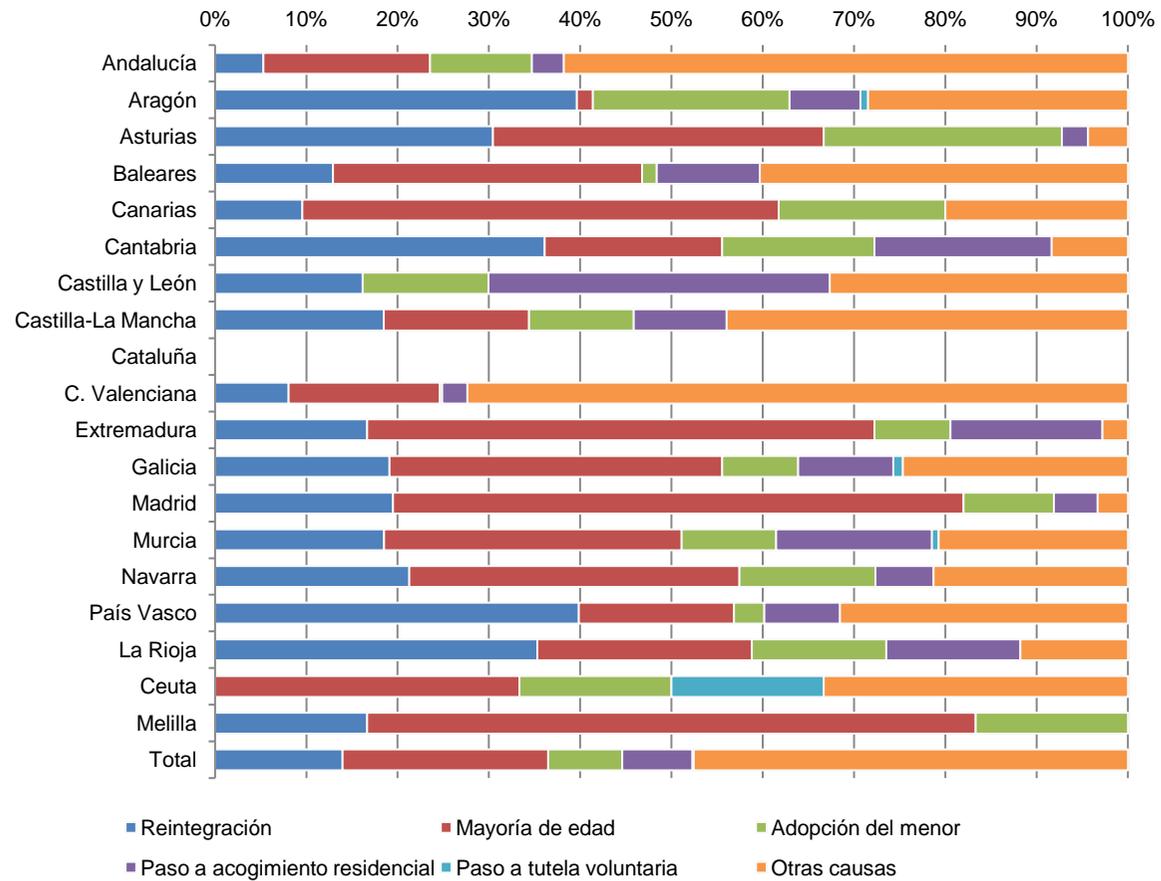


Gráfico 68. Bajas de acogimientos familiares según motivo



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Tabla 46. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Tabla en revisión

	TOTAL		Discapacidad				Sexo				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Andalucía	SD	---	SD	---	SD	---	1.516	18,8	1.589	19,7	SD	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	75	0,9	80	1,0	SD	---
Asturias	378	4,7	SD	---	SD	---	178	2,2	200	2,5	0	0,0
Baleares	551	6,8	476	5,9	75	0,9	279	3,5	272	3,4	0	0,0
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	464	5,7	517	6,4	SD	---
Cantabria	126	1,6	SD	---	SD	---	61	0,8	65	0,8	0	0,0
Castilla y León	SD	---	SD	---	SD	---	346	4,3	333	4,1	SD	---
Castilla-La Mancha	652	8,1	638	7,9	14	0,2	327	4,0	325	4,0	0	0,0
Catalunya	SD	---	SD	---	SD	---	1.875	23,2	1.840	22,8	SD	---
C. Valenciana	SD	---	SD	---	SD	---	1.077	13,3	1.171	14,5	SD	---
Extremadura	SD	---	SD	---	SD	---	111	1,4	125	1,5	SD	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	589	7,3	579	7,2	SD	---
Madrid	2.293	28,4	2.095	25,9	198	2,5	1.125	13,9	1.168	14,5	0	0,0
Murcia	SD	---	SD	---	SD	---	344	4,3	356	4,4	SD	---
Navarra	253	3,1	232	2,9	21	0,3	119	1,5	134	1,7	0	0,0
País Vasco	658	8,1	647	8,0	11	0,1	319	3,9	339	4,2	0	0,0
La Rioja	119	1,5	118	1,5	1	0,0	64	0,8	55	0,7	0	0,0
Ceuta	48	0,6	47	0,6	1	0,0	14	0,2	34	0,4	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	17	0,2	15	0,2	SD	---
Total	18.097	224,0	17.010	210,6	1.087	13,5	8.900	110,2	9.197	113,9	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 69. Acogimientos familiares

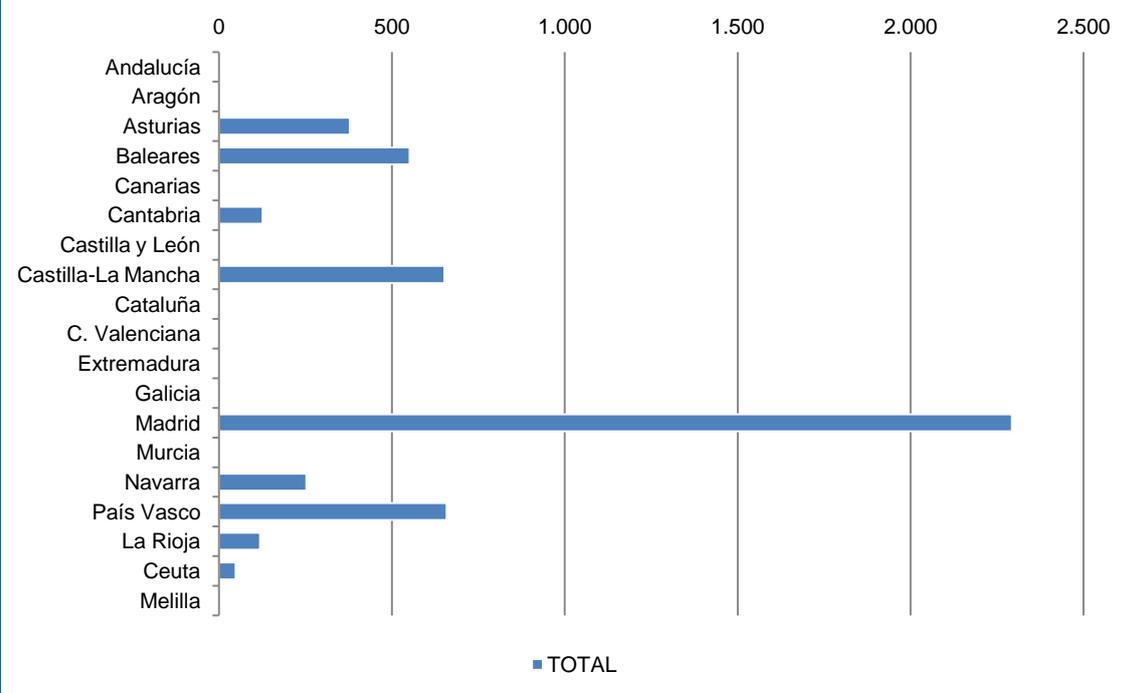


Gráfico 70. Acogimientos familiares por discapacidad

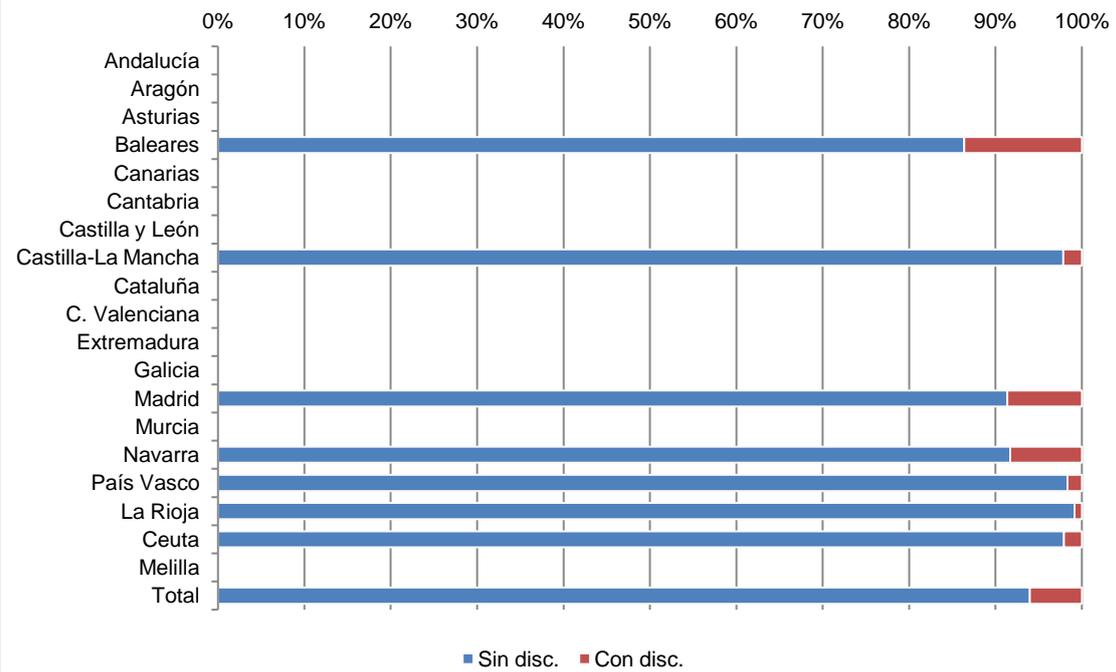
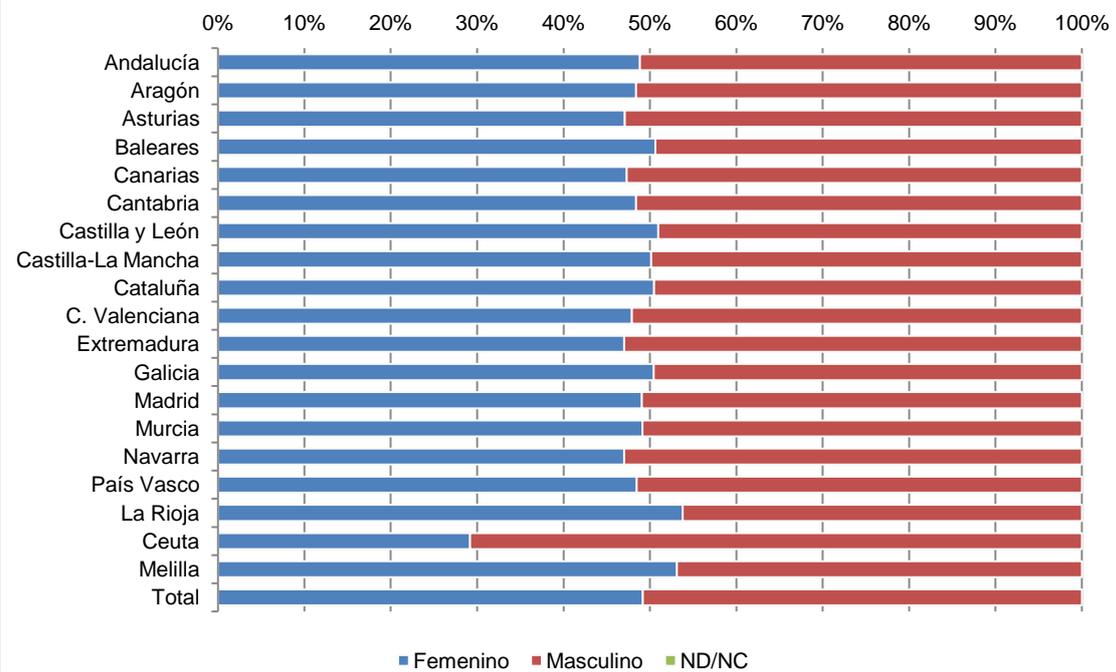


Gráfico 71 Acogimientos familiares por sexo



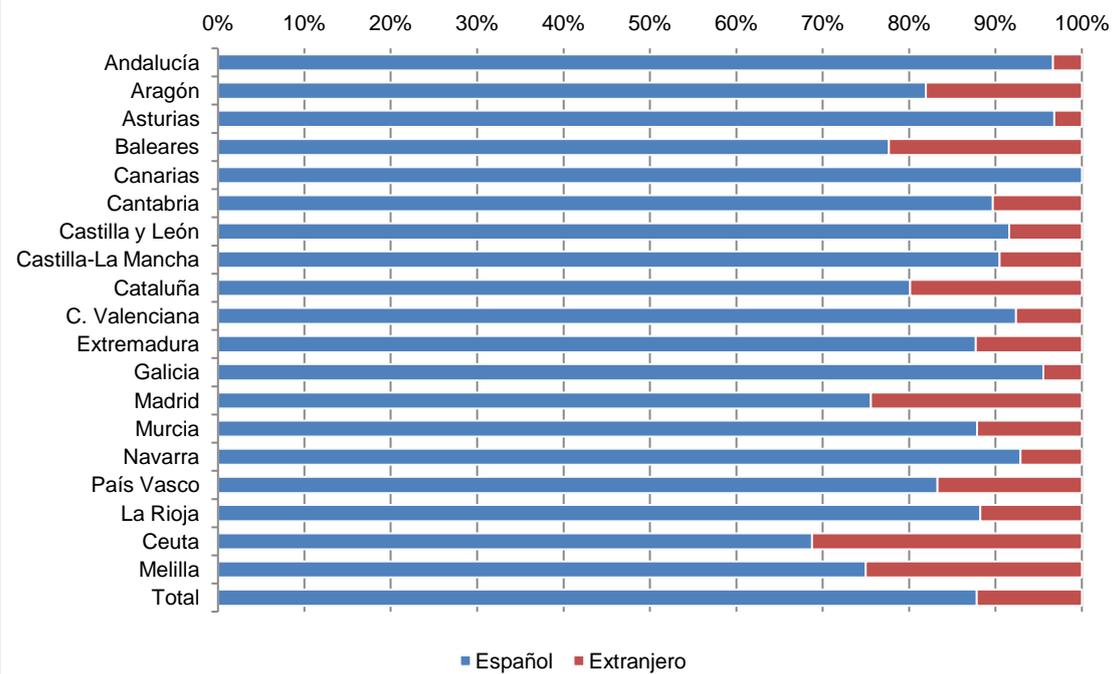
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

Tabla 47. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.105	201,4	3.001	194,7	104	6,7
Aragón	155	70,6	127	57,9	28	12,8
Asturias	378	295,1	366	285,8	12	9,4
Baleares	551	266,3	428	206,8	123	59,4
Canarias	981	296,8	981	296,8	SD	---
Cantabria	126	141,3	113	126,7	13	14,6
Castilla y León	679	203,6	622	186,5	57	17,1
Castilla-La Mancha	652	178,9	590	161,9	62	17,0
Catalunya	3.715	269,4	2.976	215,8	739	53,6
C. Valenciana	2.248	252,8	2.077	233,6	171	19,2
Extremadura	236	141,3	207	123,9	29	17,4
Galicia	1.168	313,4	1.116	299,5	52	14,0
Madrid	2.293	193,5	1.733	146,2	560	47,2
Murcia	700	228,6	615	200,8	85	27,8
Navarra	253	210,0	235	195,1	18	14,9
País Vasco	658	187,9	548	156,5	110	31,4
La Rioja	119	219,2	105	193,4	14	25,8
Ceuta	48	256,6	33	176,4	15	80,2
Melilla	32	149,0	24	111,8	8	37,3
Total	18.097	224,0	15.897	196,8	2.200	27,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 72. Acogimientos familiares por nacionalidad



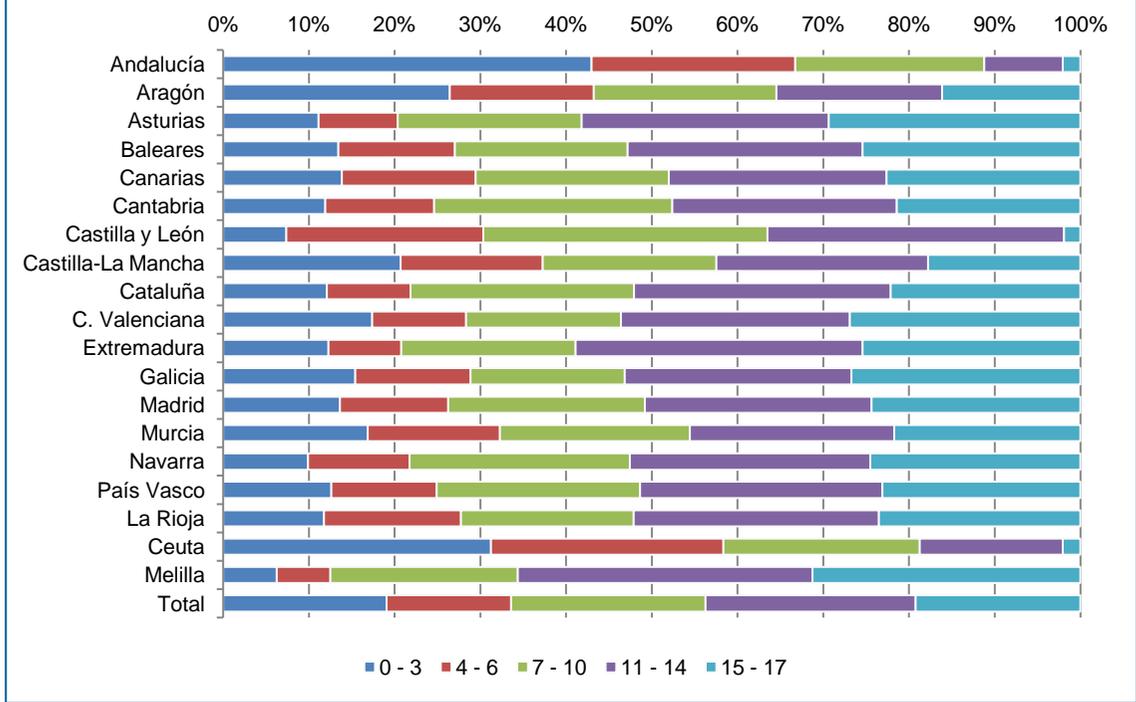
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Tabla 48. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.105	201,4	1.334	86,5	738	47,9	684	44,4	285	18,5	64	4,2
Aragón	155	70,6	41	18,7	26	11,8	33	15,0	30	13,7	25	11,4
Asturias	378	295,1	42	32,8	35	27,3	81	63,2	109	85,1	111	86,7
Baleares	551	266,3	74	35,8	75	36,2	111	53,6	151	73,0	140	67,7
Canarias	981	296,8	136	41,1	153	46,3	221	66,9	249	75,3	222	67,2
Cantabria	126	141,3	15	16,8	16	17,9	35	39,2	33	37,0	27	30,3
Castilla y León	679	203,6	50	15,0	156	46,8	225	67,5	235	70,5	13	3,9
Castilla-La Mancha	652	178,9	135	37,0	108	29,6	132	36,2	161	44,2	116	31,8
Catalunya	3.715	269,4	450	32,6	362	26,3	968	70,2	1.112	80,6	823	59,7
C. Valenciana	2.248	252,8	391	44,0	246	27,7	406	45,7	600	67,5	605	68,0
Extremadura	236	141,3	29	17,4	20	12,0	48	28,7	79	47,3	60	35,9
Galicia	1.168	313,4	180	48,3	157	42,1	210	56,4	309	82,9	312	83,7
Madrid	2.293	193,5	312	26,3	290	24,5	526	44,4	606	51,1	559	47,2
Murcia	700	228,6	118	38,5	108	35,3	155	50,6	167	54,5	152	49,6
Navarra	253	210,0	25	20,8	30	24,9	65	54,0	71	58,9	62	51,5
País Vasco	658	187,9	83	23,7	81	23,1	156	44,6	186	53,1	152	43,4
La Rioja	119	219,2	14	25,8	19	35,0	24	44,2	34	62,6	28	51,6
Ceuta	48	256,6	15	80,2	13	69,5	11	58,8	8	42,8	1	5,3
Melilla	32	149,0	2	9,3	2	9,3	7	32,6	11	51,2	10	46,6
Total	18.097	224,0	3.446	42,7	2.635	32,6	4.098	50,7	4.436	54,9	3.482	43,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 73. Acogimientos familiares por grupos de edad

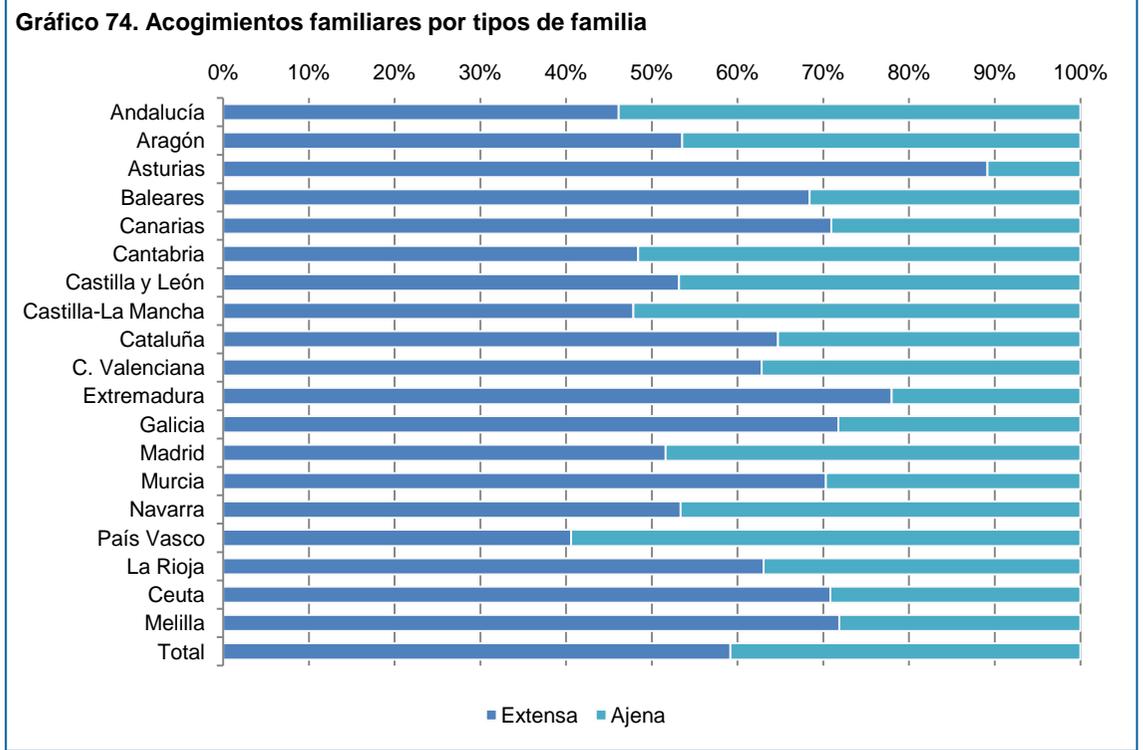


Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

Tabla 49. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por tipos de familia a 31 de diciembre

	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.105	201,4	1.432	92,9	1.673	108,5
Aragón	155	70,6	83	37,8	72	32,8
Asturias	378	295,1	337	263,1	41	32,0
Baleares	551	266,3	377	182,2	174	84,1
Canarias	981	296,8	696	210,5	285	86,2
Cantabria	126	141,3	61	68,4	65	72,9
Castilla y León	679	203,6	361	108,2	318	95,4
Castilla-La Mancha	652	178,9	312	85,6	340	93,3
Catalunya	3.715	269,4	2.404	174,3	1.311	95,1
C. Valenciana	2.248	252,8	1.412	158,8	836	94,0
Extremadura	236	141,3	184	110,1	52	31,1
Galicia	1.168	313,4	838	224,9	330	88,6
Madrid	2.293	193,5	1.183	99,8	1.110	93,7
Murcia	700	228,6	492	160,7	208	67,9
Navarra	253	210,0	135	112,1	118	97,9
País Vasco	658	187,9	267	76,3	391	111,7
La Rioja	119	219,2	75	138,2	44	81,1
Ceuta	48	256,6	34	181,8	14	74,8
Melilla	32	149,0	23	107,1	9	41,9
Total	18.097	224,0	10.706	132,5	7.391	91,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Adopción nacional

Datos globales

Tabla 50. Comparativa CCAA - Datos globales de adopción nacional

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Número de menores propuestos		Menores adoptados		Menores en situación de discapacidad adoptados		Rupturas en el año - Total		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	410	22,58%	125	9,58%	225	35,43%	128	23,06%	SD	%	SD	%	SD	%
Aragón	59	3,25%	130	9,96%	25	3,94%	24	4,32%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Asturias	68	3,74%	SD	%	23	3,62%	29	5,23%	0	0,00%	0	0,00%	SD	%
Baleares	37	2,04%	59	4,52%	21	3,31%	9	1,62%	1	4,17%	4	50,00%	1	100,00%
Canarias	97	5,34%	91	6,97%	12	1,89%	12	2,16%	SD	%	SD	%	SD	%
Cantabria	15	0,83%	36	2,76%	12	1,89%	10	1,80%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%
Castilla y León	124	6,83%	49	3,75%	30	4,72%	48	8,65%	1	4,17%	2	25,00%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	62	3,41%	19	1,46%	23	3,62%	12	2,16%	1	4,17%	0	0,00%	0	0,00%
Catalunya	434	23,90%	150	11,49%	53	8,35%	60	10,81%	2	8,33%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	263	14,48%	63	4,83%	92	14,49%	77	13,87%	7	29,17%	0	0,00%	SD	%
Extremadura	19	1,05%	17	1,30%	12	1,89%	12	2,16%	1	4,17%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	89	4,90%	317	24,29%	23	3,62%	46	8,29%	9	37,50%	0	0,00%	SD	%
Madrid	10	0,55%	62	4,75%	37	5,83%	49	8,83%	2	8,33%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	68	3,74%	18	1,38%	22	3,46%	14	2,52%	0	0,00%	0	0,00%	SD	%
Navarra	10	0,55%	SD	%	1	0,16%	1	0,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
País Vasco	35	1,93%	112	8,58%	18	2,83%	16	2,88%	0	0,00%	1	12,50%	0	0,00%
La Rioja	12	0,66%	54	4,14%	4	0,63%	5	0,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	1	0,06%	2	0,15%	1	0,16%	2	0,36%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	3	0,17%	1	0,08%	1	0,16%	1	0,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.816	100,00%	1.305	100,00%	635	100,00%	555	100,00%	24	100,00%	8	100,00%	1	100,00%

Gráfico 75. Adopción nacional - Nuevos ofrecimientos

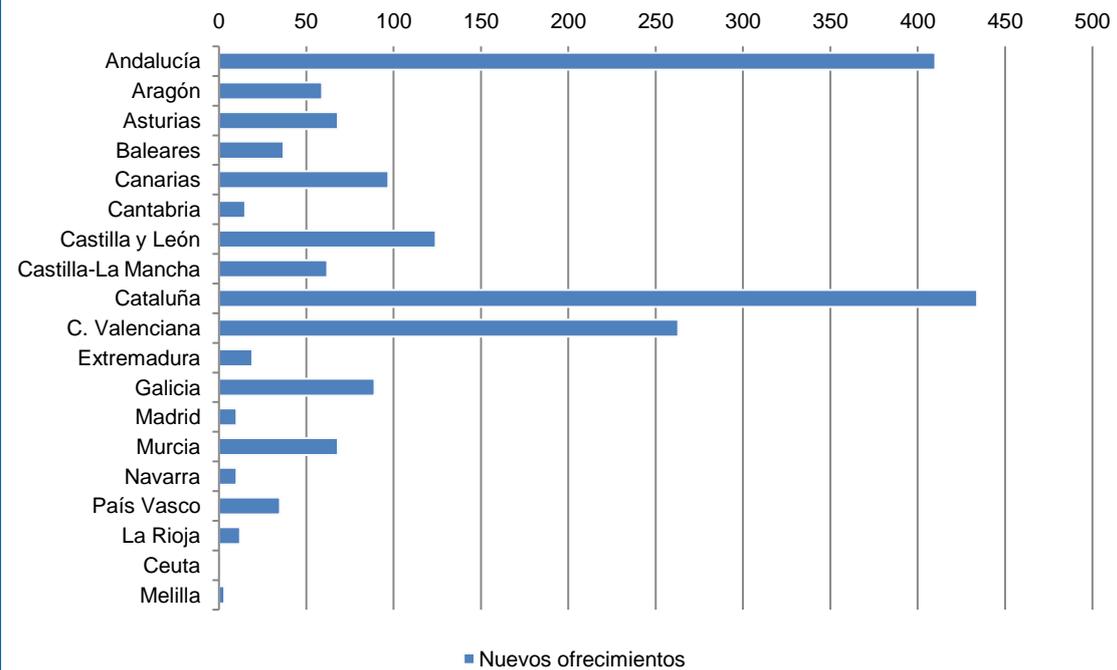


Gráfico 76. Adopción nacional - GrFamilies pendientes de asignación

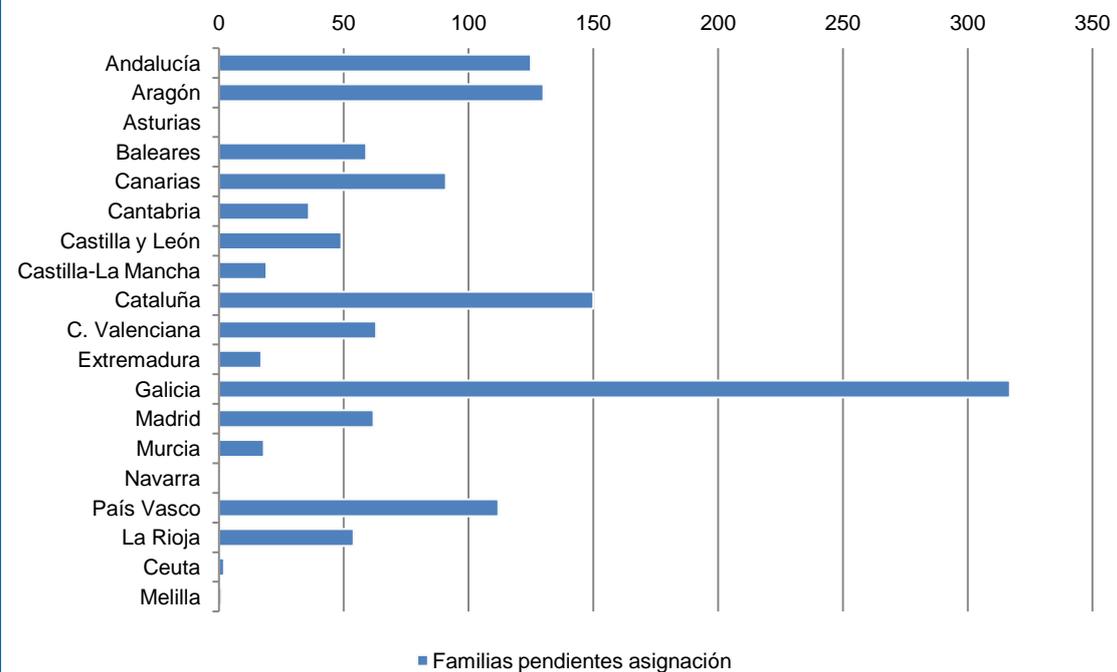


Gráfico 77. Adopción nacional - Número de menores de edad propuestos

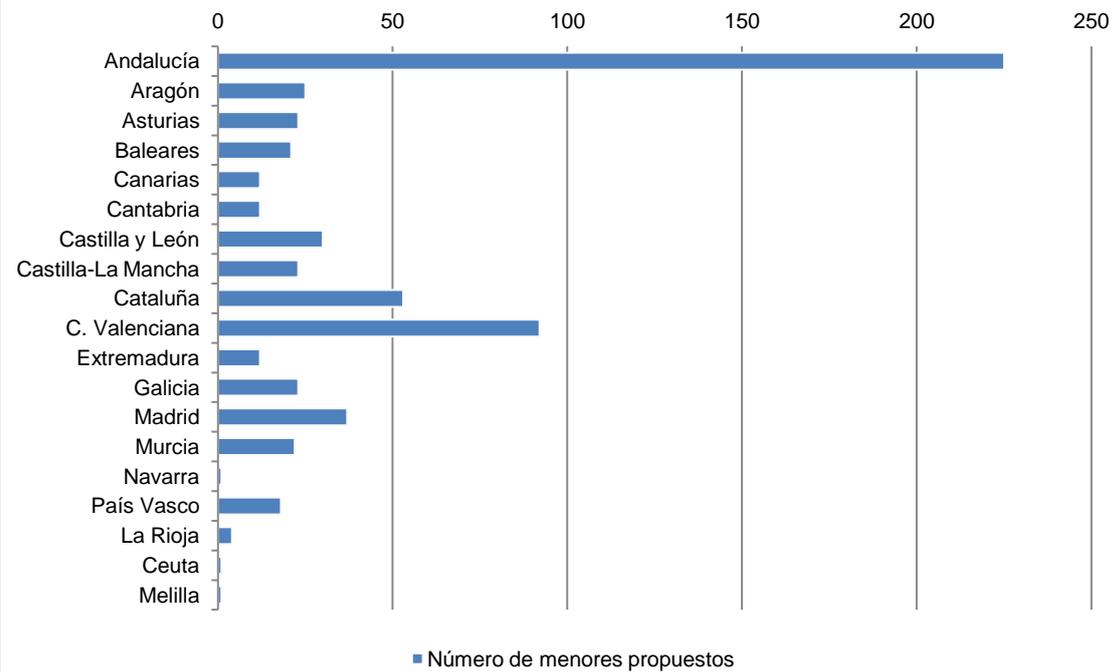


Gráfico 78. Adopción nacional - Menores de edad adoptados

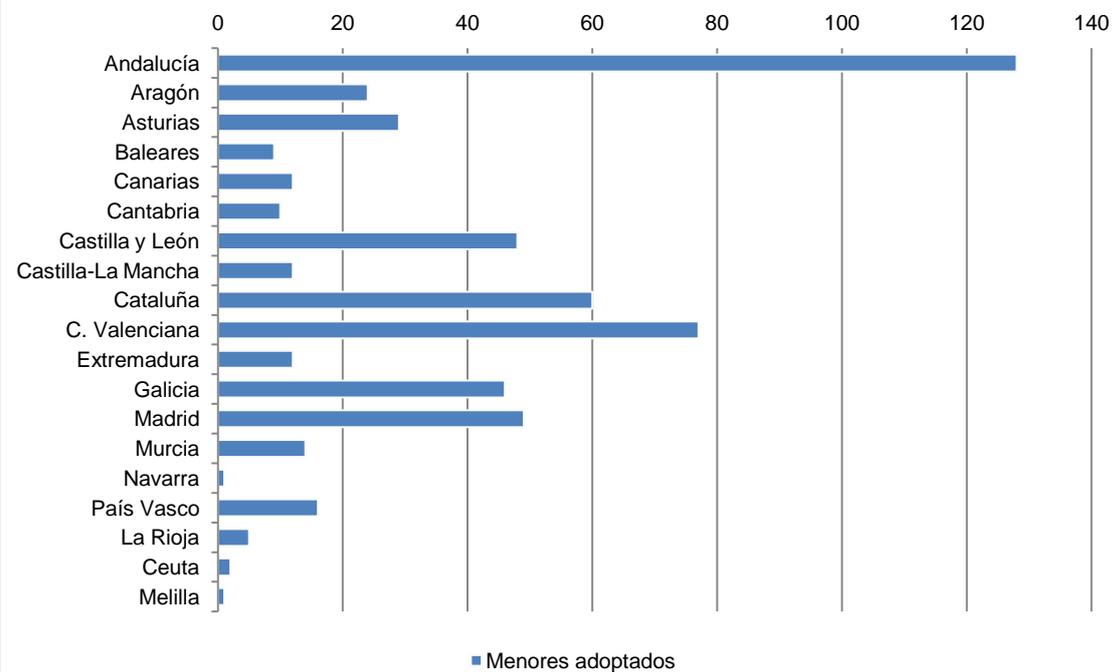


Gráfico 79. Adopción nacional - Menores de edad en situación de discapacidad adoptados

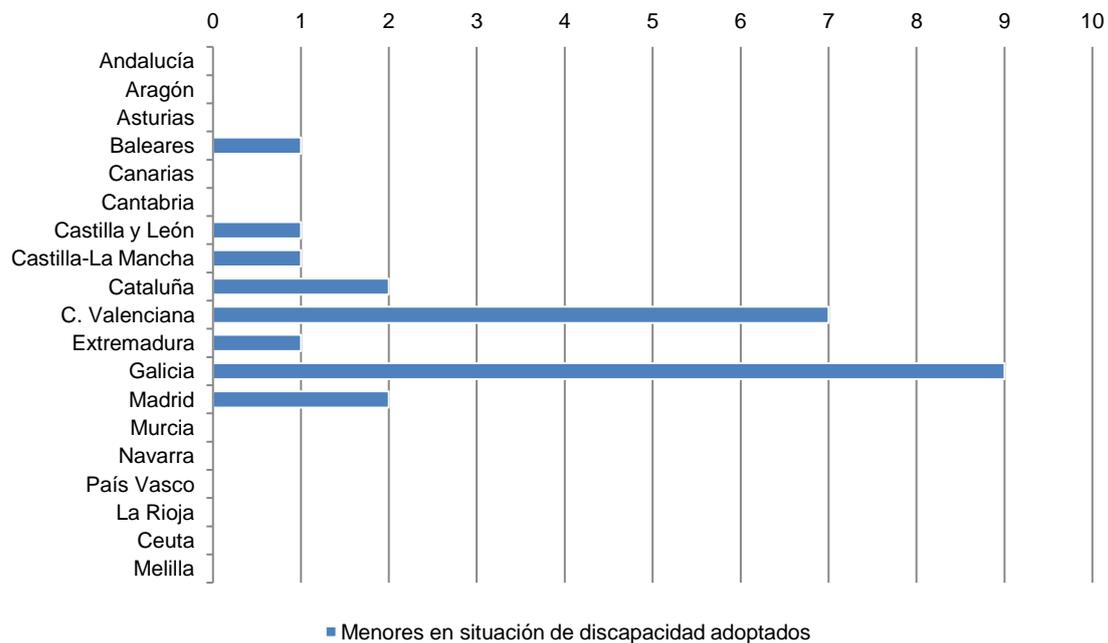


Gráfico 80. Adopción nacional - Total de rupturas en el año

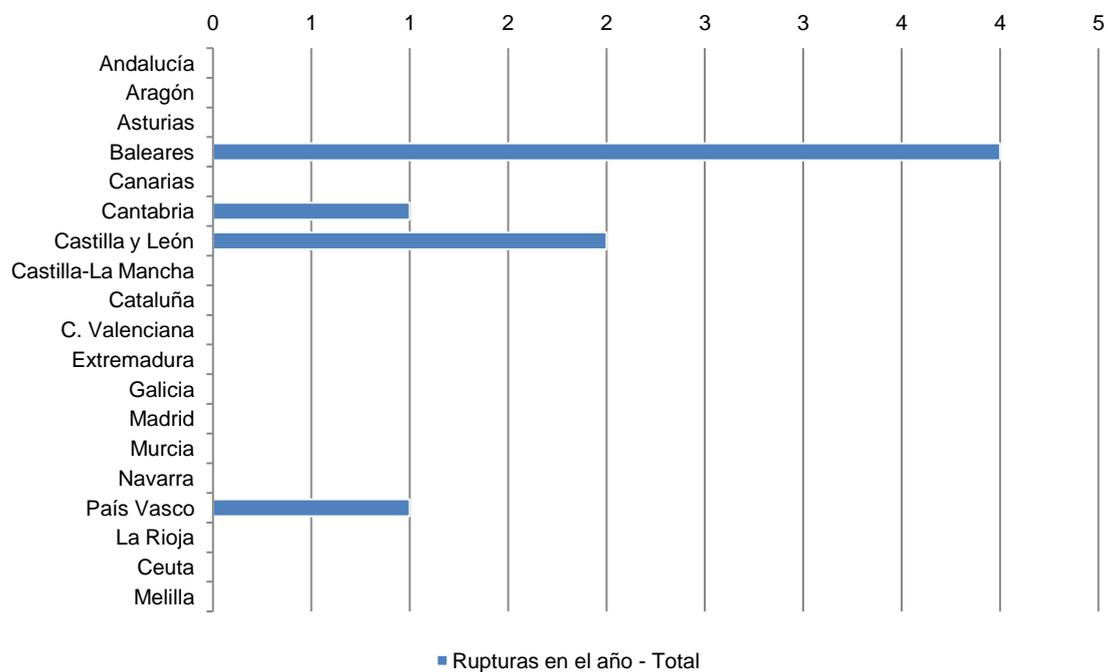
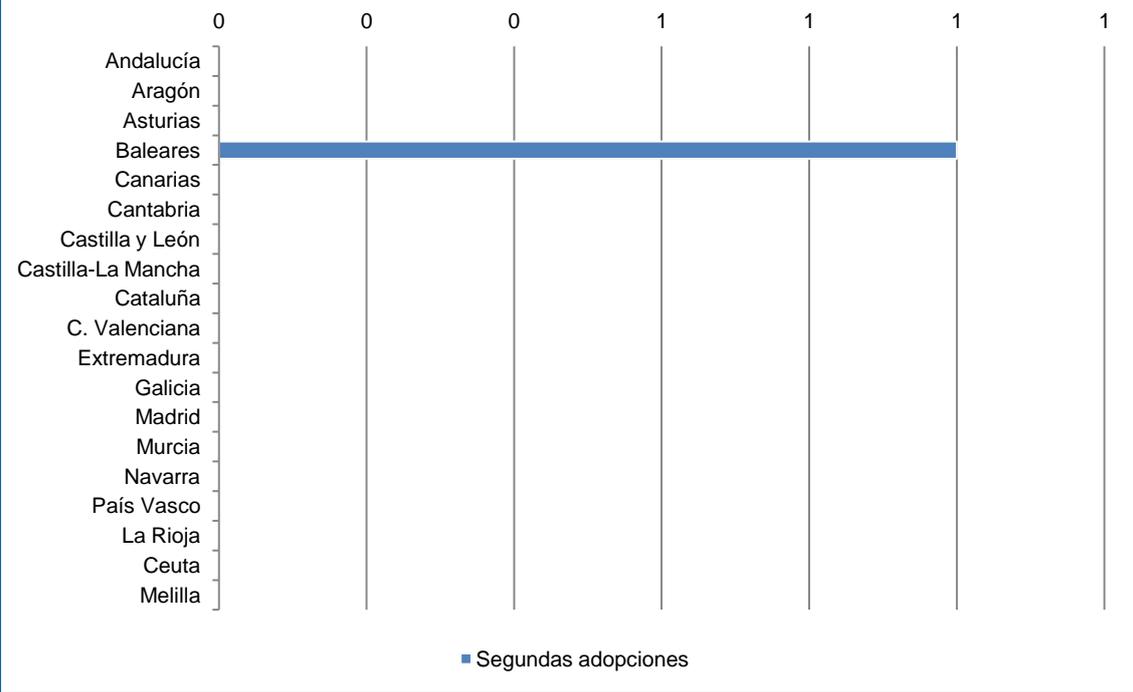


Gráfico 81. Adopción nacional - Segundas adopciones



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla 51. Comparativa CCAA - AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	220	24,04%	192	23,67%	28	26,92%
Aragón	52	5,68%	45	5,55%	7	6,73%
Asturias	36	3,93%	36	4,44%	SD	%
Baleares	42	4,59%	39	4,81%	3	2,88%
Canarias	36	3,93%	34	4,19%	2	1,92%
Cantabria	13	1,42%	10	1,23%	3	2,88%
Castilla y León	51	5,57%	46	5,67%	5	4,81%
Castilla-La Mancha	31	3,39%	29	3,58%	2	1,92%
Catalunya	71	7,76%	66	8,14%	5	4,81%
C. Valenciana	118	12,90%	95	11,71%	23	22,12%
Extremadura	21	2,30%	6	0,74%	15	14,42%
Galicia	80	8,74%	77	9,49%	3	2,88%
Madrid	63	6,89%	61	7,52%	2	1,92%
Murcia	30	3,28%	29	3,58%	1	0,96%
Navarra	3	0,33%	3	0,37%	0	0,00%
País Vasco	32	3,50%	27	3,33%	5	4,81%
La Rioja	14	1,53%	14	1,73%	0	0,00%
Ceuta	1	0,11%	1	0,12%	0	0,00%
Melilla	1	0,11%	1	0,12%	0	0,00%
Total	915	100,00%	811	100,00%	104	100,00%

Gráfico 82. AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

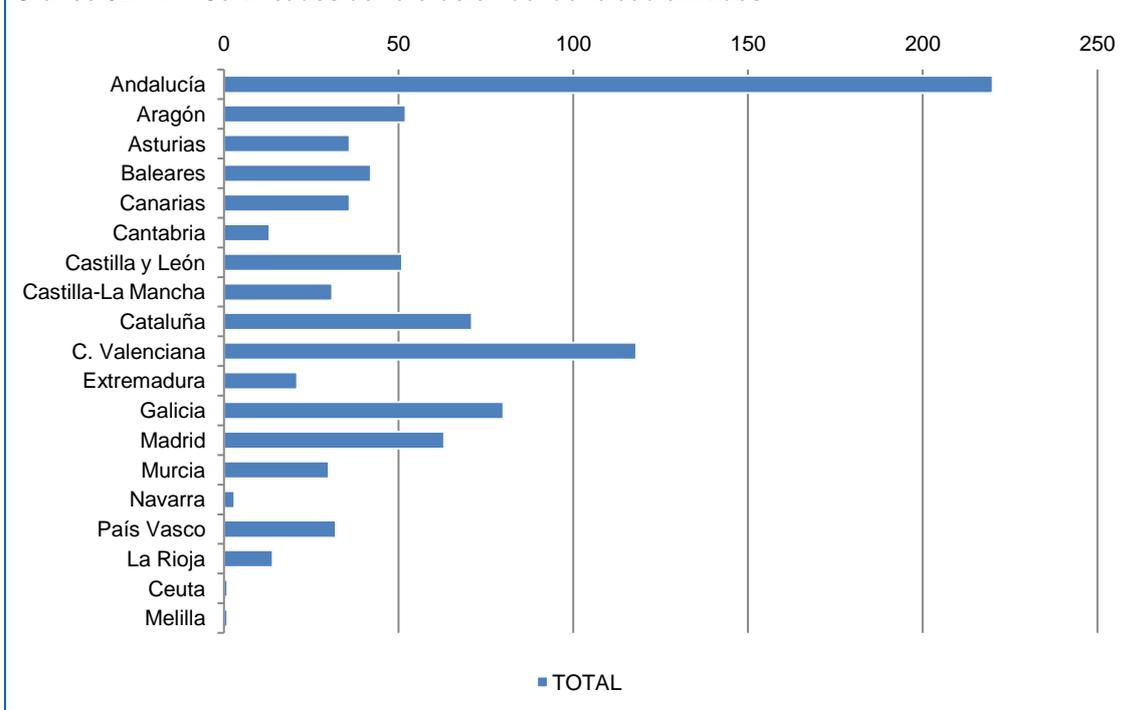
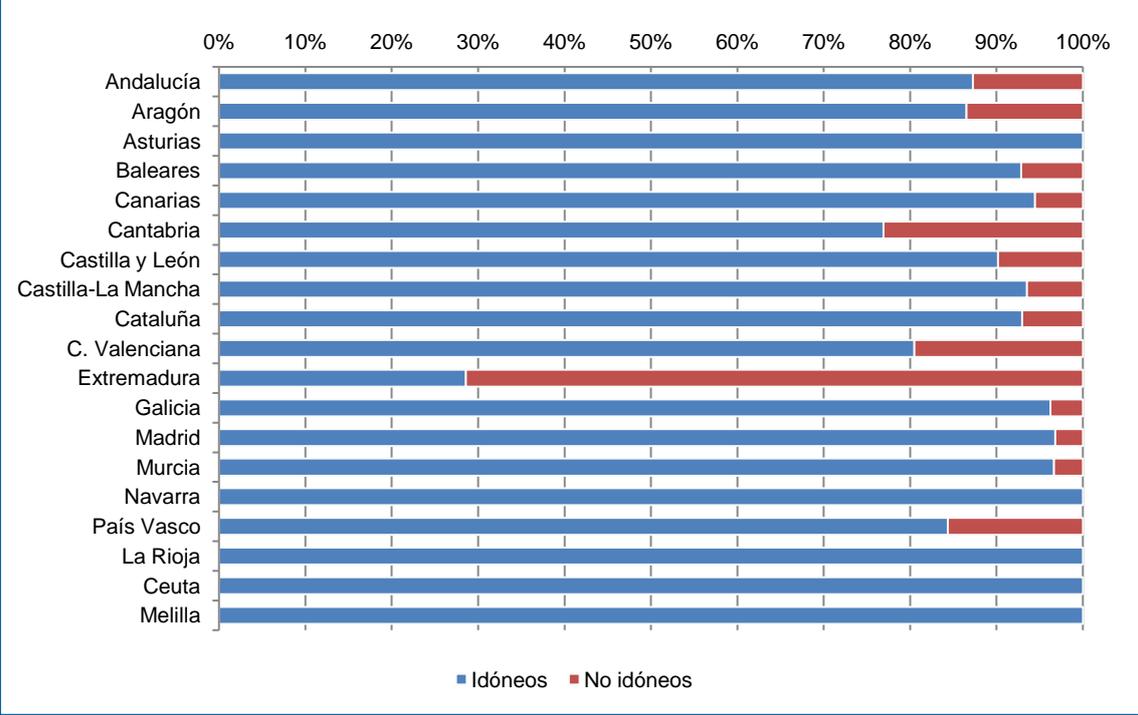


Gráfico 83. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



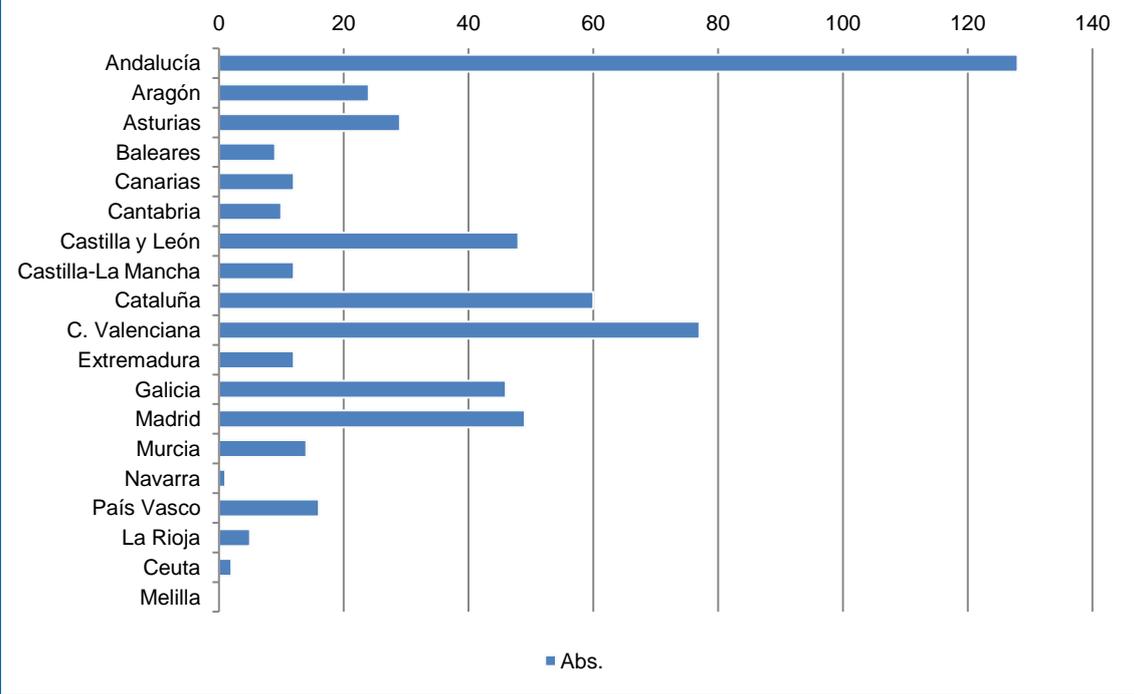
Total de adopciones nacionales

Tabla 52. Comparativa CCAA - Total de adopciones nacionales

	Abs.	TOTAL <i>Tasa</i>	%
Andalucía	128	8,3	23,10%
Aragón	24	10,9	4,33%
Asturias	29	22,6	5,23%
Baleares	9	4,3	1,62%
Canarias	12	3,6	2,17%
Cantabria	10	11,2	1,81%
Castilla y León	48	14,4	8,66%
Castilla-La Mancha	12	3,3	2,17%
Catalunya	60	4,4	10,83%
C. Valenciana	77	8,7	13,90%
Extremadura	12	7,2	2,17%
Galicia	46	12,3	8,30%
Madrid	49	4,1	8,84%
Murcia	14	4,6	2,53%
Navarra	1	0,8	0,18%
País Vasco	16	4,6	2,89%
La Rioja	5	9,2	0,90%
Ceuta	2	10,7	0,36%
Melilla	0	0,0	0,00%
Total	554	6,9	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 84. Adopciones nacionales



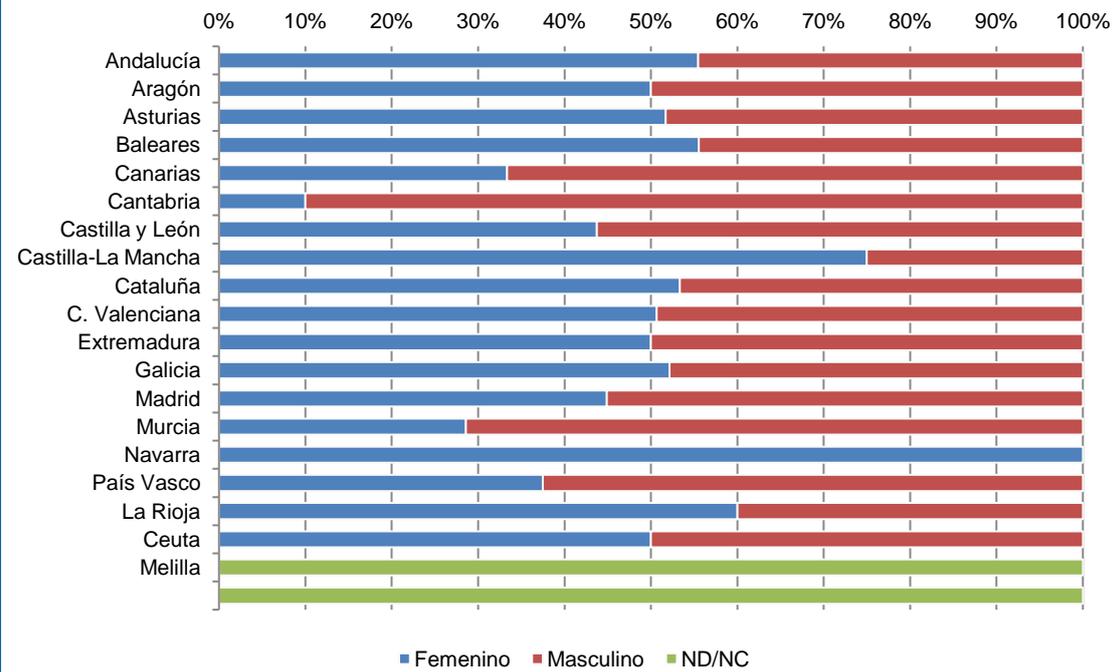
Desglose de adopciones por sexo.

Tabla 53. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por sexo

	TOTAL		Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	128	8,3	71	4,6	57	3,7	SD	---
Aragón	24	10,9	12	5,5	12	5,5	SD	---
Asturias	29	22,6	15	11,7	14	10,9	SD	---
Baleares	9	4,3	5	2,4	4	1,9	SD	---
Canarias	12	3,6	4	1,2	8	2,4	0	0,0
Cantabria	10	11,2	1	1,1	9	10,1	SD	---
Castilla y León	48	14,4	21	6,3	27	8,1	SD	---
Castilla-La Mancha	12	3,3	9	2,5	3	0,8	0	0,0
Catalunya	60	4,4	32	2,3	28	2,0	SD	---
C. Valenciana	77	8,7	39	4,4	38	4,3	SD	---
Extremadura	12	7,2	6	3,6	6	3,6	SD	---
Galicia	46	12,3	24	6,4	22	5,9	SD	---
Madrid	49	4,1	22	1,9	27	2,3	0	0,0
Murcia	14	4,6	4	1,3	10	3,3	SD	---
Navarra	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0
País Vasco	16	4,6	6	1,7	10	2,9	0	0,0
La Rioja	5	9,2	3	5,5	2	3,7	0	0,0
Ceuta	2	10,7	1	5,3	1	5,3	0	0,0
Melilla	1	4,7	0	0,0	0	0,0	1	4,7
Total	555	6,9	276	3,4	278	3,4	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 85. Distribución de adopciones nacionales por sexo



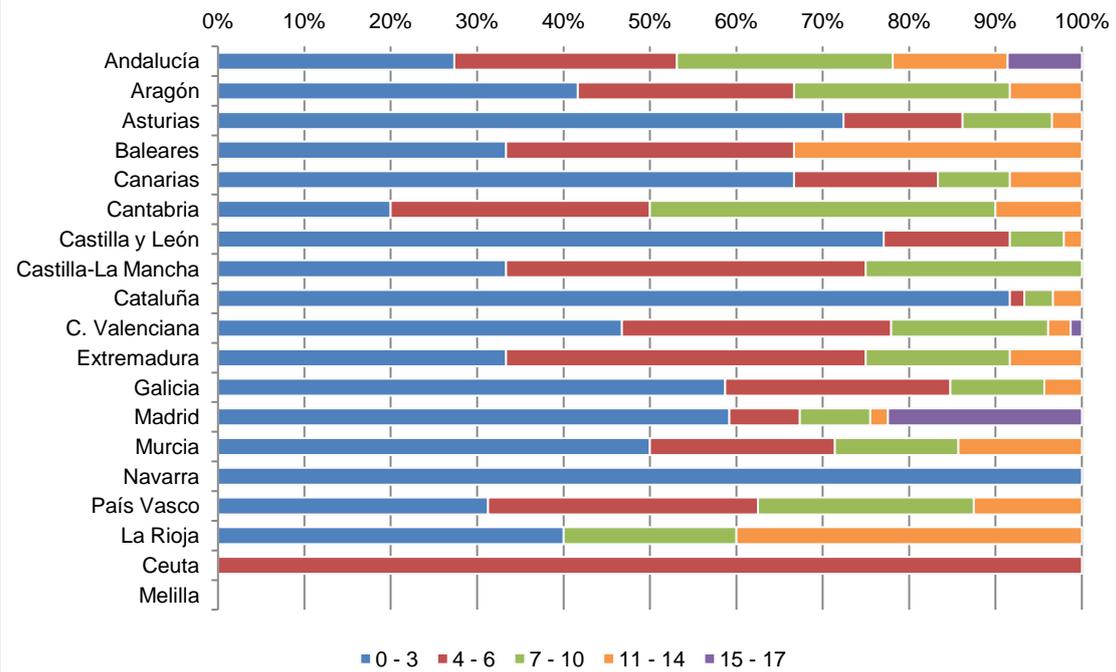
Desglose de adopciones por grupos de edad.

Tabla 54. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	128	8,3	35	2,3	33	2,1	32	2,1	17	1,1	11	0,7
Aragón	24	10,9	10	4,6	6	2,7	6	2,7	2	0,9	0	0,0
Asturias	29	22,6	21	16,4	4	3,1	3	2,3	1	0,8	SD	---
Baleares	9	4,3	3	1,4	3	1,4	0	0,0	3	1,4	0	0,0
Canarias	12	3,6	8	2,4	2	0,6	1	0,3	1	0,3	SD	---
Cantabria	10	11,2	2	2,2	3	3,4	4	4,5	1	1,1	SD	---
Castilla y León	48	14,4	37	11,1	7	2,1	3	0,9	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	12	3,3	4	1,1	5	1,4	3	0,8	0	0,0	0	0,0
Catalunya	60	4,4	55	4,0	1	0,1	2	0,1	2	0,1	SD	---
C. Valenciana	77	8,7	36	4,0	24	2,7	14	1,6	2	0,2	1	0,1
Extremadura	12	7,2	4	2,4	5	3,0	2	1,2	1	0,6	0	0,0
Galicia	46	12,3	27	7,2	12	3,2	5	1,3	2	0,5	0	0,0
Madrid	49	4,1	29	2,4	4	0,3	4	0,3	1	0,1	11	0,9
Murcia	14	4,6	7	2,3	3	1,0	2	0,7	2	0,7	0	0,0
Navarra	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	16	4,6	5	1,4	5	1,4	4	1,1	2	0,6	0	0,0
La Rioja	5	9,2	2	3,7	0	0,0	1	1,8	2	3,7	0	0,0
Ceuta	2	10,7	0	0,0	2	10,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	554	6,9	286	3,5	119	1,5	86	1,1	40	0,5	23	0,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 86. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Adopción internacional

Situación general

Datos globales

La adopción internacional ha experimentado una tendencia ascendente en 2023, alcanzando la cifra de 192 adopciones realizadas por familias residentes en España, en comparación con las 179 en 2022. Entre los países de origen con mayor número de adopciones constituidas, Vietnam pasa a ocupar el primer lugar, seguido de India, Hungría y Colombia, con gran diferencia sobre el resto. Asia es el continente más demandado, a gran distancia de América, en segundo lugar.

Respecto a China, cabe destacar que, tanto en 2022, como en 2023, no se ha constituido ninguna adopción.

El número de ofrecimientos realizados ha experimentado una ligera bajada, pasando de 652 del año 2022 a 636. Se mantiene la prioridad en la opción de tramitación por organismo acreditado frente a la vía pública, prioridad que, al igual que en años anteriores, se explica, entre otras razones, por la necesidad de apoyo logístico y con el idioma requerido por las familias en los países con mayor demanda.

El número de certificados de valoración de idoneidad emitidos ha experimentado un descenso, al pasar de 480 en 2022 a 370 en 2023, de los cuales 94,05% han sido de carácter positivo

Se observa también un ligero descenso en el número de expedientes que, a lo largo de 2023, se han remitido a los distintos países de origen, pasando de 256 en el año anterior a 247.

Se acentúa la tendencia a la baja iniciada en los años anteriores en el número de familias declaradas idóneas pendientes de asignación, pasando de 964 del año 2022 a 748 en este 2023.

Respecto a la edad de las niñas y niños adoptado/as, se nota una tendencia ascendente en los rangos de 0 a 3, 4 a 6 y más de 10 años. En el rango en el rango de 7 a 10 años se observa un ligero descenso (de 49 a 43).

El número de rupturas en el año 2023 ha experimentado también un descenso, pasando de 6 en 2022 a 3.

En cuanto a la distribución por Comunidades Autónomas, los nuevos ofrecimientos siguen correspondiendo, en mayor medida, a la Comunidad de Madrid y Catalunya, con 60 y 47 adopciones respectivamente, seguidas de Andalucía y Galicia.

Tabla AI-1. Datos globales

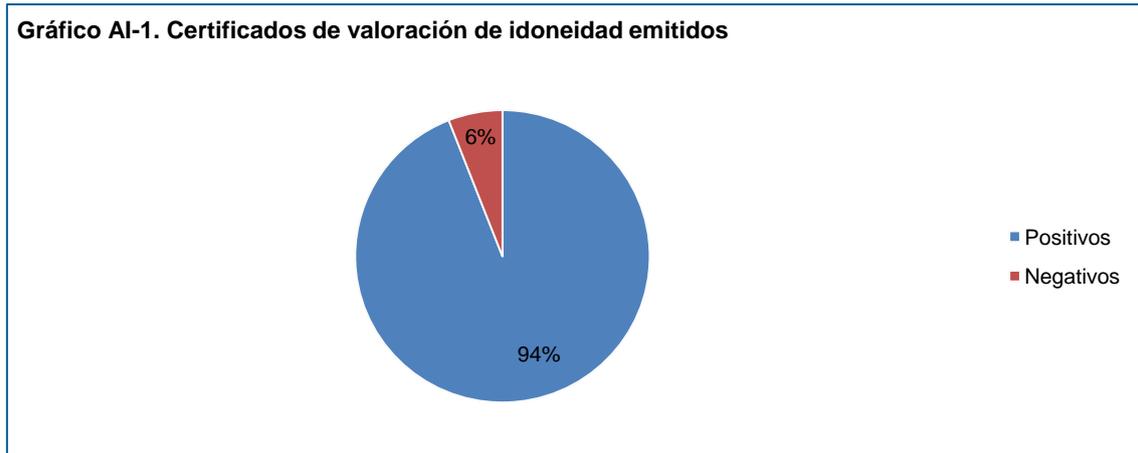
	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	636
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	370
Expedientes remitidos a países	247
Familias idóneas pendientes de asignación	748
Adopciones constituidas	192
Número de rupturas en el año	3

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-2. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Positivos	348	94,05%
Negativos	22	5,95%
TOTAL	370	100,00%

Gráfico AI-1. Certificados de valoración de idoneidad emitidos



Expedientes remitidos

Desglose por continente y entidad que tramita

Tabla AI-3. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita

CONTINENTE	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
África	38	15,38%	1	2,63%	37	97,37%
América	54	21,86%	24	44,44%	30	55,56%
Asia	114	46,15%	4	3,51%	110	96,49%
Europa	41	16,60%	10	24,39%	31	75,61%
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	247	100,00%	39	15,79%	208	84,21%

Gráfico AI-2. Expedientes remitidos por continente

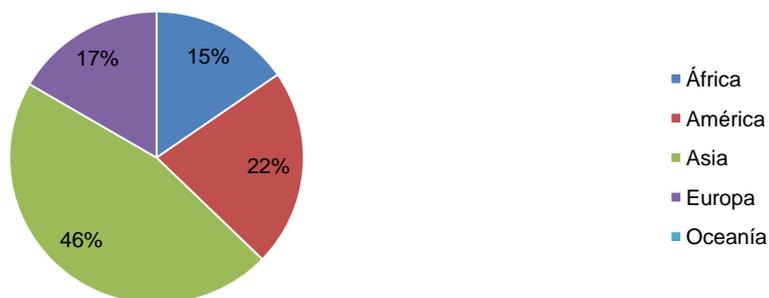


Gráfico AI-3. Expedientes remitidos por entidad que tramita

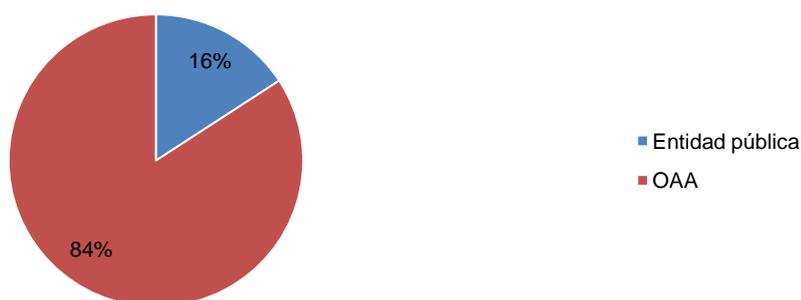
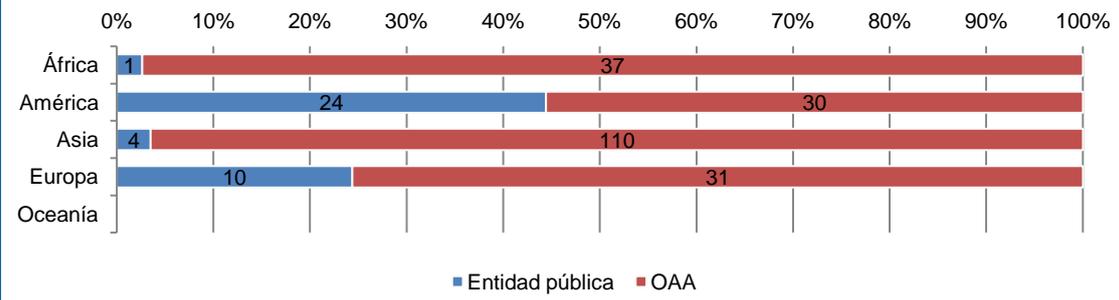


Gráfico AI-4. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita



Clasificación de países

Tabla AI-4. Clasificación de países por el número de expedientes

	Abs.	%
BOLIVIA	9	3,64%
BRASIL	1	0,40%
BULGARIA	9	3,64%
COLOMBIA	18	7,29%
COSTA DE MARFIL	11	4,45%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	4	1,62%
ECUADOR	3	1,21%
FILIPINAS (LAS)	1	0,40%
HONDURAS	5	2,02%
HUNGRÍA	16	6,48%
INDIA	22	8,91%
MADAGASCAR	7	2,83%
MÉXICO	7	2,83%
PANAMÁ	1	0,40%
PERÚ	6	2,43%
PORTUGAL	2	0,81%
REPÚBLICA CHECA (LA)	3	1,21%
RUMANIA	3	1,21%
SENEGAL	20	8,10%
SERBIA	8	3,24%
TAILANDIA	3	1,21%
VIETNAM	88	35,63%
TOTAL	247	100,00%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

Tabla AI-5. Adopciones internacionales por continente y rango de edad

ADOPCIONES	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	15	0,3	5	0,1	6	0,1	4	0,1	0	0,0	0	0,0
América	46	0,7	18	0,3	20	0,3	6	0,1	2	0,0	0	0,0
Asia	102	1,3	49	0,6	27	0,4	20	0,3	6	0,1	0	0,0
Europa	29	0,5	5	0,1	9	0,1	13	0,2	2	0,0	0	0,0
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	192	2,5	77	1,0	62	0,8	43	0,6	10	0,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-5. Adopciones internacionales por continente

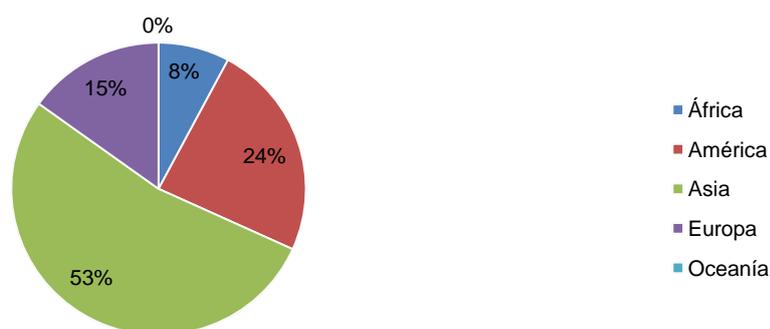


Gráfico AI-6. Adopciones internacionales por rango de edad

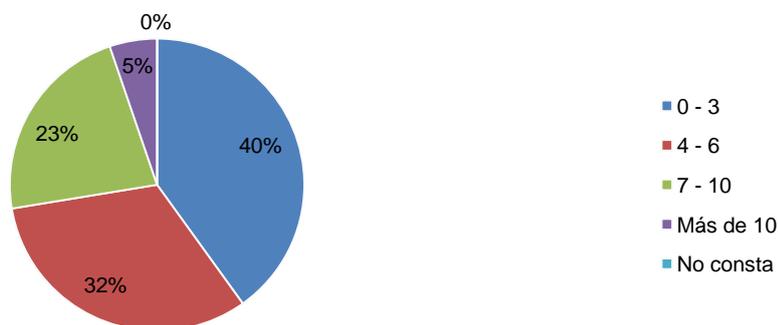
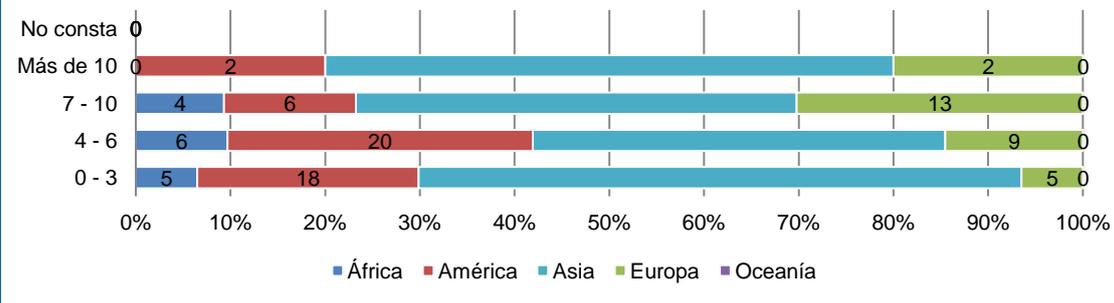


Gráfico AI-7. Adopciones internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

Tabla A1-6. Clasificación de países por el número de adopciones

	Abs.	Tasa	%
VIETNAM	51	0,6	26,56%
INDIA	39	0,5	20,31%
HUNGRÍA	18	0,2	9,38%
COLOMBIA	15	0,2	7,81%
MADAGASCAR	9	0,1	4,69%
BULGARIA	8	0,1	4,17%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	7	0,1	3,65%
HONDURAS	7	0,1	3,65%
FILIPINAS (LAS)	6	0,1	3,13%
PERÚ	6	0,1	3,13%
COSTA DE MARFIL	5	0,1	2,60%
BOLIVIA	4	0,0	2,08%
CHINA	4	0,0	2,08%
HAITÍ	3	0,0	1,56%
TAILANDIA	2	0,0	1,04%
REPÚBLICA CHECA (LA)	2	0,0	1,04%
MÉXICO	1	0,0	0,52%
SERBIA	1	0,0	0,52%
TÚNEZ	1	0,0	0,52%
BRASIL	1	0,0	0,52%
URUGUAY	1	0,0	0,52%
ECUADOR	1	0,0	0,52%
TOTAL	192	2,5	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

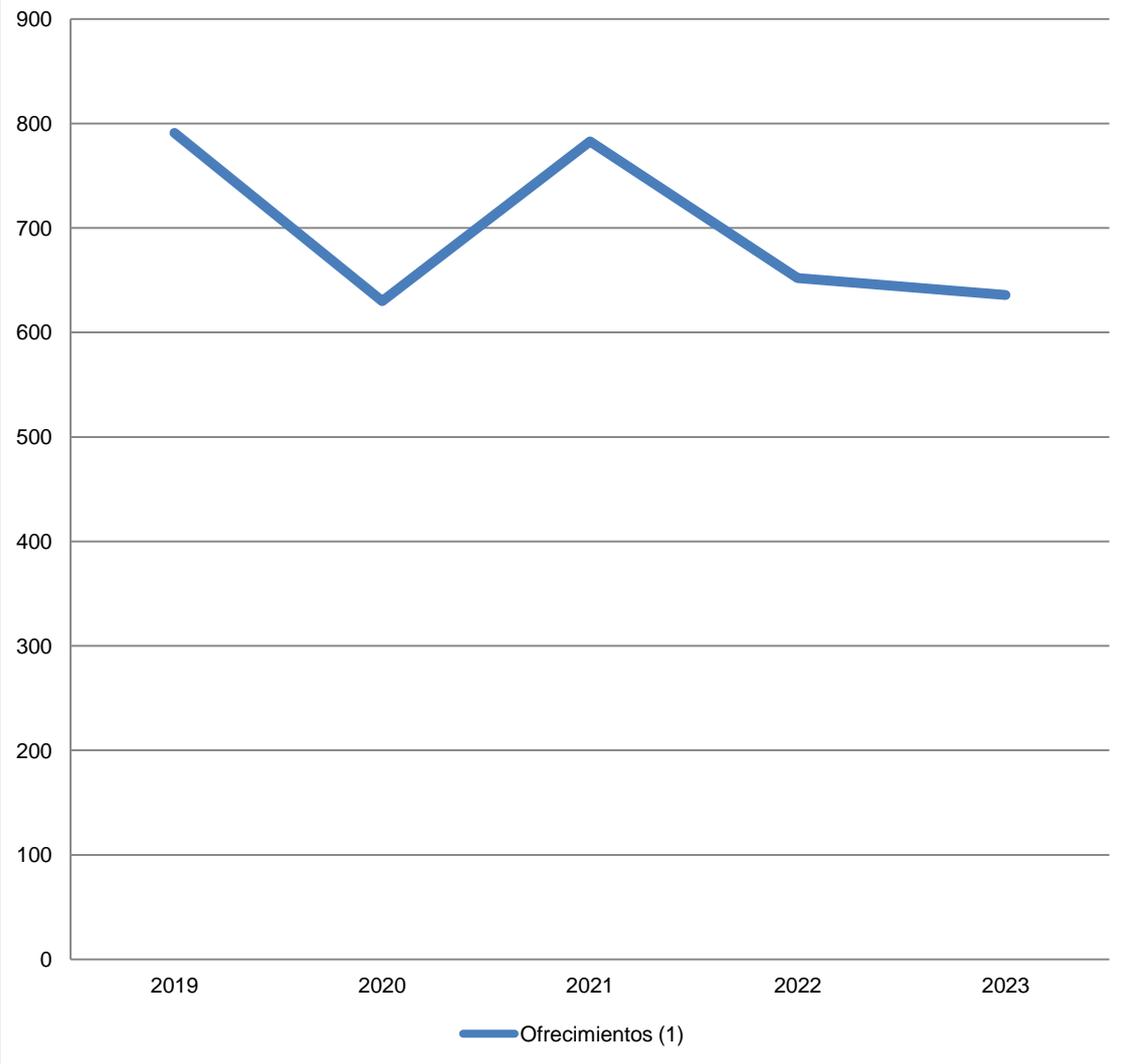
Evolución temporal

Evolución de los ofrecimientos

Tabla AI-7. Evolución de los ofrecimientos

		2019	2020	2021	2022	2023
Ofrecimientos	Abs.	791	630	783	652	636
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

Gráfico AI-8. Adopción internacional - Evolución de los ofrecimientos

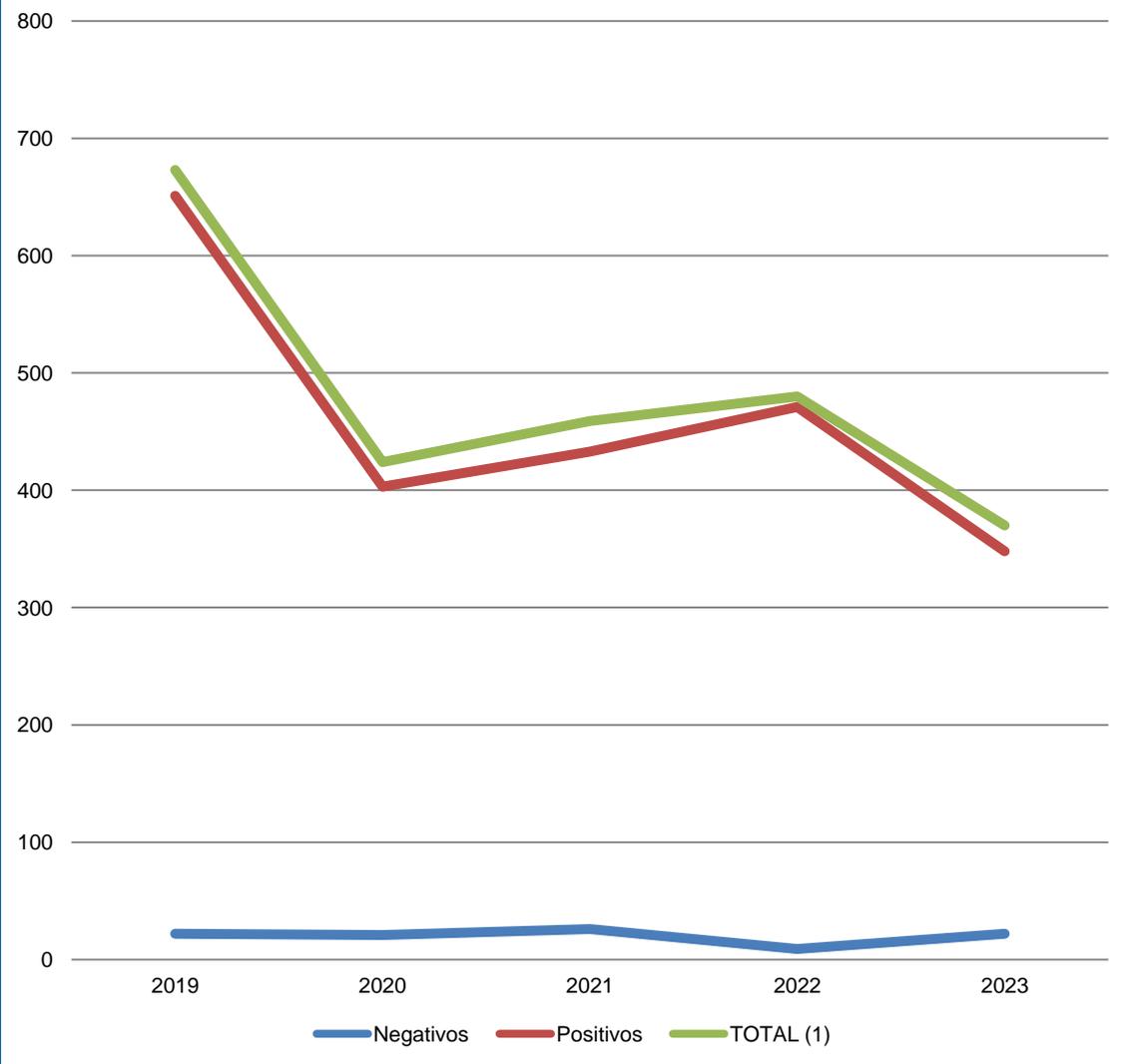


Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-8. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

		2019	2020	2021	2022	2023
Negativos	Abs.	22	21	26	9	22
	%	3,27%	4,95%	5,66%	1,88%	5,95%
Positivos	Abs.	651	403	433	471	348
	%	96,73%	95,05%	94,34%	98,13%	94,05%
TOTAL	Abs.	673	424	459	480	370

Gráfico AI-9. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad



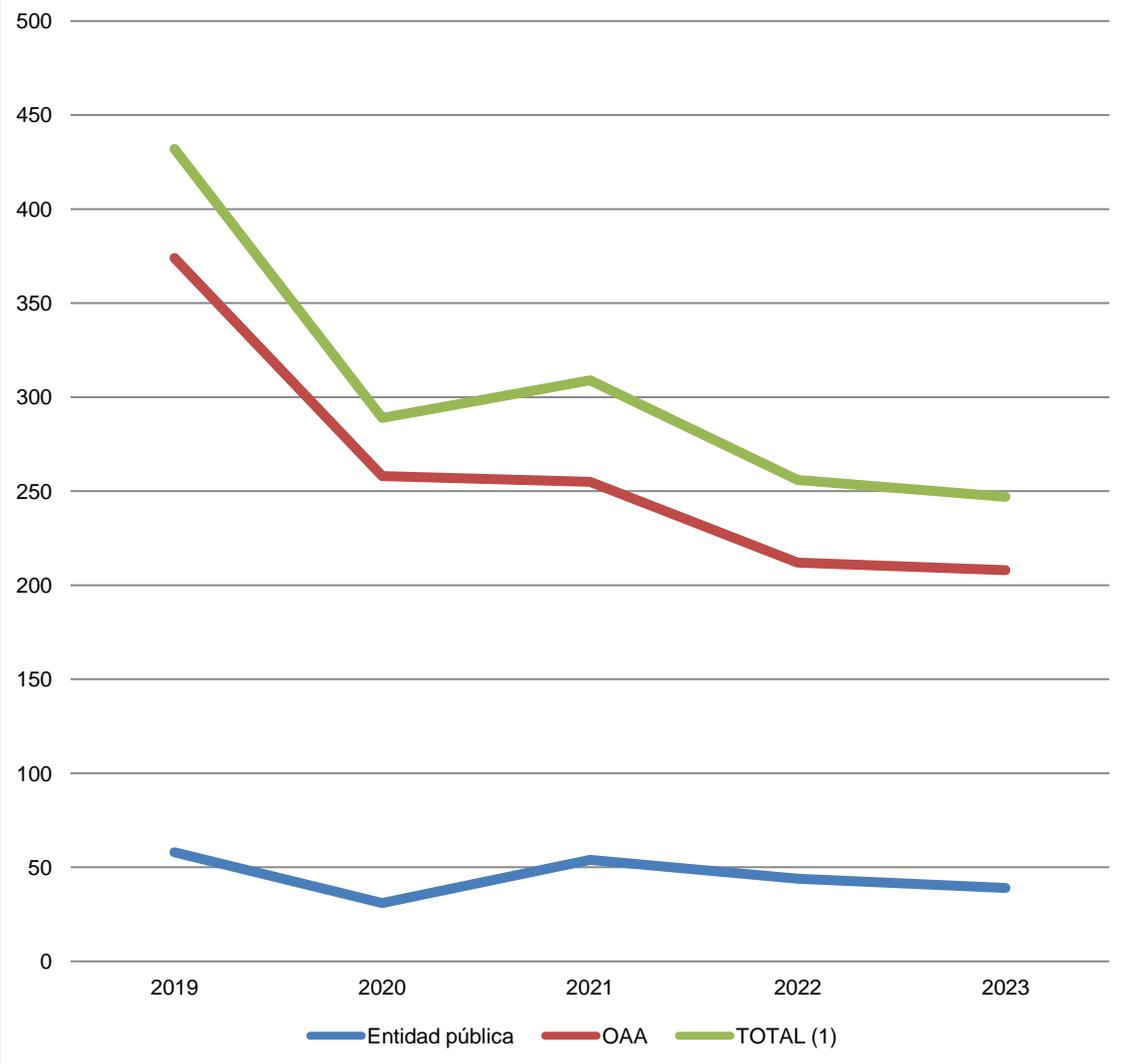
Evolución de los expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-9. Evolución de los expedientes remitidos según la entidad que tramita

		2019	2020	2021	2022	2023
Entidad pública	Abs.	58	31	54	44	39
	%	13,40%	10,73%	17,48%	17,19%	15,79%
OAA	Abs.	374	258	255	212	208
	%	86,80%	89,27%	82,52%	82,81%	84,21%
TOTAL	Abs.	432	289	309	256	247

Gráfico AI-10. Evolución de los expedientes remitidos según entidad

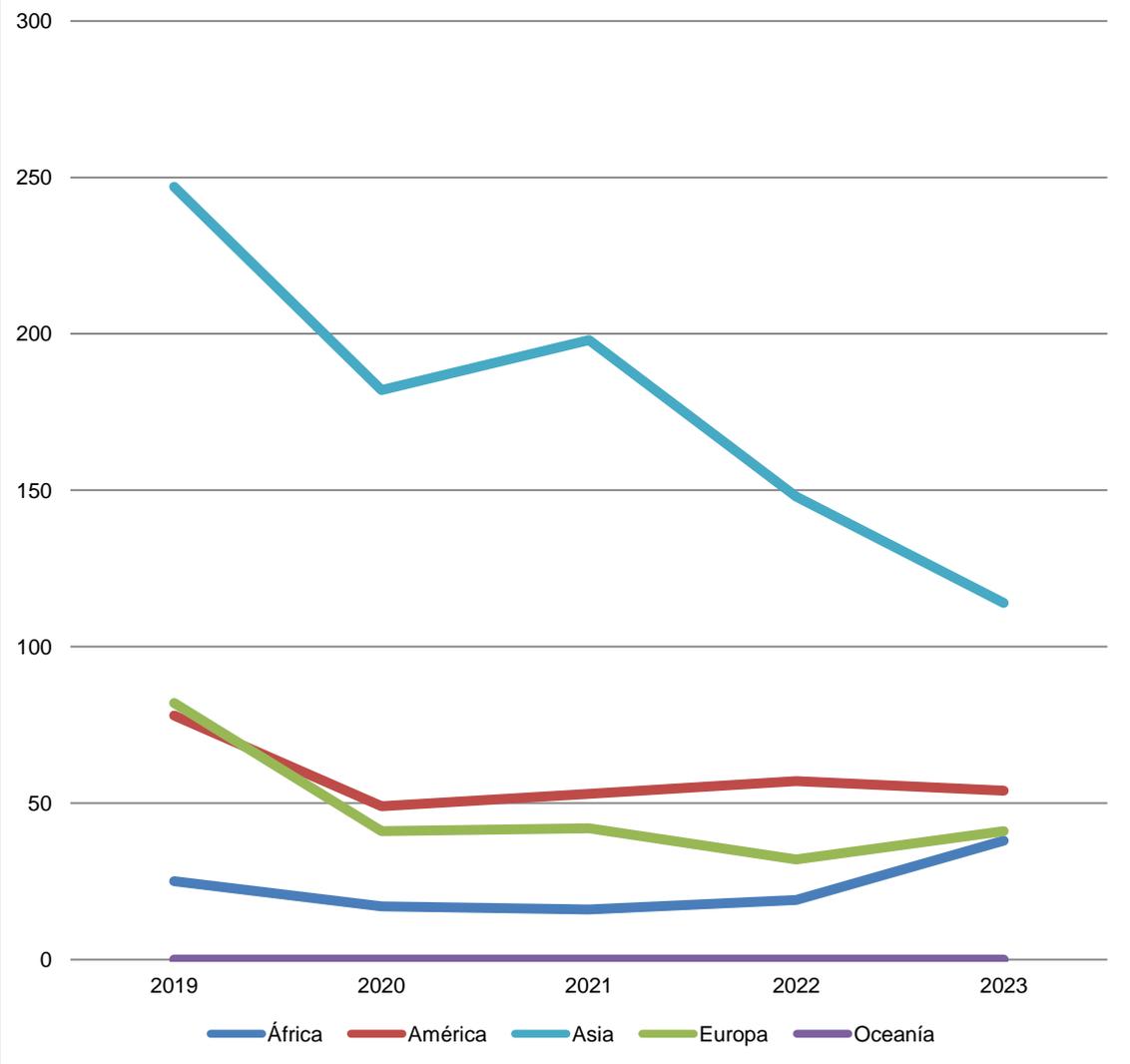


Desglose por continente

Tabla AI-10. Evolución de los expedientes remitidos por continente

		2019	2020	2021	2022	2023
África	Abs.	25	17	16	19	38
	%	5,78%	5,88%	5,18%	7,42%	15,38%
América	Abs.	78	49	53	57	54
	%	18,06%	16,95%	17,15%	22,27%	21,86%
Asia	Abs.	247	182	198	148	114
	%	57,18%	62,98%	64,08%	57,81%	46,15%
Europa	Abs.	82	41	42	32	41
	%	18,98%	14,19%	13,59%	12,50%	16,60%
Oceanía	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
TOTAL	Abs.	432	289	309	256	247

Gráfico AI-11. Evolución de los expedientes remitidos por continente



Evolución de las adopciones

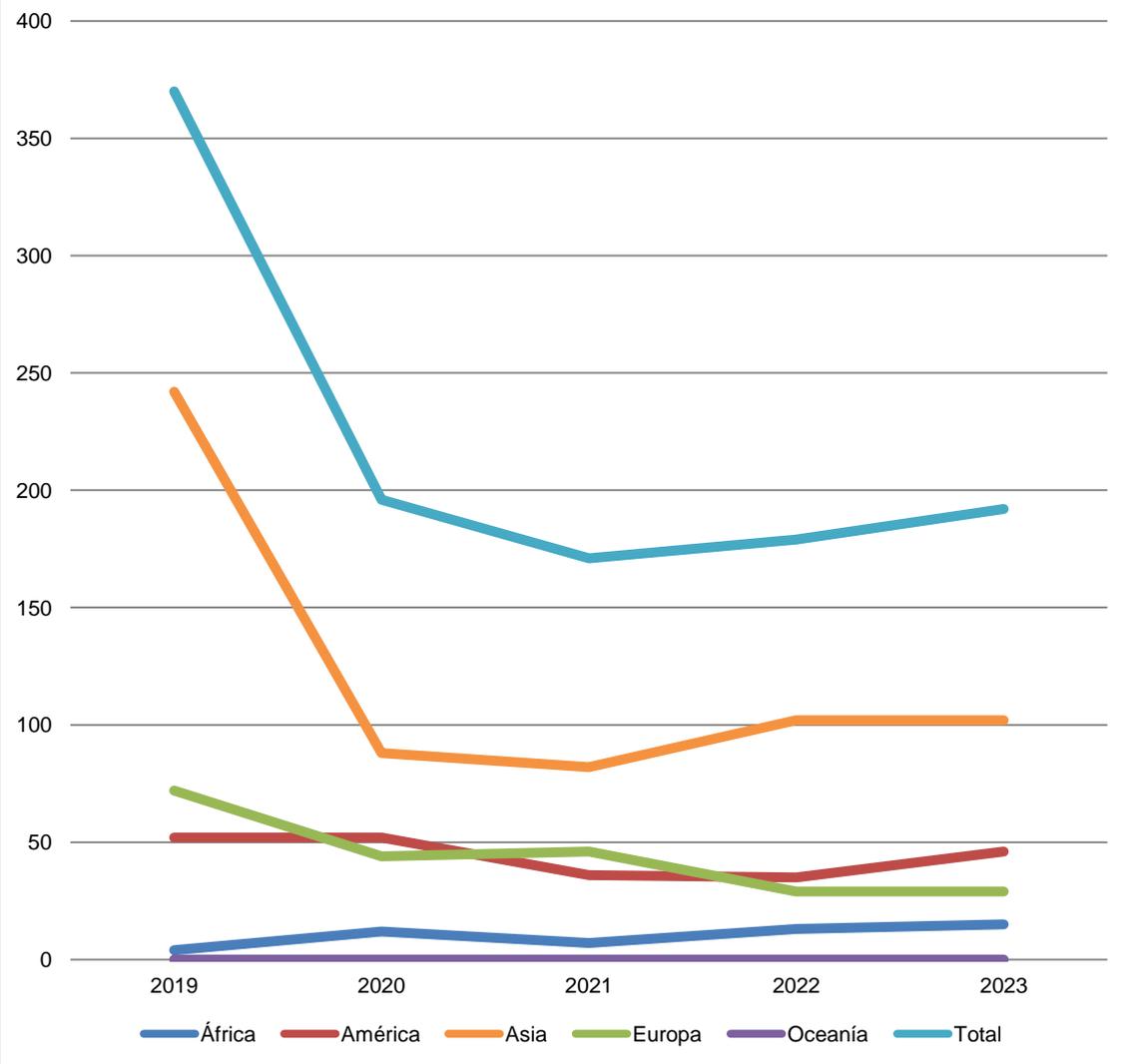
Desglose por continente

Tabla AI-11. Evolución de las adopciones por continente

		2019	2020	2021	2022	2023
África	Abs.	4,0	12,0	7,0	13,0	15,0
	Tasa	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
América	Abs.	52,0	52,0	36,0	35,0	46,0
	Tasa	0,6	0,8	0,4	0,4	0,6
Asia	Abs.	242	88	82	102	102
	Tasa	2,9	1,0	1,1	1,3	1,3
Europa	Abs.	72	44	46	29	29
	Tasa	0,9	0,5	0,6	0,4	0,4
Oceanía	Abs.	0	0	0	0	0
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	Abs.	370	196	171	179	192
	Tasa	4,5	2,4	2,1	2,2	2,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-12. Evolución de las adopciones por continente



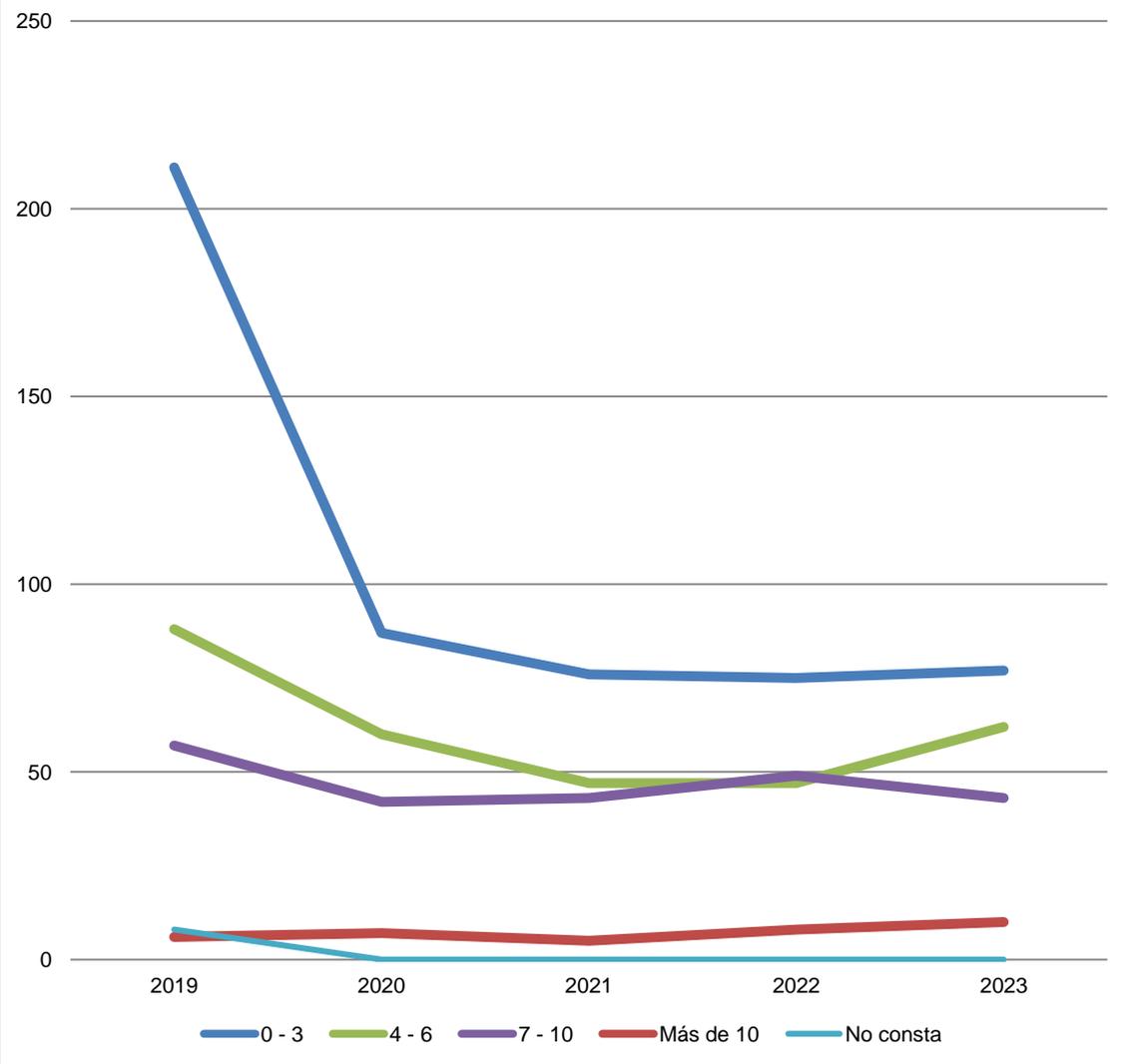
Desglose por rangos de edad

Tabla AI-12. Evolución de las adopciones por rangos de edad

		2019	2020	2021	2022	2023
0 – 3	Abs.	211	87	76	75	77
	Tasa	2,5	1,0	0,9	0,9	1,0
	%	57,03%	44,10%	44,44%	41,90%	40,10%
4 – 6	Abs.	88	60	47	47	62
	Tasa	1,1	0,7	0,6	0,6	0,8
	%	23,78%	30,77%	27,49%	26,26%	32,29%
7 – 10	Abs.	57	42	43	49	43
	Tasa	0,7	0,5	0,5	0,6	0,6
	%	15,41%	21,54%	25,15%	27,37%	22,40%
Más de 10	Abs.	6	7	5	8	10
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	1,62%	3,85%	2,92%	4,47%	5,21%
No consta	Abs.	8	0	0	0	0
	Tasa	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
	%	2,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	370	196	171	179	192
	Tasa	4,5	2,4	2,1	2,2	2,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-13. Evolución de las adopciones por rangos de edad



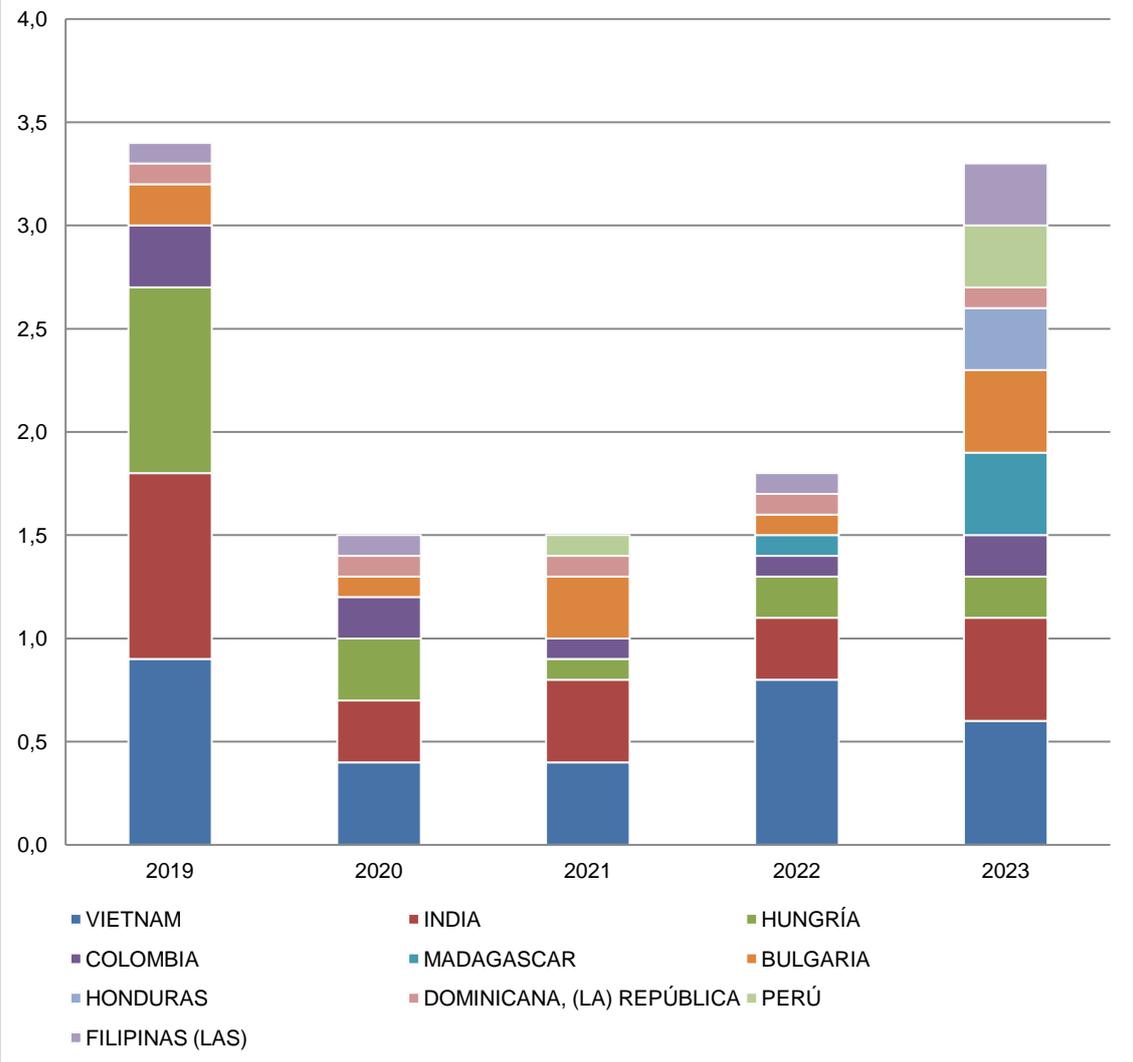
Clasificación 10 primeros países

Tabla AI-13. Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países

		2019	2020	2021	2022	2023
VIETNAM	Abs.	71	31	35	69	51
	Tasa	0,9	0,4	0,4	0,8	0,6
	%	19,19%	15,81%	20,47%	38,55%	26,56%
INDIA	Abs.	84	41	41	25	39
	Tasa	0,9	0,3	0,4	0,3	0,5
	%	22,70%	20,92%	23,98%	13,97%	20,31%
HUNGRÍA	Abs.	18	19	11	15	18
	Tasa	0,9	0,3	0,1	0,2	0,2
	%	4,86%	9,69%	6,43%	8,38%	9,38%
COLOMBIA	Abs.	25	29	9	8	15
	Tasa	0,3	0,2	0,1	0,1	0,2
	%	6,76%	14,80%	5,26%	4,47%	7,81%
MADAGASCAR	Abs.	4	3	4	9	9
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,1	0,4
	%	1,08%	1,53%	2,34%	5,03%	4,69%
BULGARIA	Abs.	14	10	21	7	8
	Tasa	0,2	0,1	0,3	0,1	0,4
	%	3,78%	5,10%	12,28%	3,91%	4,17%
HONDURAS	Abs.	4	0	1	3	7
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
	%	1,08%	0,00%	0,53%	1,68%	3,65%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	Abs.	12	6	10	5	7
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	3,24%	3,06%	5,85%	2,79%	3,65%
PERÚ	Abs.	3	3	6	2	6
	Tasa	0,0	0,0	0,1	0,0	0,3
	%	0,81%	1,53%	3,51%	1,11%	3,13%
FILIPINAS (LAS)	Abs.	5	6	4	5	6
	Tasa	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3
	%	1,35%	3,06%	2,34%	2,79%	3,13%
OTROS	Abs.	130	48	29	27	26
	Tasa	1,6	0,4	0,3	0,3	0,3
	%	35,15%	24,50%	16,96%	15,08%	13,54%
TOTAL	Abs.	370	196	171	179	192
	Tasa	4,5	2,4	2,1	2,2	2,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-14. Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

Tabla AI-14. Comparativa CCAA - Datos globales

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	39	6,13%	42	5,61%	13	6,77%	SD	%
Aragón	6	0,94%	SD	%	5	2,60%	0	0,00%
Asturias	19	2,99%	0	0,00%	2	1,04%	0	0,00%
Baleares	9	1,42%	11	1,47%	5	2,60%	0	0,00%
Canarias	23	3,62%	12	1,60%	SD	%	SD	%
Cantabria	3	0,47%	14	1,87%	6	3,13%	1	33,33%
Castilla y León	15	2,36%	27	3,61%	5	2,60%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	18	2,83%	36	4,81%	4	2,08%	0	0,00%
Catalunya	207	32,55%	215	28,74%	60	31,25%	SD	%
C. Valenciana	60	9,43%	70	9,36%	20	10,42%	SD	%
Extremadura	9	1,42%	17	2,27%	3	1,56%	0	0,00%
Galicia	40	6,29%	48	6,42%	9	4,69%	0	0,00%
Madrid	151	23,74%	226	30,21%	47	24,48%	1	33,33%
Murcia	19	2,99%	SD	%	4	2,08%	SD	%
Navarra	5	0,79%	7	0,94%	7	3,65%	0	0,00%
País Vasco	7	1,10%	15	2,01%	2	1,04%	1	33,33%
La Rioja	6	0,94%	8	1,07%	SD	%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	SD	%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	SD	%	0	0,00%
Total	636	100,00%	748	100,00%	192	100,00%	3	100,00%

Gráfico AI-15. Adopción internacional - Nuevos ofrecimientos

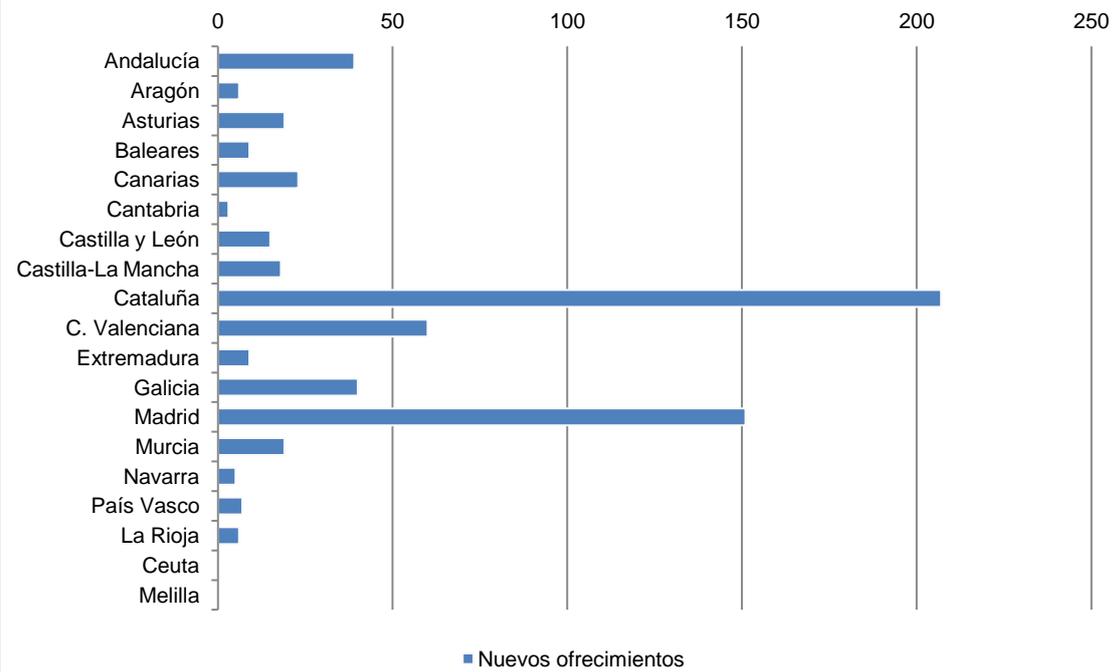


Gráfico AI-16. Adopción internacional - Familias pendientes de asignación

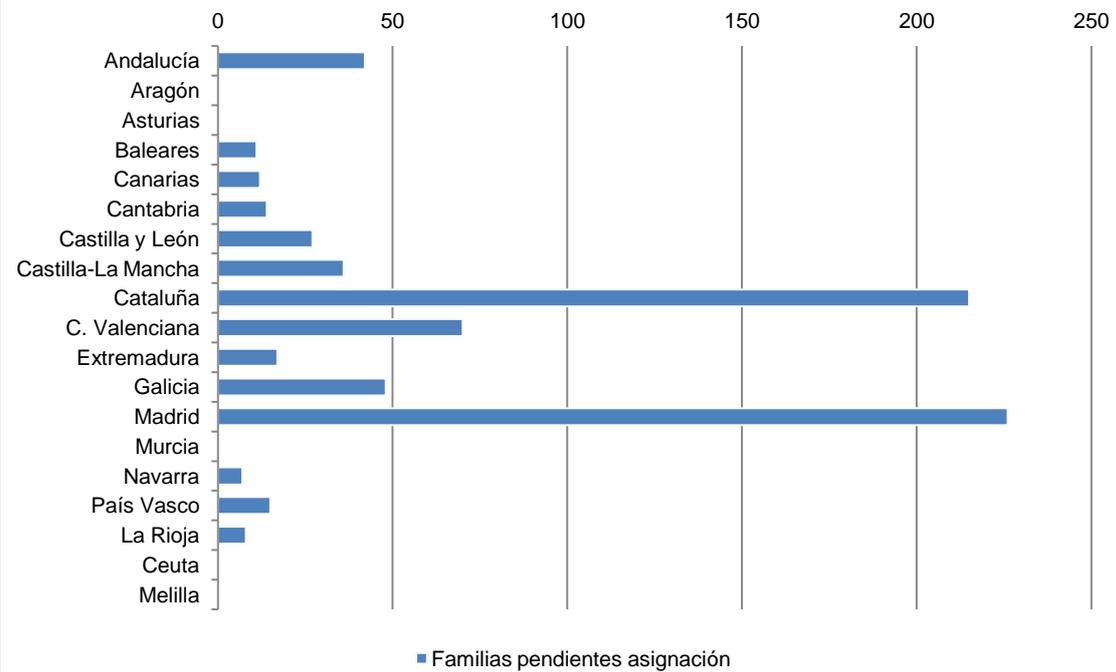


Gráfico AI-17. Adopción internacional - Adopciones constituidas

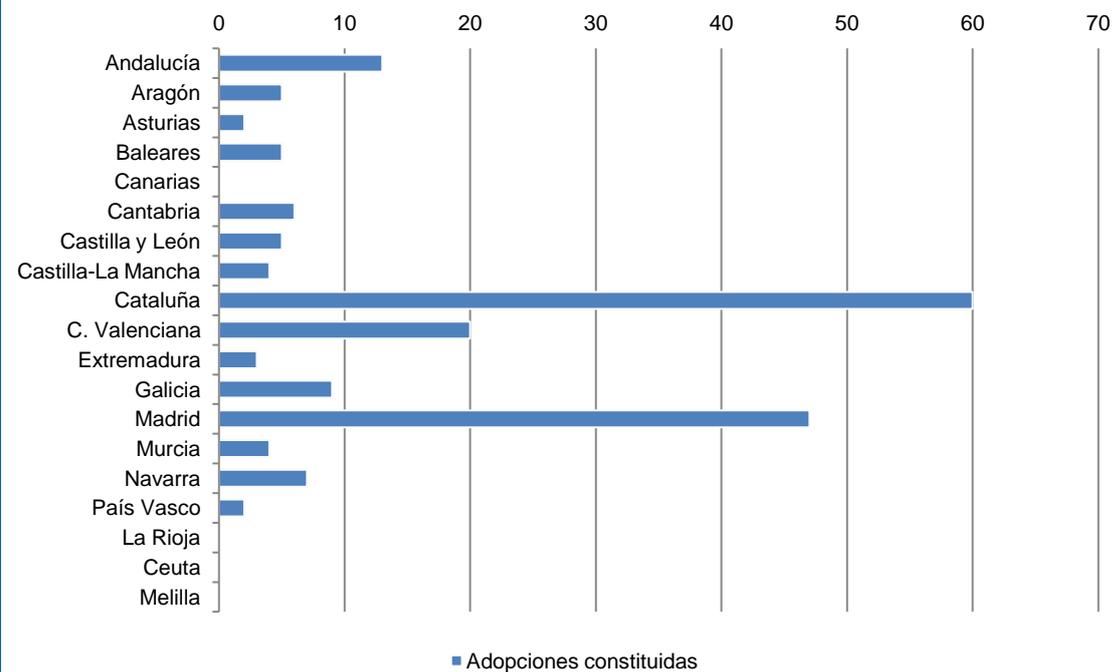
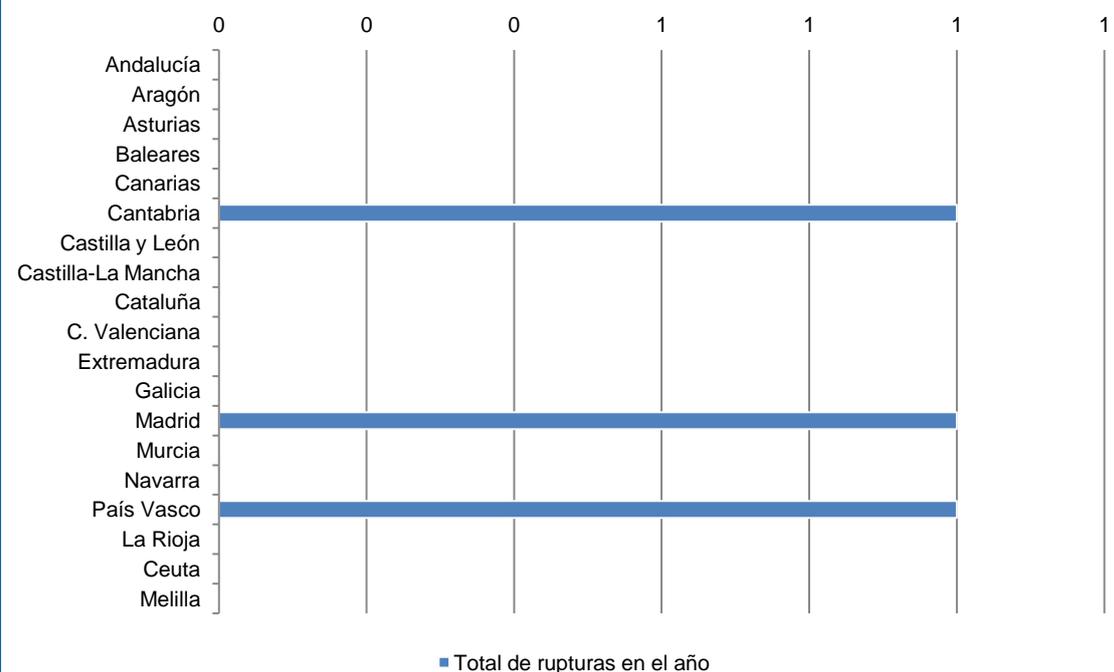


Gráfico AI-18. Adopción internacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-15. Comparativa CCAA - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Positivos		Negativos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	24	6,49%	22	91,67%	2	8,33%
Aragón	7	1,89%	7	100,00%	0	0,00%
Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Baleares	9	2,43%	6	66,67%	3	33,33%
Canarias	9	2,43%	9	100,00%	0	0,00%
Cantabria	3	0,81%	SD	%	3	100,00%
Castilla y León	9	2,43%	8	88,89%	1	11,11%
Castilla-La Mancha	22	5,95%	22	100,00%	0	0,00%
Catalunya	101	27,30%	97	96,04%	4	3,96%
C. Valenciana	56	15,14%	50	89,29%	6	10,71%
Extremadura	9	2,43%	9	100,00%	0	0,00%
Galicia	22	5,95%	21	95,45%	1	4,55%
Madrid	68	18,38%	67	98,53%	1	1,47%
Murcia	13	3,51%	13	100,00%	0	0,00%
Navarra	5	1,35%	5	100,00%	0	0,00%
País Vasco	6	1,62%	6	100,00%	0	0,00%
La Rioja	7	1,89%	6	85,71%	1	14,29%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	370	100,00%	348	94,05%	22	5,95%

Gráfico AI-19. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

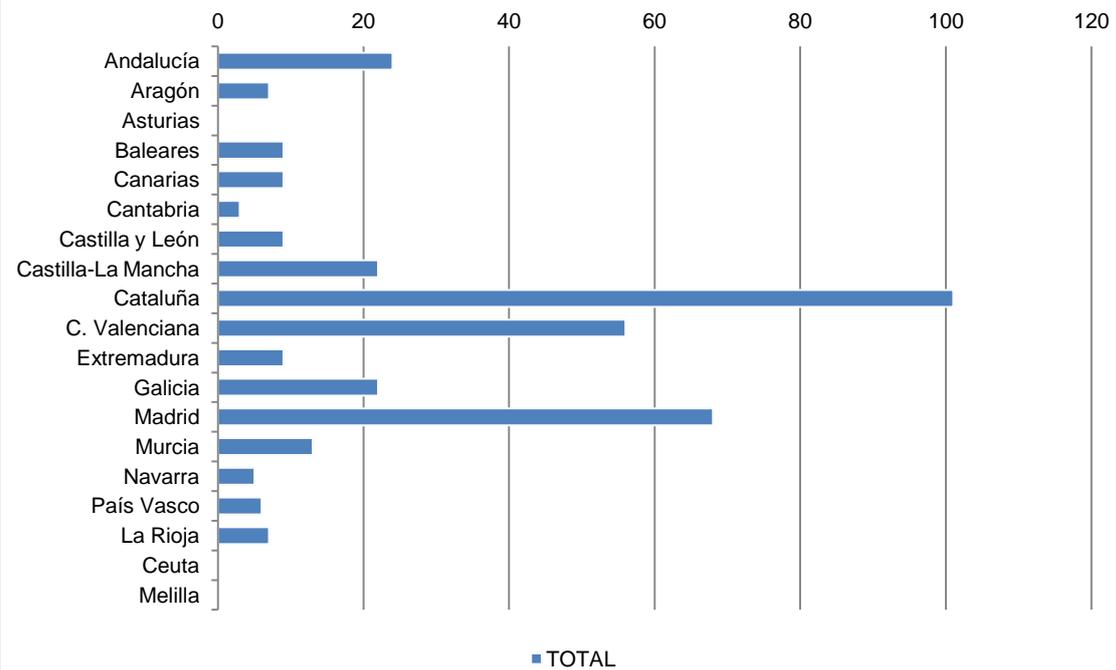
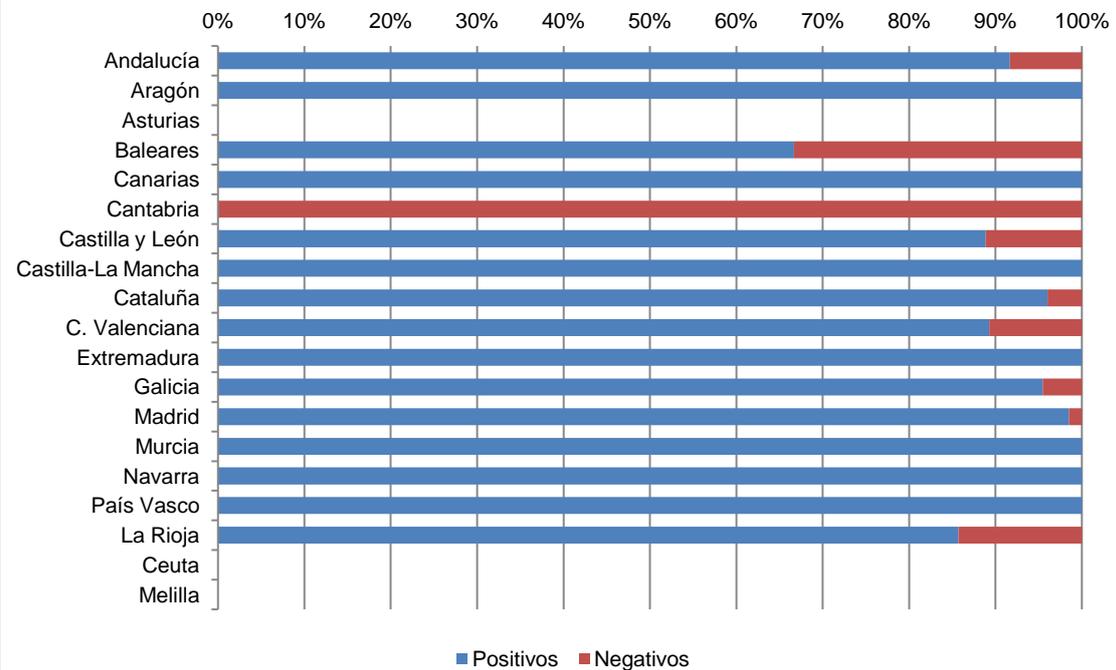


Gráfico AI-20. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-16. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por entidad que tramita

	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	16	6,48%	0	0,00%	16	100,00%
Aragón	2	0,81%	1	50,00%	1	50,00%
Asturias	SD	---	SD	---	SD	---
Baleares	9	3,64%	SD	%	9	100,00%
Canarias	5	2,02%	SD	%	5	100,00%
Cantabria	SD	---	SD	---	SD	---
Castilla y León	7	2,83%	2	28,57%	5	71,43%
Castilla-La Mancha	10	4,05%	1	10,00%	9	90,00%
Catalunya	75	30,36%	10	13,33%	65	86,67%
C. Valenciana	17	6,88%	3	17,65%	14	82,35%
Extremadura	3	1,21%	0	0,00%	3	100,00%
Galicia	19	7,69%	2	10,53%	17	89,47%
Madrid	64	25,91%	20	31,25%	44	68,75%
Murcia	13	5,26%	0	0,00%	13	100,00%
Navarra	1	0,40%	0	0,00%	1	100,00%
País Vasco	2	0,81%	SD	%	2	100,00%
La Rioja	4	1,62%	0	0,00%	4	100,00%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	247	100,00%	39	15,79%	208	84,21%

Gráfico AI-21. Adopción internacional - Expedientes remitidos

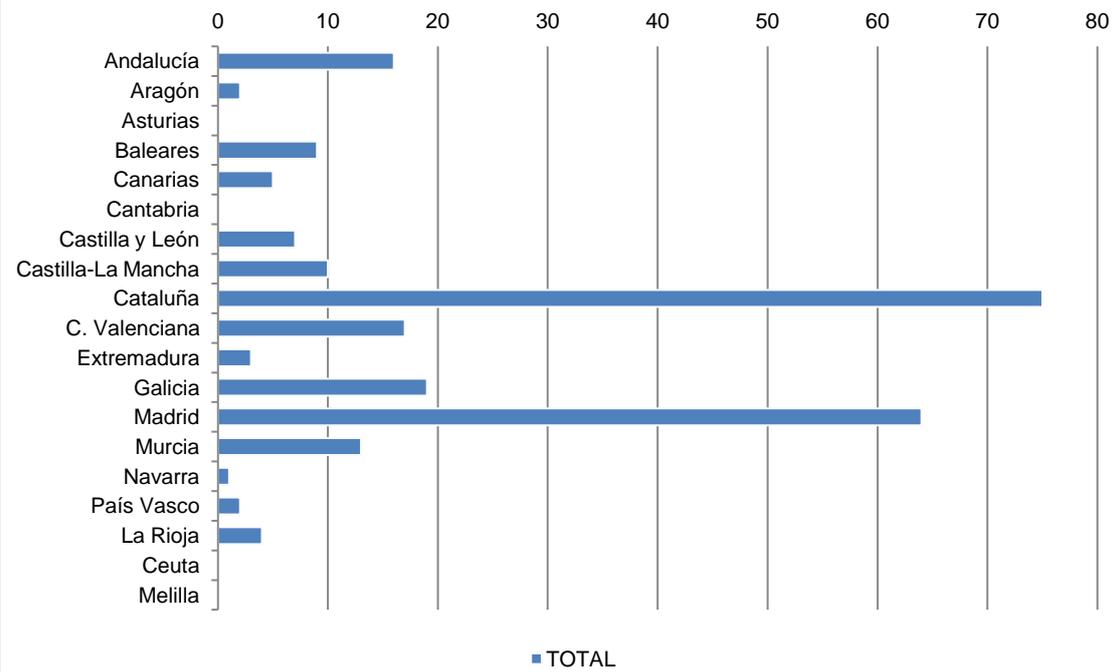
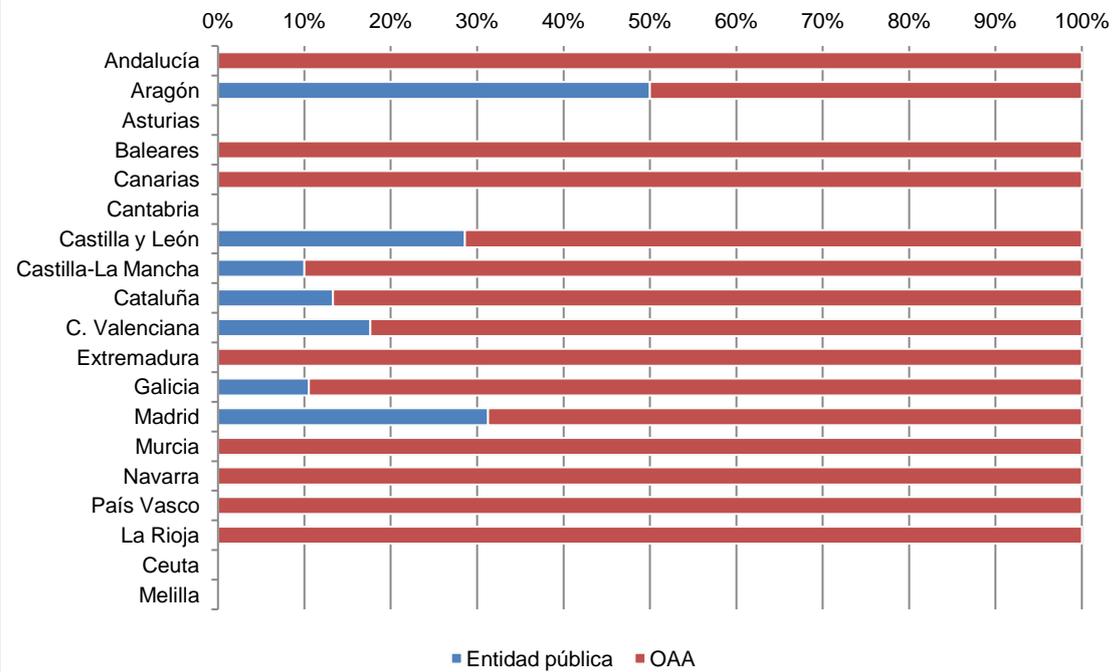


Gráfico AI-22. Distribución de expedientes remitidos según la entidad

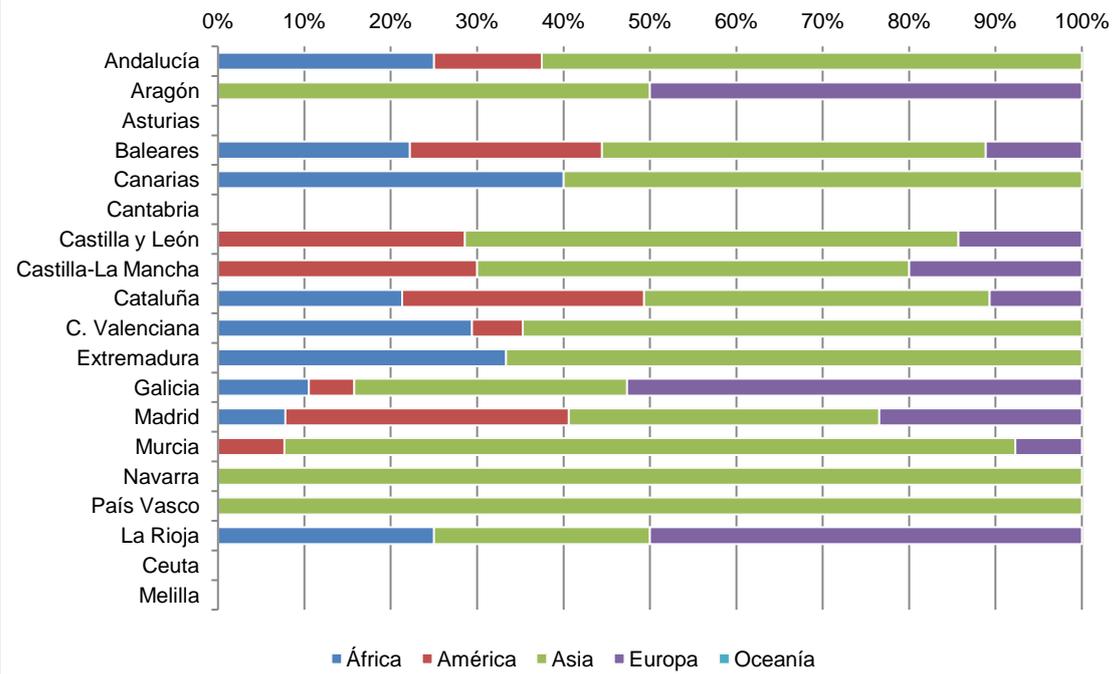


Desglose por continente

Tabla AI-17. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	16	6,48%	4	25,00%	2	12,50%	10	62,50%	SD	%	SD	%
Aragón	2	0,81%	SD	%	SD	%	1	50,00%	1	50,00%	SD	%
Asturias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Baleares	9	3,64%	2	22,22%	2	22,22%	4	44,44%	1	11,11%	SD	%
Canarias	5	2,02%	2	40,00%	SD	%	3	60,00%	SD	%	SD	%
Cantabria	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Castilla y León	7	2,83%	SD	%	2	28,57%	4	57,14%	1	14,29%	SD	%
Castilla-La Mancha	10	4,05%	SD	%	3	30,00%	5	50,00%	2	20,00%	SD	%
Catalunya	75	30,36%	16	21,33%	21	28,00%	30	40,00%	8	10,67%	SD	%
C. Valenciana	17	6,88%	5	29,41%	1	5,88%	11	64,71%	SD	%	SD	%
Extremadura	3	1,21%	1	33,33%	SD	%	2	66,67%	SD	%	SD	%
Galicia	19	7,69%	2	10,53%	1	5,26%	6	31,58%	10	52,63%	SD	%
Madrid	64	25,91%	5	7,81%	21	32,81%	23	35,94%	15	23,44%	SD	%
Murcia	13	5,26%	SD	%	1	7,69%	11	84,62%	1	7,69%	SD	%
Navarra	1	0,40%	SD	%	SD	%	1	100,00%	SD	%	SD	%
País Vasco	2	0,81%	SD	%	SD	%	2	100,00%	SD	%	SD	%
La Rioja	4	1,62%	1	25,00%	SD	%	1	25,00%	2	50,00%	SD	%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	247	100,00%	38	15,38%	54	21,86%	114	46,15%	41	16,60%	SD	%

Gráfico AI-23. Distribución de expedientes remitidos por continente



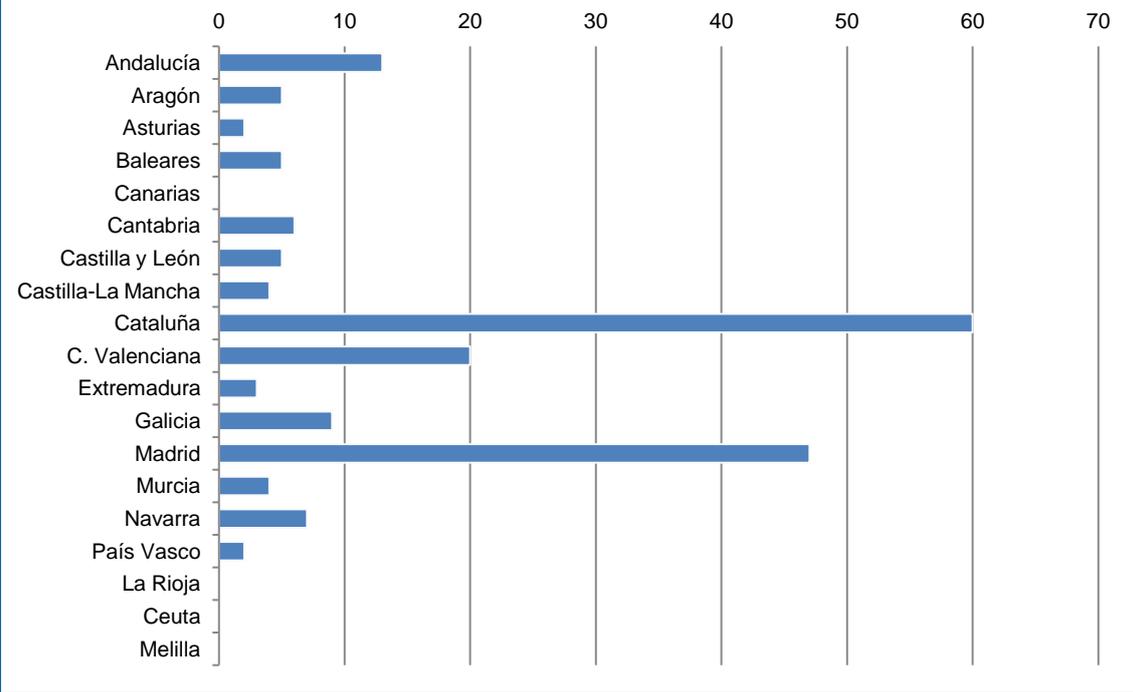
Adopciones internacionales

Tabla AI-18. Comparativa CCAA - Total de adopciones internacionales

	Abs.	TOTAL Tasa	%
Andalucía	13	0,8	6,77%
Aragón	5	2,3	2,60%
Asturias	2	1,6	1,04%
Baleares	5	2,4	2,60%
Canarias	SD	---	---
Cantabria	6	6,7	3,13%
Castilla y León	5	1,5	2,60%
Castilla-La Mancha	4	1,1	2,08%
Catalunya	60	4,4	31,25%
C. Valenciana	20	2,2	10,42%
Extremadura	3	1,8	1,56%
Galicia	9	2,4	4,69%
Madrid	47	4,0	24,48%
Murcia	4	1,3	2,08%
Navarra	7	5,8	3,65%
País Vasco	2	0,6	1,04%
La Rioja	SD	---	---
Ceuta	SD	---	---
Melilla	SD	---	---
Total	192	2,5	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-24. Adopciones internacionales



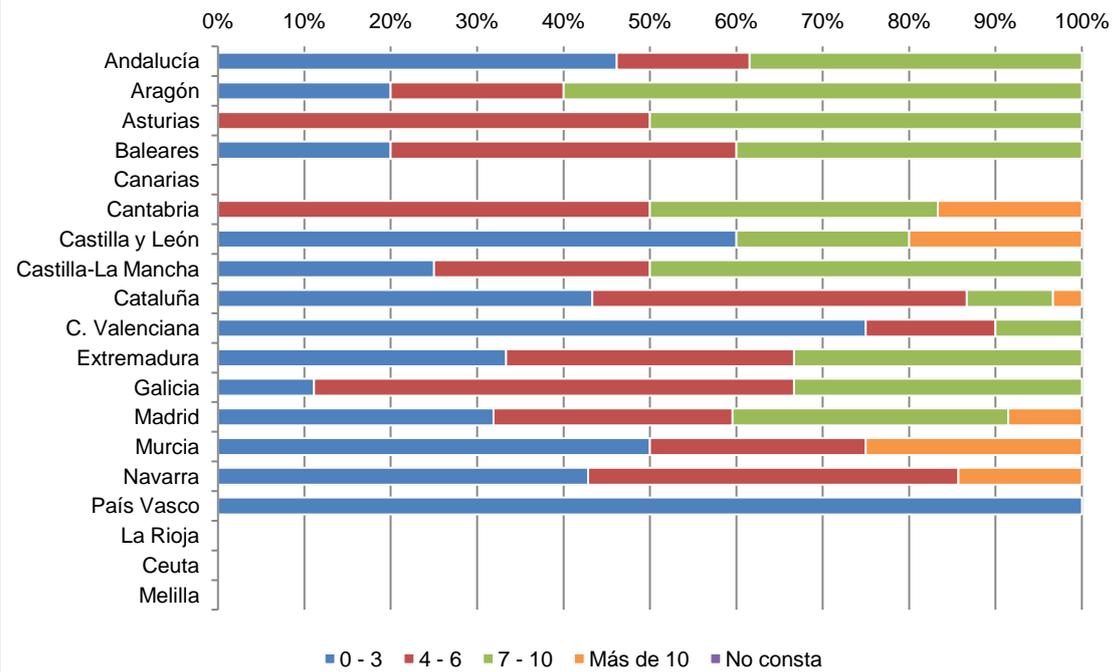
Desglose por rango de edad

Tabla AI-19. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	13	0,8	6	0,4	2	0,1	5	0,3	0	0,0	0	0,0
Aragón	5	2,3	1	0,5	1	0,5	3	1,4	0	0,0	0	0,0
Asturias	2	1,6	0	0,0	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0
Baleares	5	2,4	1	0,5	2	1,0	2	1,0	0	0,0	0	0,0
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	6	6,7	0	0,0	3	3,4	2	2,2	1	1,1	0	0,0
Castilla y León	5	1,5	3	0,9	0	0,0	1	0,3	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	4	1,1	1	0,3	1	0,3	2	0,5	0	0,0	0	0,0
Catalunya	60	4,4	26	1,9	26	1,9	6	0,4	2	0,1	0	0,0
C. Valenciana	20	2,2	15	1,7	3	0,3	2	0,2	0	0,0	0	0,0
Extremadura	3	1,8	1	0,6	1	0,6	1	0,6	0	0,0	0	0,0
Galicia	9	2,4	1	0,3	5	1,3	3	0,8	0	0,0	0	0,0
Madrid	47	4,0	15	1,3	13	1,1	15	1,3	4	0,3	0	0,0
Murcia	4	1,3	2	0,7	1	0,3	0	0,0	1	0,3	0	0,0
Navarra	7	5,8	3	2,5	3	2,5	0	0,0	1	0,8	0	0,0
País Vasco	2	0,6	2	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	192	2,5	77	1,0	62	0,8	43	0,6	10	0,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-25. Distribución de adopciones internacionales por grupos de edad



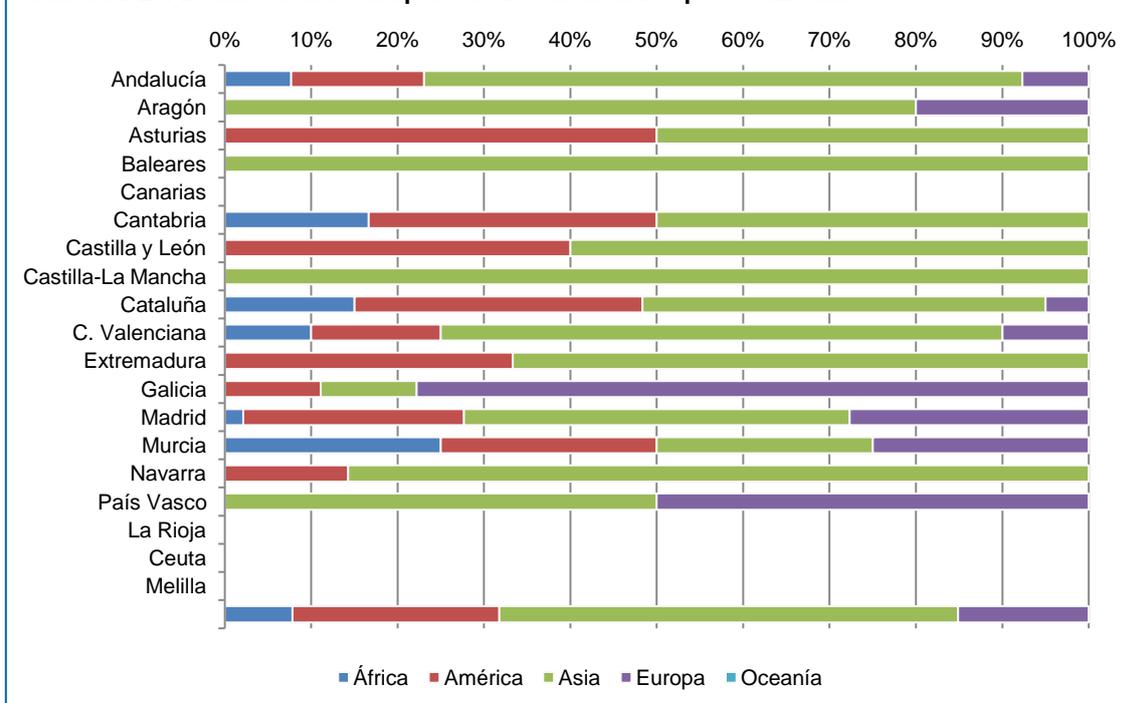
Desglose por continente

Tabla AI-20. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	13	0,8	1	0,1	2	0,1	9	0,6	1	0,1	0	0,0
Aragón	5	2,3	0	0,0	0	0,0	4	1,8	1	0,5	0	0,0
Asturias	2	1,6	0	0,0	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0
Baleares	5	2,4	0	0,0	0	0,0	5	2,4	0	0,0	0	0,0
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	6	6,7	1	1,1	2	2,2	3	3,4	0	0,0	0	0,0
Castilla y León	5	1,5	0	0,0	2	0,6	3	0,9	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	4	1,1	0	0,0	0	0,0	4	1,1	0	0,0	0	0,0
Catalunya	60	4,4	9	0,7	20	1,5	28	2,0	3	0,2	0	0,0
C. Valenciana	20	2,2	2	0,2	3	0,3	13	1,5	2	0,2	0	0,0
Extremadura	3	1,8	0	0,0	1	0,6	2	1,2	0	0,0	0	0,0
Galicia	9	2,4	0	0,0	1	0,3	1	0,3	7	1,9	0	0,0
Madrid	47	4,0	1	0,1	12	1,0	21	1,8	13	1,1	0	0,0
Murcia	4	1,3	1	0,3	1	0,3	1	0,3	1	0,3	0	0,0
Navarra	7	5,8	0	0,0	1	0,8	6	5,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	2	0,6	0	0,0	0	0,0	1	0,3	1	0,3	0	0,0
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	192	2,5	15	0,2	46	0,6	102	1,3	29	0,4	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-26. Distribución de adopciones internacionales por continente



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Situación general

Este apartado tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre las notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos comunicados por las unidades competentes en materia de protección a la Infancia y la Adolescencia de las CCAA procedentes de la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

El artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad. En su apartado 1 indica que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada Comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que, la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI.

El nuevo Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI se encuentra en una fase de pilotaje previo con algunas CCAA, por lo que se prevé su pronta puesta en producción. Hasta la entrada en funcionamiento del RUSSVI, la actual base de datos RUMI registra los datos procedentes de los servicios de protección a la Infancia de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento del RUMI consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Se debe señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

En este Boletín N.º 26 se presentan los datos de notificaciones registrados en la base de datos globales por Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (absolutos y tasas), se continúan con los cruces de las variables, para terminar con tablas y gráficos sobre evolución

Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

Como en años anteriores, la información contenida en las estadísticas presentadas no es completa. Aunque todas las CC.AA. utilizan la base de datos RUMI, no se cumplimentan todos los registros de notificación. Esto significa que no es posible presentar conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, todos los comentarios que aparecen a continuación corresponden estrictamente a los datos disponibles del año 2023 (sin datos de las CCAA de Aragón y Galicia), pero en ningún caso se trata de conclusiones rigurosas sobre la situación de la violencia hacia la infancia y a adolescencia en la zona de referencia, sino al grado de utilización del sistema de información RUMI.

Tabla MI-1. Comparativa CCAA - Total de notificaciones

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	10.787	699,8
Aragón	SD	---
Asturias	560	437,3
Baleares	4.638	2.241,3
Canarias	1.742	527,0
Cantabria	128	143,5
Castilla y León	953	285,8
Castilla-La Mancha	49	13,4
Catalunya	4.279	310,3
C. Valenciana	578	65,0
Extremadura	878	525,5
Galicia	SD	---
Madrid	1.066	89,9
Murcia	1.252	408,8
Navarra	88	73,0
País Vasco	846	241,6
La Rioja	17	31,3
Ceuta	10	53,5
Melilla	44	204,9
Total	27.915	372,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-1. Notificaciones

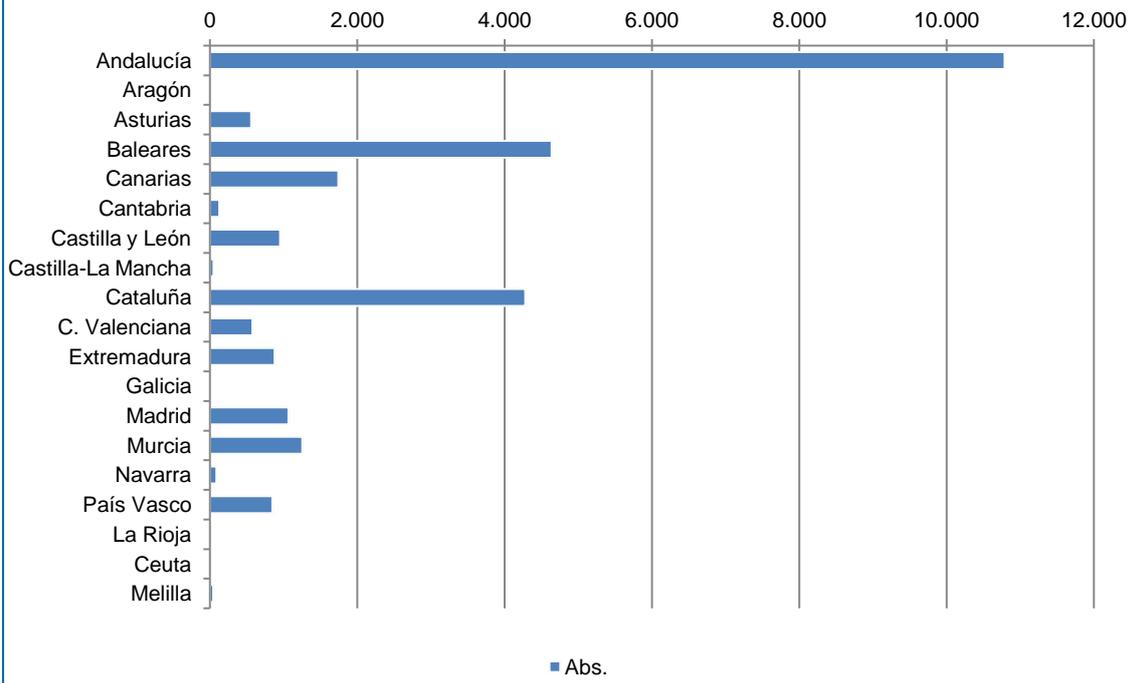
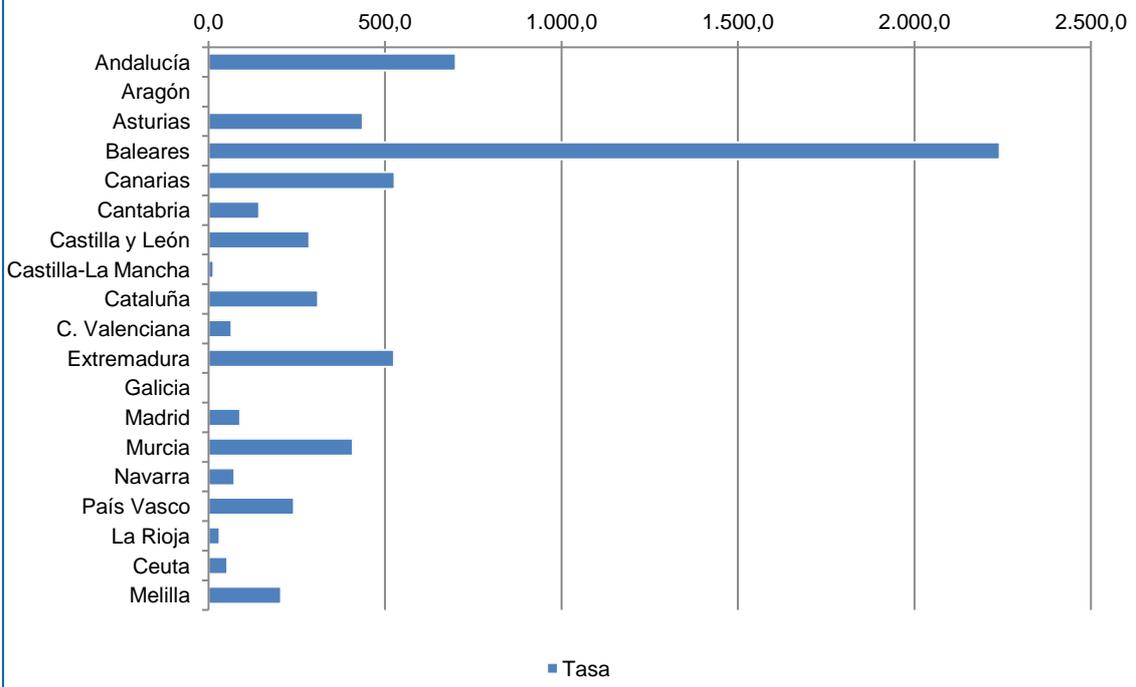


Gráfico MI-2. Tasa de notificaciones



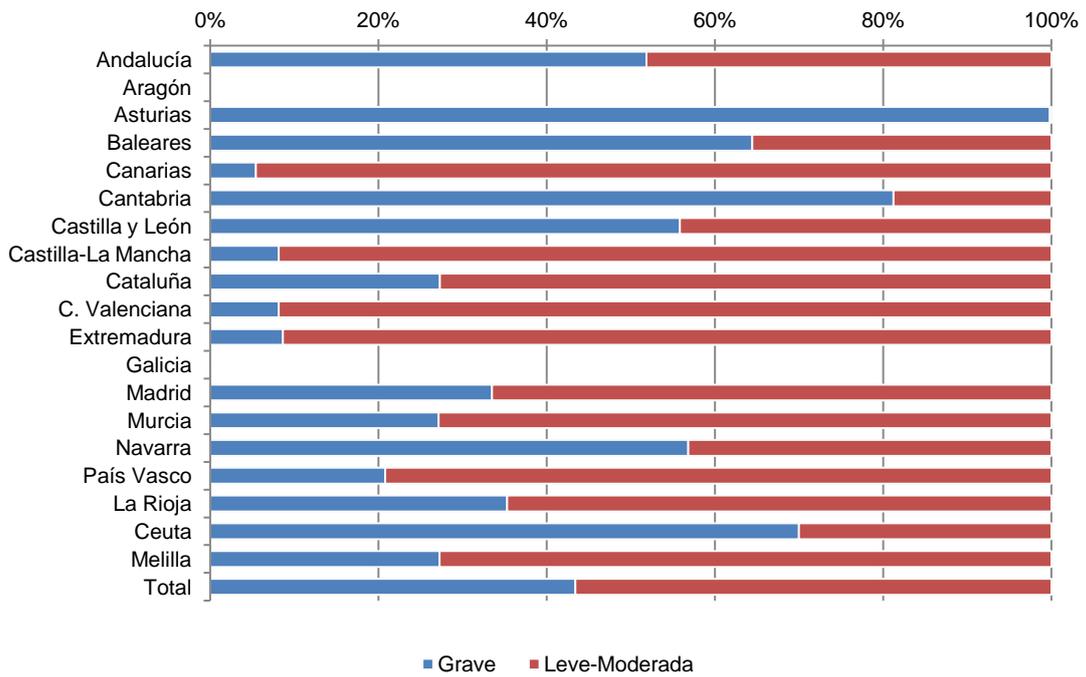
Desglose por nivel de gravedad

Tabla MI-2. Comparativa CCAA - Notificaciones por nivel de gravedad

	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	10.787	699,8	5.594	362,9	5.193	336,9
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	560	437,3	559	436,5	1	0,8
Baleares	4.638	2.241,3	2.989	1.444,4	1.649	796,9
Canarias	1.742	527,0	95	28,7	1.647	498,2
Cantabria	128	143,5	104	116,6	24	26,9
Castilla y León	953	285,8	532	159,5	421	126,2
Castilla-La Mancha	49	13,4	4	1,1	45	12,3
Catalunya	4.279	310,3	1.168	84,7	3.111	225,6
C. Valenciana	578	65,0	47	5,3	531	59,7
Extremadura	878	525,5	76	45,5	802	480,1
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.066	89,9	357	30,1	709	59,8
Murcia	1.252	408,8	340	111,0	912	297,8
Navarra	88	73,0	50	41,5	38	31,5
País Vasco	846	241,6	176	50,3	670	191,4
La Rioja	17	31,3	6	11,1	11	20,3
Ceuta	10	53,5	7	37,4	3	16,0
Melilla	44	204,9	12	55,9	32	149,0
Total	27.915	372,9	12.116	161,9	15.799	211,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-3. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Tabla MI-3. Comparativa CCAA - Notificaciones por sexo y nacionalidad

	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa								
Andalucía	10.787	699,8	5.502	357,0	5.285	342,9	9.938	644,8	849	55,1
Aragón	SD	---								
Asturias	560	437,3	311	242,8	249	194,4	419	327,2	103	80,4
Baleares	4.638	2.241,3	2.230	1.077,7	2.408	1.163,7	0	0,0	4.638	2.241,3
Canarias	1.742	527,0	891	269,5	851	257,4	1.692	511,8	50	15,1
Cantabria	128	143,5	70	78,5	58	65,0	99	111,0	27	30,3
Castilla y León	953	285,8	474	142,1	479	143,6	709	212,6	244	73,2
Castilla-La Mancha	49	13,4	31	8,5	18	4,9	41	11,2	8	2,2
Catalunya	4.279	310,3	1.228	89,0	3.051	221,2	1.110	80,5	3.169	229,8
C. Valenciana	578	65,0	318	35,8	260	29,2	452	50,8	126	14,2
Extremadura	878	525,5	419	250,8	459	274,7	815	487,8	63	37,7
Galicia	SD	---								
Madrid	1.066	89,9	573	48,3	493	41,6	636	53,7	430	36,3
Murcia	1.252	408,8	517	168,8	735	240,0	978	319,4	274	89,5
Navarra	88	73,0	54	44,8	34	28,2	60	49,8	28	23,2
País Vasco	846	241,6	326	93,1	520	148,5	473	135,1	373	106,5
La Rioja	17	31,3	14	25,8	3	5,5	17	31,3	0	0,0
Ceuta	10	53,5	7	37,4	3	16,0	10	53,5	0	0,0
Melilla	44	204,9	29	135,0	15	69,8	36	167,6	8	37,3
Total	27.915	372,9	12.994	173,6	14.921	199,3	17.485	233,6	10.390	138,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-4. Distribución de notificaciones por sexo

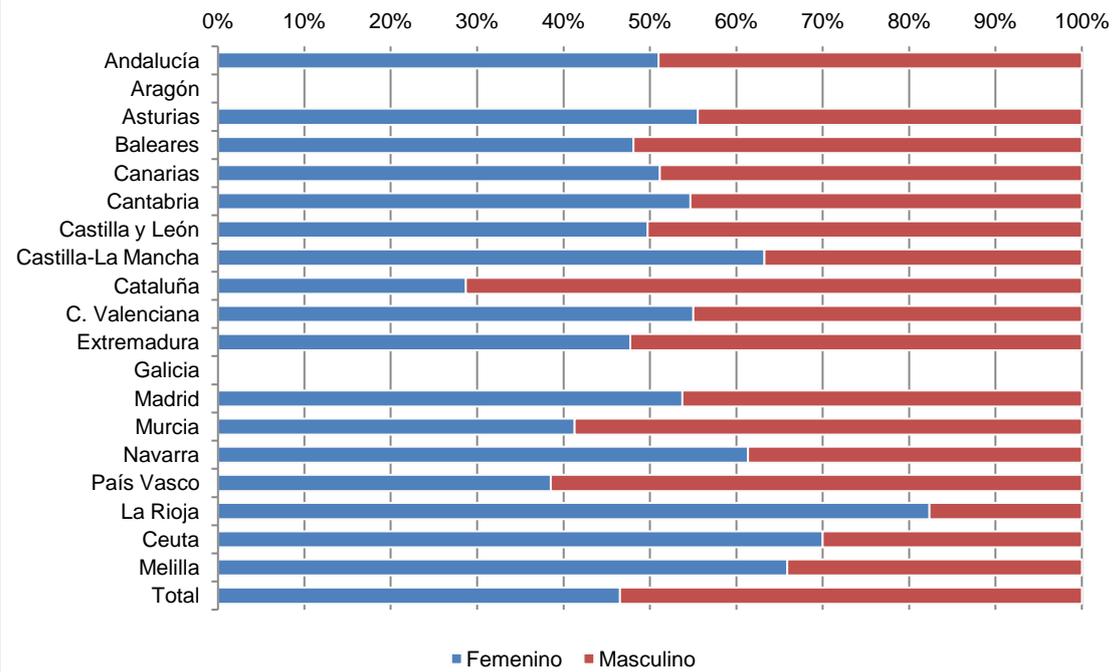
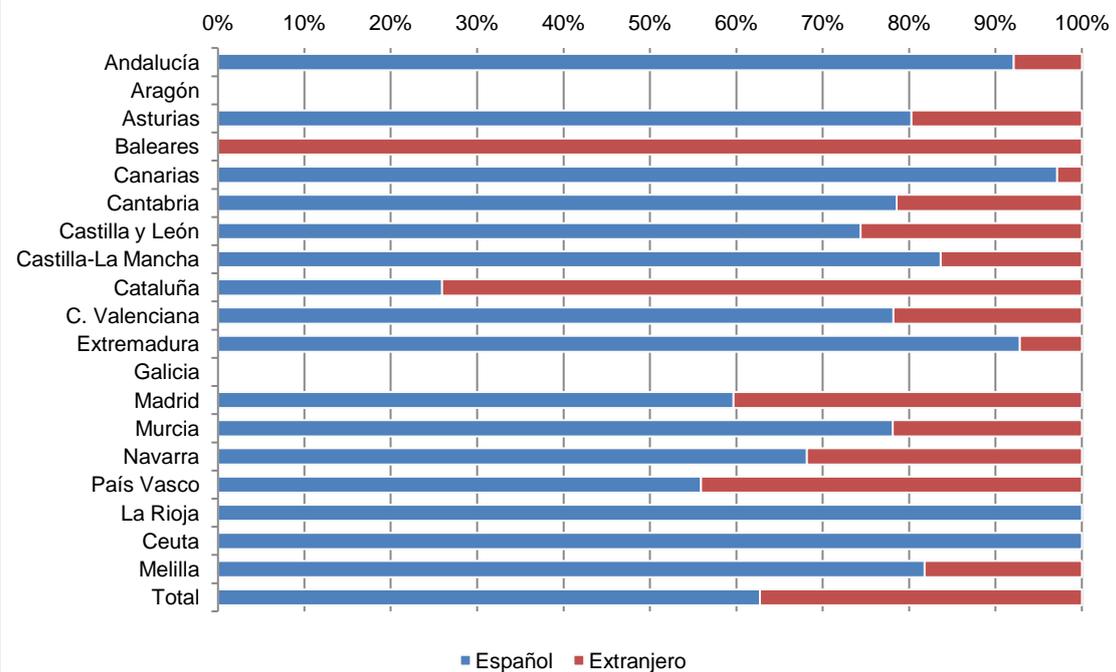


Gráfico MI-5. Distribución de notificaciones por nacionalidad



Desglose por ámbito de procedencia

Tabla MI-4. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	10.787	699,8	64	4,2	1.940	125,9	4.178	271,1	1.117	72,5	3.488	226,3
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	560	437,3	170	132,7	25	19,5	99	77,3	45	35,1	221	172,6
Baleares	4.638	2.241,3	381	184,1	2.185	1.055,9	0	0,0	403	194,8	1.669	806,5
Canarias	1.742	527,0	26	7,9	57	17,2	781	236,3	539	163,1	339	102,6
Cantabria	128	143,5	15	16,8	6	6,7	20	22,4	14	15,7	73	81,8
Castilla y León	953	285,8	152	45,6	21	6,3	411	123,2	123	36,9	246	73,8
Castilla-La Mancha	49	13,4	20	5,5	13	3,6	3	0,8	6	1,6	7	1,9
Catalunya	4.279	310,3	2.621	190,1	273	19,8	298	21,6	782	56,7	305	22,1
C. Valenciana	578	65,0	41	4,6	345	38,8	75	8,4	62	7,0	55	6,2
Extremadura	878	525,5	4	2,4	56	33,5	6	3,6	18	10,8	794	475,3
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.066	89,9	232	19,6	1	0,1	198	16,7	82	6,9	553	46,7
Murcia	1.252	408,8	609	198,9	286	93,4	69	22,5	281	91,8	7	2,3
Navarra	88	73,0	20	16,6	4	3,3	4	3,3	16	13,3	44	36,5
País Vasco	846	241,6	220	62,8	68	19,4	255	72,8	39	11,1	264	75,4
La Rioja	17	31,3	0	0,0	8	14,7	0	0,0	1	1,8	8	14,7
Ceuta	10	53,5	1	5,3	2	10,7	3	16,0	3	16,0	1	5,3
Melilla	44	204,9	0	0,0	26	121,1	2	9,3	12	55,9	4	18,6
Total	27.915	372,9	4.576	61,1	5.316	71,0	6.402	85,5	3.543	47,3	8.078	107,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por grupos de edad

Tabla MI-5. Comparativa CCAA - Notificaciones por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	10.787	699,8	2.000	129,8	1.514	98,2	2.317	150,3	3.302	214,2	1.654	107,3
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	536	418,5	107	83,5	55	42,9	87	67,9	165	128,8	122	95,3
Baleares	4.638	2.241,3	412	199,1	488	235,8	826	399,2	1.549	748,6	1.363	658,7
Canarias	1.727	522,4	252	76,2	166	50,2	277	83,8	541	163,7	491	148,5
Cantabria	128	143,5	17	19,1	14	15,7	28	31,4	47	52,7	22	24,7
Castilla y León	951	285,2	232	69,6	152	45,6	164	49,2	214	64,2	189	56,7
Castilla-La Mancha	47	12,9	6	1,6	6	1,6	10	2,7	18	4,9	7	1,9
Catalunya	4.279	310,3	387	28,1	228	16,5	352	25,5	682	49,5	2.630	190,7
C. Valenciana	577	64,9	74	8,3	57	6,4	119	13,4	207	23,3	120	13,5
Extremadura	878	525,5	110	65,8	104	62,3	199	119,1	282	168,8	183	109,5
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.066	89,9	242	20,4	119	10,0	174	14,7	256	21,6	275	23,2
Murcia	1.243	405,9	107	34,9	120	39,2	196	64,0	385	125,7	435	142,0
Navarra	88	73,0	12	10,0	8	6,6	8	6,6	32	26,6	28	23,2
País Vasco	844	241,0	77	22,0	57	16,3	109	31,1	255	72,8	346	98,8
La Rioja	17	31,3	0	0,0	0	0,0	7	12,9	3	5,5	7	12,9
Ceuta	10	53,5	4	21,4	1	5,3	2	10,7	2	10,7	1	5,3
Melilla	44	204,9	4	18,6	7	32,6	9	41,9	20	93,1	4	18,6
Total	27.860	372,2	4.043	54,0	3.096	41,4	4.884	65,2	7.960	106,3	7.877	105,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

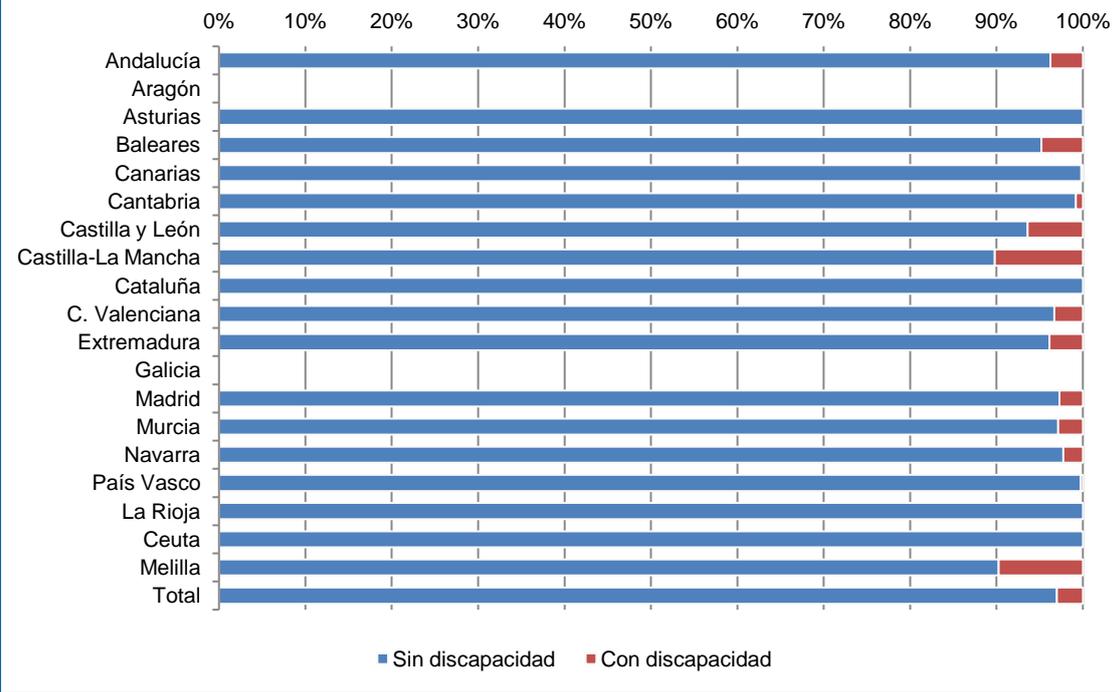
Desglose por grupos de discapacidad

Tabla MI-6. Comparativa CCAA - Notificaciones por discapacidad

	TOTAL		Sin discapacidad		Con discapacidad	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	10.787	699,8	10.382	673,6	405	26,3
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	560	437,3	4	3,1	0	0,0
Baleares	4.638	2.241,3	4.415	2.133,6	223	107,8
Canarias	1.742	527,0	1.739	526,1	3	0,9
Cantabria	128	143,5	122	136,8	1	1,1
Castilla y León	953	285,8	892	267,5	61	18,3
Castilla-La Mancha	49	13,4	44	12,1	5	1,4
Catalunya	4.279	310,3	4.279	310,3	0	0,0
C. Valenciana	578	65,0	559	62,9	19	2,1
Extremadura	878	525,5	844	505,2	34	20,4
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.066	89,9	1.037	87,5	29	2,4
Murcia	1.252	408,8	1.216	397,1	36	11,8
Navarra	88	73,0	86	71,4	2	1,7
País Vasco	846	241,6	844	241,0	2	0,6
La Rioja	17	31,3	17	31,3	0	0,0
Ceuta	10	53,5	10	53,5	0	0,0
Melilla	44	204,9	37	172,3	4	18,6
Total	27.915	372,9	26.527	354,4	824	11,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-6. Distribución de notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

Tabla MI-7. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)

	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	10.787	24.473	1.587,8	2,3
Aragón	SD	SD	---	---
Asturias	560	533	416,2	1,0
Baleares	4.638	4.638	2.241,3	1,0
Canarias	1.742	1.742	527,0	1,0
Cantabria	128	175	196,2	1,4
Castilla y León	953	1.331	399,1	1,4
Castilla-La Mancha	49	53	14,5	1,1
Catalunya	4.279	4.279	310,3	1,0
C. Valenciana	578	737	82,9	1,3
Extremadura	878	1.153	690,2	1,3
Galicia	SD	SD	---	---
Madrid	1.066	1.066	89,9	1,0
Murcia	1.252	1.745	569,8	1,4
Navarra	88	100	83,0	1,1
País Vasco	846	939	268,2	1,1
La Rioja	17	23	42,4	1,4
Ceuta	10	10	53,5	1,0
Melilla	44	55	256,1	1,2
Total	27.915	43.052	575,1	20,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

NOTA: Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

Tipos de maltrato

Tabla MI-8. Comparativa CCAA - Tipos de maltrato

	TOTAL	Abuso sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	24.473	2.723	176,7	8.498	551,3	4.294	278,6	8.958	581,2
Aragón	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	533	25	19,5	49	38,3	50	39,0	409	319,4
Baleares	4.638	919	444,1	1.523	736,0	1.469	709,9	727	351,3
Canarias	1.742	47	14,2	1.225	370,6	60	18,2	410	124,0
Cantabria	175	4	4,5	75	84,1	20	22,4	76	85,2
Castilla y León	1.331	56	16,8	435	130,4	197	59,1	643	192,8
Castilla-La Mancha	53	16	4,4	6	1,6	26	7,1	5	1,4
Catalunya	4.279	0	0,0	0	0,0	1.416	102,7	2.863	207,6
C. Valenciana	737	54	6,1	153	17,2	171	19,2	359	40,4
Extremadura	1.153	10	6,0	382	228,7	13	7,8	748	447,7
Galicia	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.066	24	2,0	93	7,8	172	14,5	777	65,6
Murcia	1.745	123	40,2	433	141,4	279	91,1	910	297,2
Navarra	100	4	3,3	10	8,3	14	11,6	72	59,8
País Vasco	939	25	7,1	111	31,7	14	4,0	789	225,3
La Rioja	23	13	24,0	4	7,4	3	5,5	3	5,5
Ceuta	10	4	21,4	0	0,0	2	10,7	4	21,4
Melilla	55	5	23,3	7	32,6	16	74,5	27	125,7
Total	43.052	4.052	54,1	13.004	173,7	8.216	109,8	17.780	237,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Evolución temporal de las notificaciones

En la valoración de la evolución temporal debe tenerse en cuenta que algunas de las CCAA no han comunicado datos en los años de referencia, por lo que el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable, por ello, hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan la información.

Para la valoración de los datos debe tenerse en cuenta la falta de datos en los años y CCAA:

2019 SD: CA de Galicia y CA de Catalunya

2020 SD: CA de Galicia y CA de Catalunya

2021 SD: CA de Galicia, CA Catalunya y CA de Melilla

2022 SD: CA de Aragón, CA de Galicia y CA de Melilla

2023 SD: CA de Aragón y CA Galicia

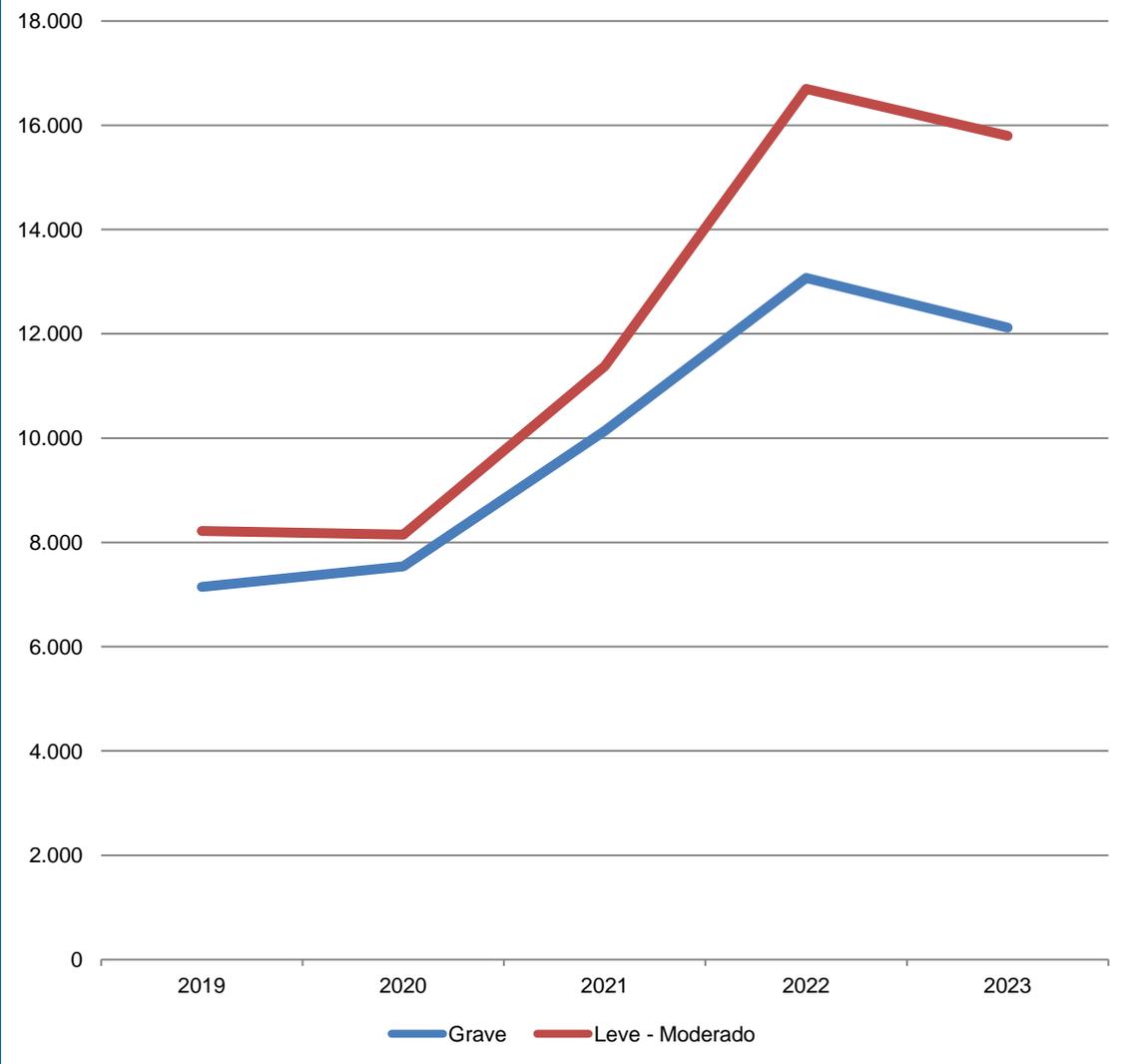
Evolución según gravedad

Tabla MI-9. Evolución de las notificaciones por gravedad

		2019	2020	2021	2022	2023
Grave	Abs.	7.147	7.539	10.140	13.072	12.116
	Tasa	<i>109,5</i>	<i>116,7</i>	<i>159,5</i>	<i>174,2</i>	<i>161,9</i>
Leve - Moderado	Abs.	8.218	8.149	11.381	16.698	15.799
	Tasa	<i>125,9</i>	<i>126,1</i>	<i>179,1</i>	<i>222,5</i>	<i>211,1</i>
TOTAL	Abs.	15.365	15.688	21.521	29.770	27.915
	Tasa	<i>235,4</i>	<i>242,9</i>	<i>338,6</i>	<i>396,6</i>	<i>372,9</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-7. Evolución de notificaciones por gravedad



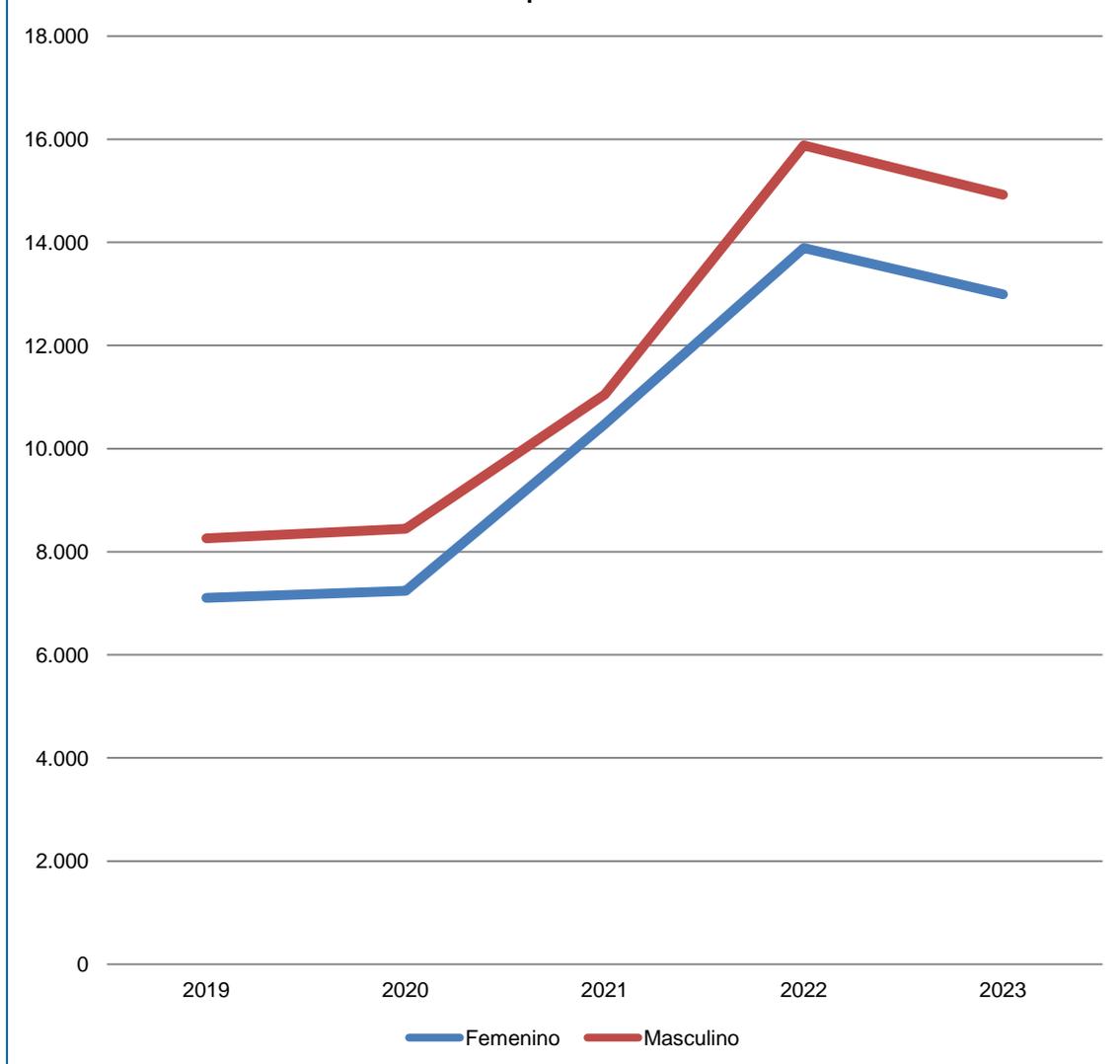
Evolución desglosada por sexo

Tabla MI-10. Evolución de las notificaciones por sexo

		2019	2020	2021	2022	2023
Femenino	Abs.	7.105	7.242	10.473	13.890	12.994
	Tasa	108,8	112,1	164,8	185,1	173,6
Masculino	Abs.	8.260	8.446	11.048	15.880	14.921
	Tasa	126,5	130,7	173,8	211,6	199,3
TOTAL	Abs.	15.365	15.688	21.521	29.770	27.915
	Tasa	235,4	242,9	338,6	396,6	372,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-8. Evolución de las notificaciones por sexo



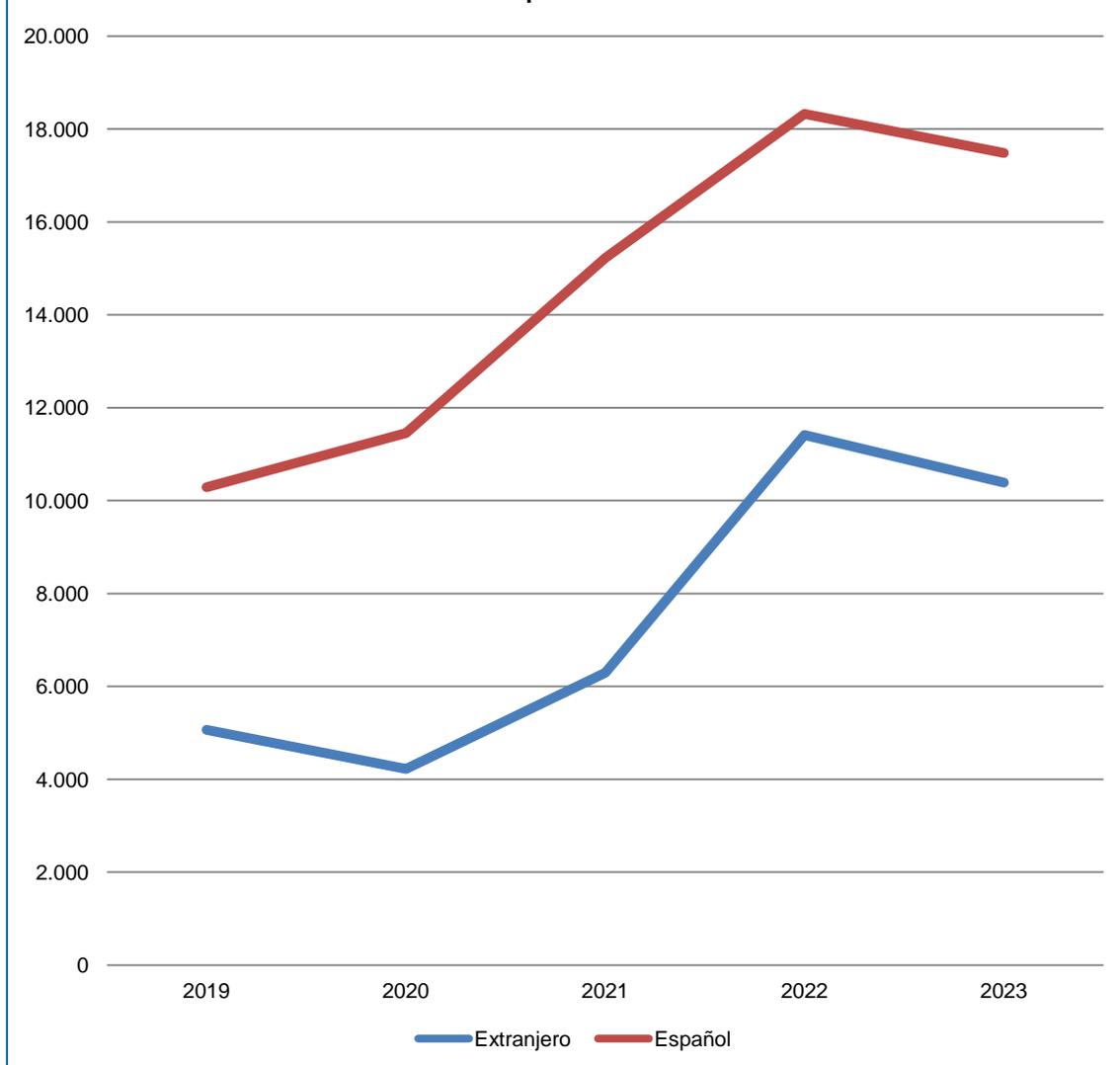
Evolución desglosada por nacionalidad

Tabla MI-11. Evolución de las notificaciones por nacionalidad

		2019	2020	2021	2022	2023
Extranjero	Abs.	5.067	4.225	6.296	11.413	10.390
	Tasa	77,6	65,4	99,1	152,1	138,8
Español	Abs.	10.289	11.456	15.222	18.326	17.485
	Tasa	157,6	177,3	239,5	244,2	233,6
TOTAL	Abs.	15.365	15.688	21.521	29.770	27.915
	Tasa	235,4	242,9	338,6	396,6	372,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-9. Evolución de las notificaciones por nacionalidad



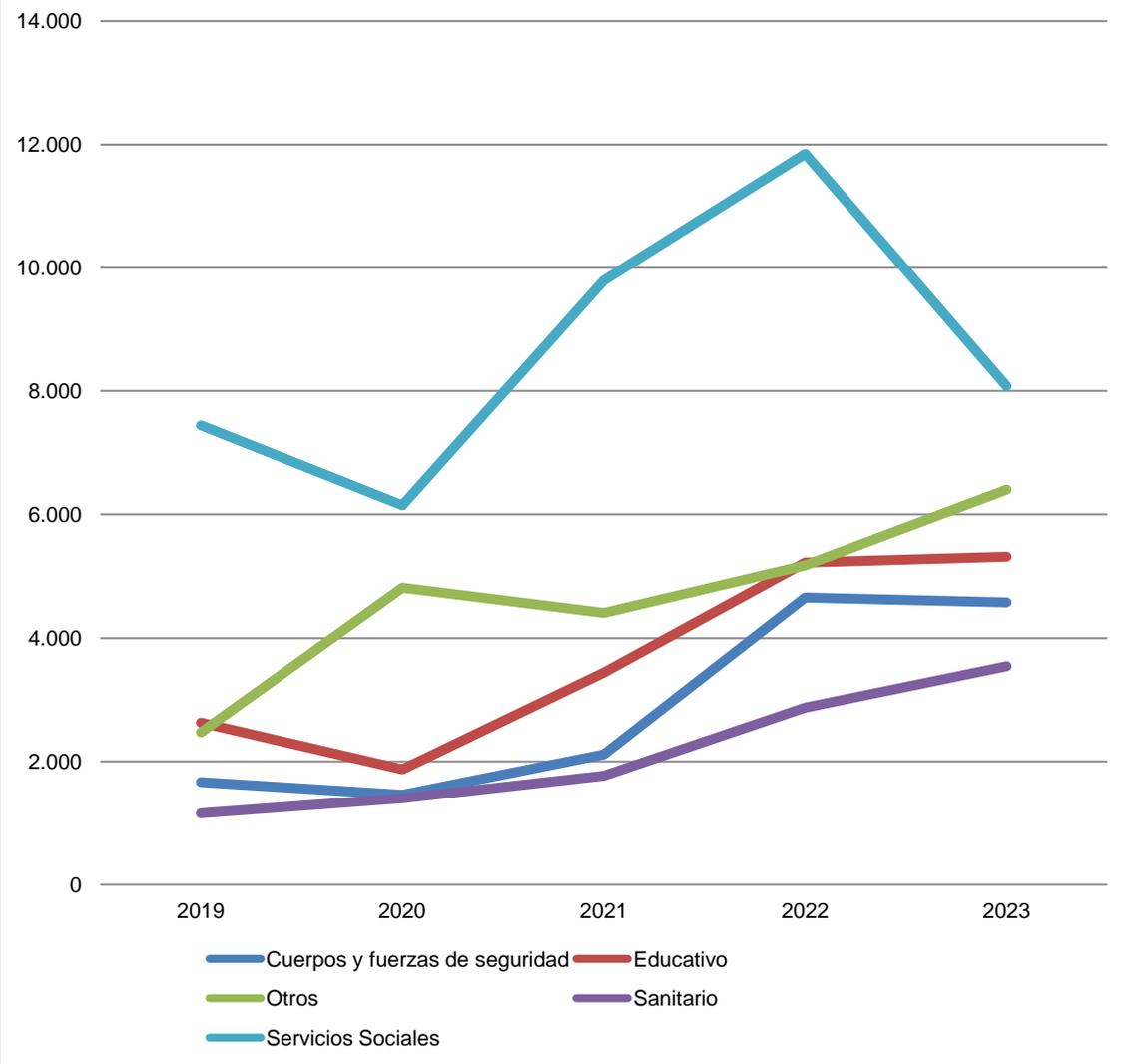
Evolución desglosada por ámbito de procedencia

Tabla MI-12. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia

		2019	2020	2021	2022	2023
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	1.661	1.457	2.113	4.655	4.576
	Tasa	25,4	22,6	33,2	62,0	61,1
Educativo	Abs.	2.631	1.870	3.442	5.220	5.316
	Tasa	40,3	28,9	54,2	69,5	71,0
Otros	Abs.	2.471	4.813	4.405	5.175	6.402
	Tasa	37,8	74,5	69,3	68,9	85,5
Sanitario	Abs.	1.157	1.400	1.768	2.871	3.543
	Tasa	17,7	21,7	27,8	38,2	47,3
Servicios sociales	Abs.	7.445	6.148	9.793	11.849	8.078
	Tasa	114,0	95,2	154,1	157,9	107,9
TOTAL	Abs.	15.365	15.688	21.521	29.770	27.915
	Tasa	235,4	242,9	338,6	396,6	372,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-10. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia



Evolución desglosada por grupos de edad

Tabla MI-13. Evolución de las notificaciones por grupos de edad

		2019	2020	2021	2022	2023
0 – 3	Abs.	2.372	2.868	3.467	4.264	4.043
	Tasa	36,3	44,4	54,5	56,8	54,0
4 – 6	Abs.	1.845	2.050	2.325	3.294	3.096
	Tasa	28,3	31,7	36,6	43,9	41,4
7 – 10	Abs.	2.925	2.949	3.958	4.963	4.884
	Tasa	44,8	45,7	62,3	66,1	65,2
11 - 14	Abs.	4.576	4.581	6.884	9.250	7.960
	Tasa	70,1	70,9	108,3	123,2	106,3
15 - 17	Abs.	3.616	3.228	4.875	7.979	7.877
	Tasa	55,4	50,0	76,7	106,3	105,2
TOTAL	Abs.	15.334	15.676	21.509	29.750	27.860
	Tasa	234,9	242,7	338,4	396,3	372,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-11. Evolución de las notificaciones por grupos de edad

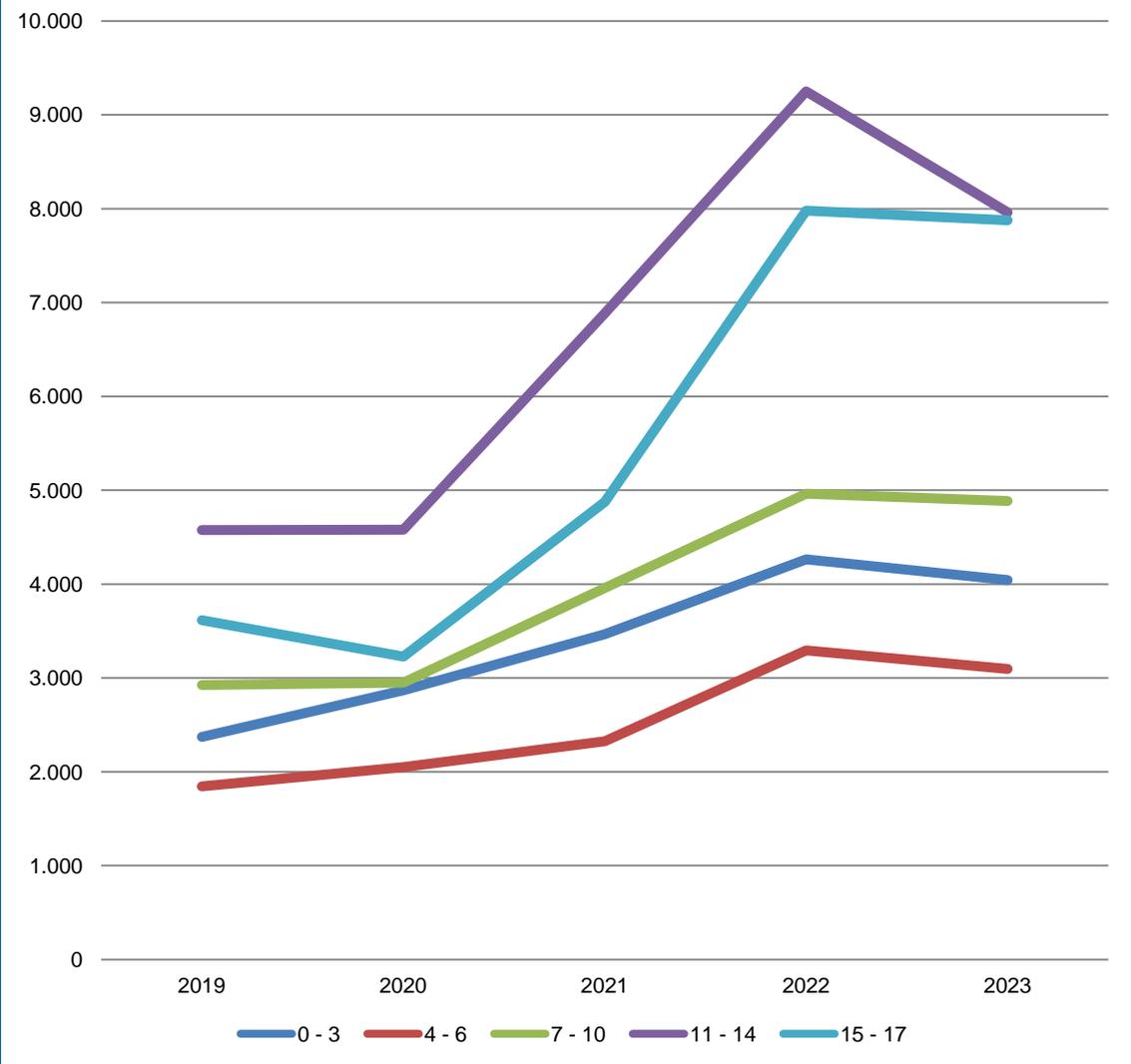


Tabla MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad

SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	12.994	173,6	6.259	83,6	6.735	90,0
Masculino	14.921	199,3	5.857	78,2	9.064	121,1
Total	27.915	372,9	12.116	161,9	15.799	211,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-12. Notificaciones por sexo

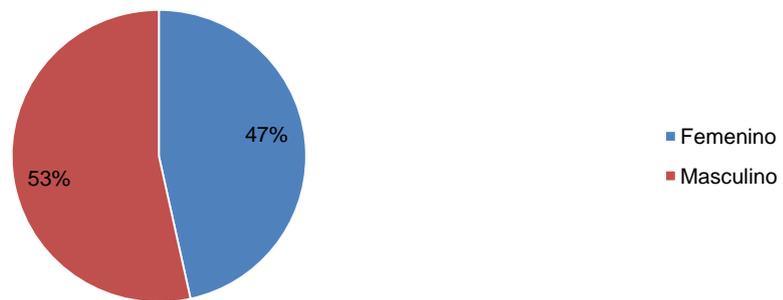


Gráfico MI-13. Notificaciones por gravedad

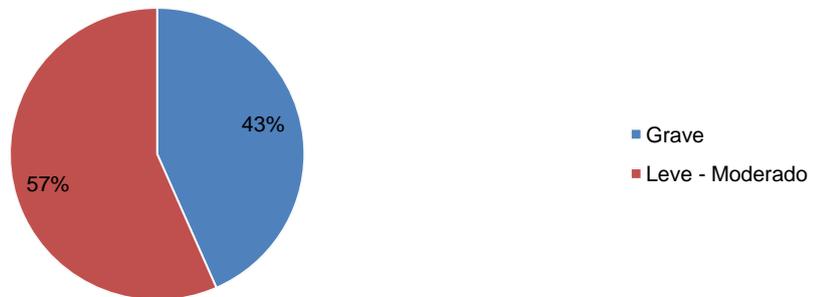
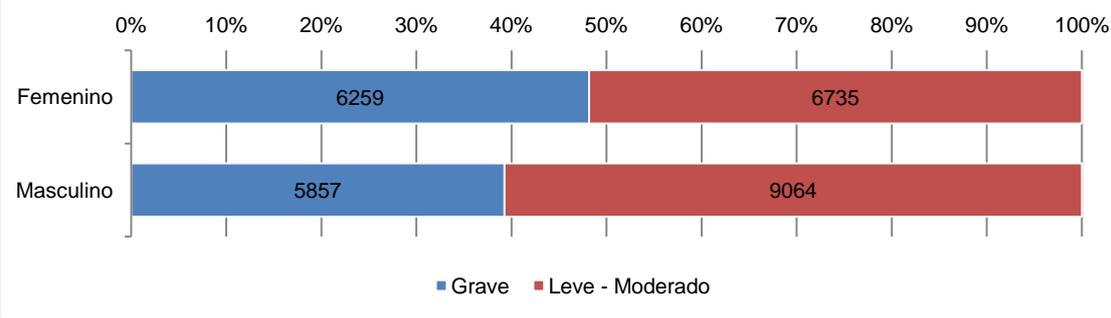


Gráfico MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad



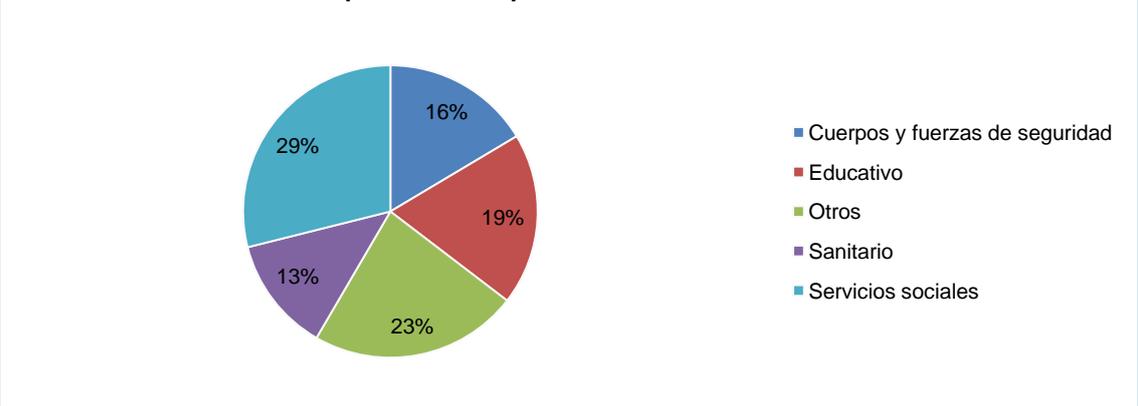
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

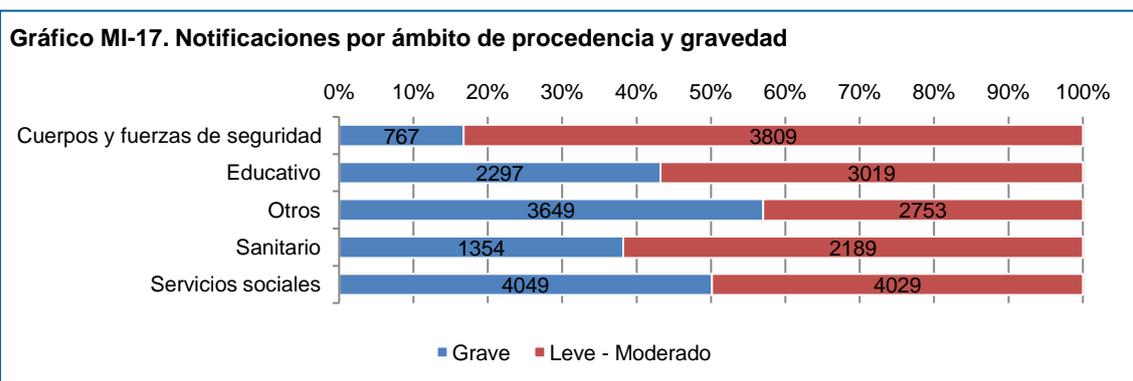
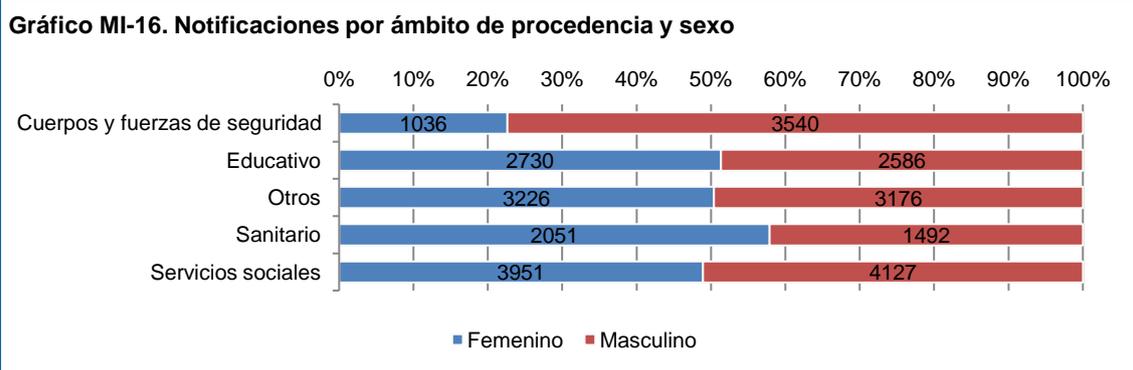
Tabla MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Cuerpos y fuerzas de seguridad	4.576	61,1	1.036	13,8	3.540	47,3	767	10,2	3.809	50,9
Educativo	5.316	71,0	2.730	36,5	2.586	34,5	2.297	30,7	3.019	40,3
Otros	6.402	85,5	3.226	43,1	3.176	42,4	3.649	48,7	2.753	36,8
Sanitario	3.543	47,3	2.051	27,4	1.492	19,9	1.354	18,1	2.189	29,2
Servicios sociales	8.078	107,9	3.951	52,8	4.127	55,1	4.049	54,1	4.029	53,8
Total	27.915	372,9	12.994	173,6	14.921	199,3	12.116	161,9	15.799	211,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia





Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad

Tabla MI-16. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	4.043	54,0	1.974	26,4	2.069	27,6	2.198	29,4	1.845	24,6
4 - 6	3.096	41,4	1.501	20,1	1.595	21,3	1.572	21,0	1.524	20,4
7 - 10	4.884	65,2	2.319	31,0	2.565	34,3	2.165	28,9	2.719	36,3
11 - 14	7.960	106,3	4.194	56,0	3.766	50,3	3.498	46,7	4.462	59,6
15 - 17	7.877	105,2	2.986	39,9	4.891	65,3	2.656	35,5	5.221	69,7
Total	27.860	372,2	12.974	173,3	14.886	198,9	12.089	161,5	15.771	210,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-18. Notificaciones por grupos de edad

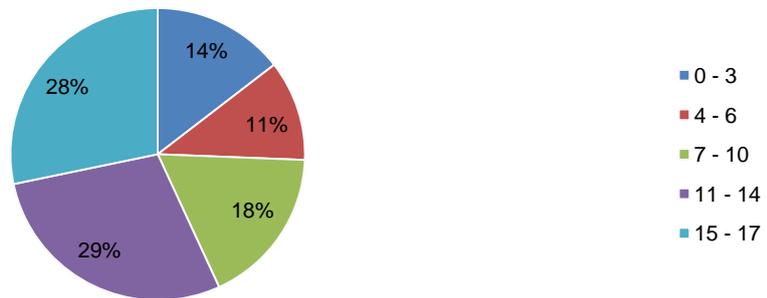


Gráfico MI-19. Notificaciones por grupos de edad y sexo

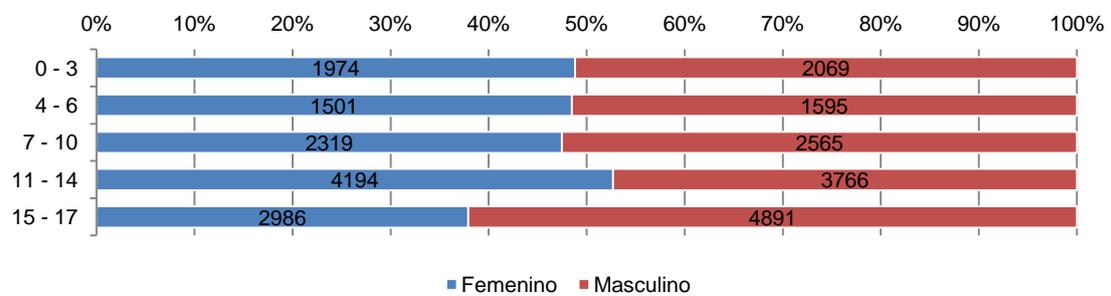
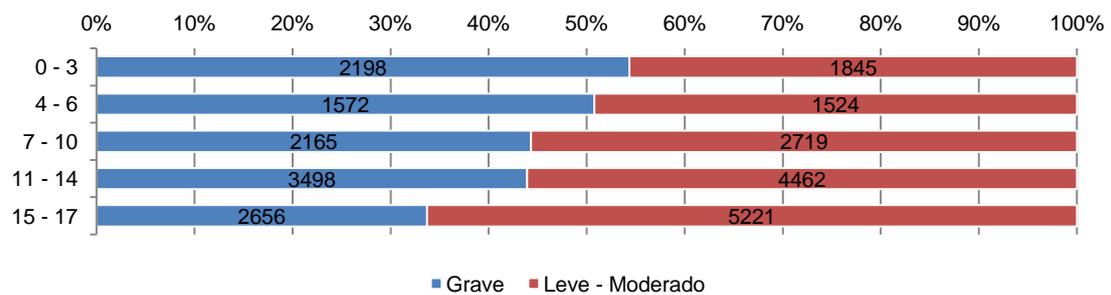


Gráfico MI-20. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Desglose por discapacidad

Tabla MI-17. Notificaciones por discapacidad

	TOTAL ⁽¹⁾	
	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	26.527	354,4
Con discapacidad	824	11,0
Total	27.351	365,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) Es posible que no coincidan los valores con el total de notificaciones porque la variable de discapacidad se ha incorporado a lo largo de 2016

Gráfico MI-21. Notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Desglose por sexo y gravedad

Tabla MI-18. Tipos de maltrato por sexo y gravedad

TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Abuso sexual	4.052	54,1	2.219	29,6	1.833	24,5	2.226	29,7	1.826	24,4
Emocional	13.004	173,7	6.647	88,8	6.357	84,9	6.207	82,9	6.797	90,8
Físico	8.216	109,8	4.221	56,4	3.995	53,4	4.449	59,4	3.767	50,3
Negligencia	17.780	237,5	7.610	101,7	10.170	135,9	7.190	96,0	10.590	141,5
Total	43.052	575,1	20.697	276,5	22.355	298,6	20.072	268,1	22.980	307,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-22. Tipos de maltrato

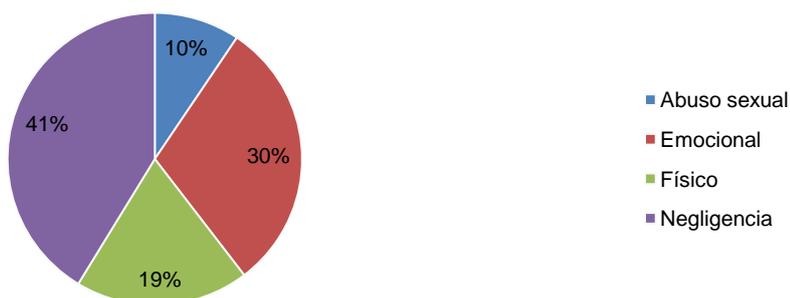


Gráfico MI-23. Tipos de maltrato por sexo

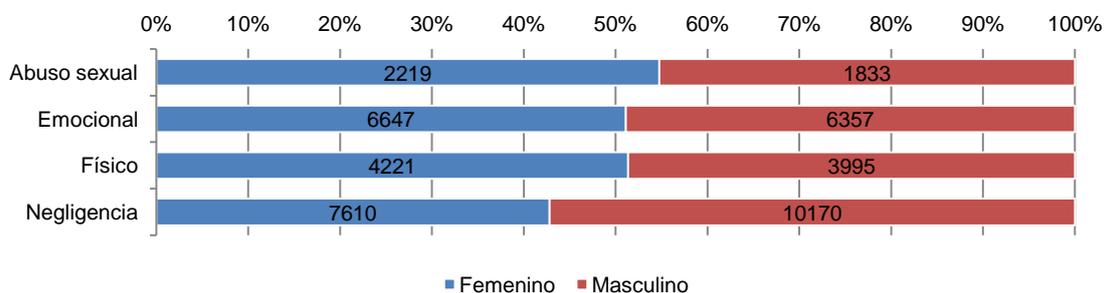
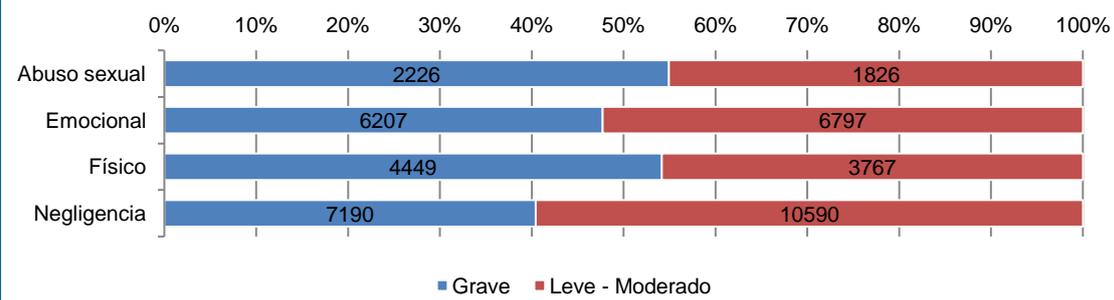


Gráfico MI-24. Tipos de maltrato por gravedad



Anexo – Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

> Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guardas voluntarias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda judicial sin declaración de desamparo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda provisional (Atención inmediata)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	<input type="text"/>
Guarda judicial	<input type="text"/>
Guarda provisional	<input type="text"/>
Otras causas	<input type="text"/>
TOTAL INGRESOS	<input type="text"/>

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento familiar	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Número total de plazas
Centros ordinarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centros para menores con problemas de conducta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Ofrecimientos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VALORACIONES DE IDONEIDAD	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso	
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena
Temporal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Urgencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Permanente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación de Guarda para adopción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Viene de la página anterior)

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos Acogimiento residencial **Acogimiento familiar** Tabla descriptiva Adopción nacional Adopción internacional Dificultades o sugerencias

Acogimiento familiar

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por adopción del menor	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento residencial	<input type="text"/>
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

• RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

• Situe el puntero del ratón en el campo naranja para obtener información del valor.

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

▶ Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Nacional	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Extranjero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MENAS(*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DISCAPACIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Menores con situación de discapacidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(Viene de la página anterior)

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(*) Señalar, de forma específica el número de MENAS que se incluyen en el total de menores extranjeros

MUY IMPORTANTE: Estas cifras deben ser coherentes con las indicadas anteriormente en el cuestionario, así:

- El número total de tutelas a 31 de diciembre, mostrado en el apartado A del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial con tutela y los que están en acogimiento familiar con tutela.
- El número total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre, mostrado en el apartado B del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial tanto con tutela como sin ella.
- El número total de acogimientos familiares a 31 de diciembre, mostrado en el apartado C del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento familiar tanto con tutela como sin ella.

RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de ofrecimientos por la entidad pública ante el órgano judicial competente en el año			Total
			<input type="text"/>
Menores adoptados en el año			Total
			<input type="text"/>
Número de menores en situación de discapacidad adoptados			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año			Total
			<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones			Total
			<input type="text"/>

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Masculino	Femenino	TOTAL POR EDAD
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

- Menores atendidos
- Acogimiento residencial
- Acogimiento familiar
- Tabla descriptiva
- Adopción nacional
- Adopción internacional
- Dificultades o sugerencias

➤ **Adopción internacional**

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año		Total
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre	Total	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Número de rupturas en el año	País	Total
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituídas en España en el año	Total	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	

➤ Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:

Tramitados por la Entidad Pública:

Tramitados por las ECAI:

➤ Añadir país

- Editar
- Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

- Guardar
- Volver

Questionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Dificultades o sugerencias

> Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario

La Estadística Básica de Medidas Protección a la Infancia y la Adolescencia ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niñas, niños y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, y otros parámetros.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.